

**Evaluación del Desempeño al  
Fondo de Aportaciones para  
los Servicios de Salud (FASSA) y Seguro Popular con  
Base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión**



**INFORME FINAL DE EVALUACION 2013**



## Contenido

Introducción .....	4
Nota Metodológica .....	6
Objetivos de la Evaluación .....	7
Antecedentes .....	8
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) .....	8
Seguro Popular .....	10
Aspectos Normativos. ....	11
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) .....	11
Seguro Popular .....	14
Planeación del Fondo .....	18
Matriz de Indicadores para Resultados FASSA (Federal) .....	18
Matriz de Indicadores para Resultados Seguro Popular (Federal).....	1
Programas prioritarios en Salud Pública del Estado de Quintana Roo .....	1
Programa: Nueva Cultura .....	1
Programa: Escuela y Salud .....	8
Programa: Comunidades.....	13
Programa: Vete Sano.....	17
Programa: Salud Mental.....	21
Programa: Seguridad Vial.....	26
Programa: Vigilancia.....	31
Programa: Vigilancia Componente .....	36
Programa: VIH/SIDA .....	43
Programa: CAMA.....	55
Programa: CACU.....	61
Programa: APV .....	66
Programa: Planificación .....	72
Programa: SR Adolescentes .....	76
Programa: Violencia .....	80
Programa: Género .....	95
Programa: Diabetes.....	98



Programa: RCV .....	104
Programa: Dengue .....	108
Programa: Envejecimiento .....	114
Programa: Tuberculosis.....	120
Programa: Paludismo .....	126
Programa: Rabia .....	132
Programa: Urgencias y Desastres.....	140
Programa: Salud Bucal .....	146
Programa: Cólera .....	151
Programa: Lepra .....	156
Programa: ETV.....	159
Programa: PRONAREMI.....	166
Programa: Adicciones.....	184
FODA .....	193
Conclusiones .....	195
Recomendaciones .....	196
Equipo Evaluador .....	197



## Introducción

En el marco de la Gestión por Resultados que se ha implementado en México a partir del año 2007, en el que se pretende realizar una transición de un presupuesto de asignación inercial hacia un Presupuesto Basado en Resultados, cobra importancia el concepto de Evaluación ya que es a través de este proceso como se obtiene la información relacionada a los logros de los programas fondos y proyectos que son llevados a la acción por los Gobiernos.

Por evaluación se entiende: *estudios, exámenes o revisiones técnicas, que haciendo uso de un conjunto de información ordenada y relacionada según un marco metodológico, tienen por finalidad construir valoraciones de aspectos concretos de un ámbito del quehacer de políticas públicas, como un programa, y encontrar factores explicativos a estas valoraciones o juicios evaluativos*<sup>1</sup>.

Los tipos y metodologías para llevar a cabo las evaluaciones son muy diversos pero para el caso de México la propia normatividad<sup>2</sup>, establece los tipos de evaluación a las que pueden estar sujetos los programas, las cuales pueden ser:

- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.
- Evaluación de procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

---

<sup>1</sup> Guzmán (2007)

<sup>2</sup> Ver *Los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración pública Federal*



- Evaluación de Impacto. Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa

El presente trabajo tiene como finalidad realizar la evaluación del desempeño al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y al Seguro Popular, mismos que están destinados a proveer a la sociedad mexicana los servicios de salud necesarios para llevar una vida digna y saludable.



## Nota Metodológica

La evaluación del desempeño que se realiza al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de los Estados (FASSA) es realizada mediante trabajo de gabinete sobre la información documental y electrónica que permite generar un análisis durante la realización del trabajo. Adicional a las reuniones con las principales áreas administrativas de los Servicios Estatales de Salud (SESA) se realiza una serie de entrevistas con el personal operativo responsable de los Programas prioritarios de salud. Durante las entrevistas es posible obtener información adicional de la forma en que los programas son operados en el Estado.



## Objetivos de la Evaluación

Con la presente evaluación se busca generar una valoración del desempeño del fondo FASSA y Seguro Popular, en sus programas que se operan en el Gobierno del Estado de Quintana Roo, para lo cual se especifican los siguientes objetivos:

1. Determinar el origen y destino de los fondos así como del financiamiento de los programas y del el comportamiento de su presupuesto en el tiempo
2. Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia.
3. Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas
4. Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR
5. Determinar los aspectos susceptibles de mejora.
6. Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas



## Antecedentes

### Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

La evolución de la legislación en materia fiscal que se llevo a cabo en México en la década de los 80`s 90`s y con la Ley de coordinación Fiscal fue que se sentaron las bases para darle solución al problema de la disparidad en el reparto de los recursos públicos.

Durante este periodo y con base en esta ley cobro relevancia la descentralización de los recursos públicos con el objetivo de disminuir los niveles de pobreza.

En el año de 1998 se incluyo en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el Capitulo V de la Ley de coordinación fiscal lo que hoy se conoce como Ramo 33.

El ramo 33 se encuentra conformado por los siguientes fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
- **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;**
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- Fondo de Aportaciones Múltiples.
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas



El fondo FASSA tiene su origen en el decreto realizado por el ejecutivo federal en el año de 1983 por el que se establecen las bases para la descentralización de los servicios de salud.

Para el año 1984 entra en vigor el decreto por el que se descentraliza los estados la responsabilidad de los Servicios de Salud que para esa fecha estaba a cargo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en los Estados.

En el año 1995 fue publicado el acuerdo mediante el cual se constituye el Consejo Nacional de Salud, como la instancia responsable de la planeación, programación y evaluación de los servicios de Salud en toda la república. El Consejo tenía entre una de sus principales atribuciones el consolidar el proceso de descentralización a los estados los servicios de salud hacia la población. En el aspecto financiero no se lograba alcanzar avances significativos ya que para este mismo año los estados únicamente controlaban el 23.41%<sup>3</sup> de los recursos.

En el proceso de descentralización de los Servicios de Salud estaban involucrados el Ejecutivo Federal, los gobernadores de los estados y los secretarios de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, mismo que en el año de 1986 firmaron el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud. El objetivo de este acuerdo determinar la forma en que se establecerían los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud entre la federación y los estados. Mediante estos acuerdos se establecieron las responsabilidades de ambas partes, adicional a esto se determinó la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros para que los Estados tuvieran la capacidad de prestar los servicios de salud.

A raíz de este proceso en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 1997, los recursos presupuestales fueron concentrados en el Ramo 12 bajo un programa denominado “Descentralización de los Servicios de Salud”

---

<sup>3</sup> Jiménez (2004)



## Seguro Popular

El Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como Seguro Popular, es el mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

El Seguro Popular fue creado para brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario, a través de la consolidación de recursos provenientes de diversas fuentes, a fin de financiar el costo de los servicios de salud para la población que lo requiera.

El Seguro Popular es coordinado por el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y operado por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS), con el apoyo de los servicios Estatales de Salud.

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud (SS) con autonomía técnica, administrativa y operativa que se encarga principalmente de establecer las medidas y acciones para la debida tutela de los derechos de los beneficiarios del Sistema; administrar los recursos financieros para el desarrollo de programas de salud, así como los que son transferidos a los estados y al Distrito Federal; y promover y coordinar las acciones de los REPSS y evaluar su desempeño.



## Aspectos Normativos.

### Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud tiene su principal fundamento legal en el Capítulo V artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal mediante el cual se establece que con cargo al Fondo las Entidades Federativas recibirán los recursos para ejercer las atribuciones que les confiere los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud<sup>4</sup>.

El art. 30 de la Ley de Coordinación fiscal establece que el Fondo se determinara en el Presupuesto de Egresos de la Federación considerando:

*I. Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;*

*II. Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupueste;*

*III. Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros; y*

---

<sup>4</sup> Ver Ley General de Salud, Art.3º. 13 y 18



*IV. Por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud,*

El artículo 31 de la misma ley establece la formula mediante la cual se realiza la asignación de los recursos, y establece la obligación de la Secretaria de Salud de dar a conocer a más tardar el 31 de enero las cifras correspondientes a las variables de la formula.

$$\Sigma Fi = \Sigma (M * Ti)$$

En donde:

M = Monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a que se refiere la fracción IV del artículo 30.

Fi = Monto correspondiente a la i-ésima entidad federativa del monto total M.

Ti = Distribución porcentual correspondiente a la i-ésima entidad federativa del monto total M.

Para el cálculo de Ti de la i-ésima entidad federativa se aplicará el siguiente procedimiento:

$$Ti = Di / DM$$

En donde:

DM = Monto total del déficit en entidades federativas con gasto total inferior al mínimo aceptado

Di = Monto total del déficit de la i-ésima entidad federativa con gasto total inferior al mínimo aceptado.

En donde:

$$Di = \max [(POBi * (PMIN * 0.5 * (REMi + IEMi)) - Gti), 0]$$

En donde:

POBi = Población abierta en i-ésima entidad federativa.

PMIN = Presupuesto mínimo per cápita aceptado.

REMi = Razón estandarizada de mortalidad de la i-ésima entidad federativa.

IEMi = Índice estandarizado de marginación de la i-ésima entidad federativa.



Gti = Gasto total federal que para población abierta se ejerza en las entidades federativas sin incluir M del ejercicio correspondiente.

La misma Ley de coordinación en sus artículos 48 y 49 fracciones V establece la responsabilidad de las Entidades Federativas en temas como la rendición de cuentas, transparencia y evaluación de los recursos que reciban.

**Artículo 48.** Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo.

**Artículo 49. Fracción V.** El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110<sup>5</sup> de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la presente Ley

---

<sup>5</sup> Ver Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



## Seguro Popular

El seguro popular está legalmente fundamentado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su párrafo cuarto dispone:

*Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general...*

Es a partir de este artículo que se desprende la Ley General de Salud que tiene por objeto establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de Salud y la forma en que se coordinara la Federación con las Entidades Federativas.

La Ley General de Salud en su artículo 2, establece que el derecho a la protección en salud tiene las siguientes finalidades:

- El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana;
- La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;
- La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;
- El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;
- El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud;
- El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud



En su artículo tercero Ley General de Salud determina que casos son considerados como materia de salubridad general:

- La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud;
- La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables;
- La Protección Social en Salud.
- La coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud a los que se refiere el Artículo 34, fracción II;
- La atención materno-infantil;
- El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas;
- La salud visual;
- La salud auditiva;
- La planificación familiar;
- La salud mental;
- La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud;
- La promoción de la formación de recursos humanos para la salud;
- La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos;
- El genoma humano;
- La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país;
- La educación para la salud;
- La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo;
- La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre;
- La salud ocupacional y el saneamiento básico;



- La prevención y el control de enfermedades transmisibles;
- El Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual;
- La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes;
- La prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad;
- La asistencia social;
- El programa contra el alcoholismo;
- El programa contra el tabaquismo;
- La prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia;
- El control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación;
- El control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos;
- El control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos incluidos en las fracciones XXII y XXIII;
- El control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere esta Ley;
- El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células;
- El control sanitario de cadáveres de seres humanos;
- La sanidad internacional;
- El tratamiento integral del dolor.

Adicional a la Ley General de Salud el Seguro Popular atiende lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Reglamento Interno de



la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, y las Reglas de Operación del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.



# Planeación del Fondo

## Matriz de Indicadores para Resultados FASSA (Federal)

### FIN

Contribuir a la disminución de la Razón de mortalidad materna mediante la transferencia de recursos del Fondo de aportaciones para los servicios de salud

### SUPUESTOS

Las entidades tienen eventos catastróficos espontáneos, tal como epidemias, pandemias o desastres humanos.

### INDICADOR

#### Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.

Definición	M. Calculo	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Medios verificación
Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres sin seguridad social durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debida a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100, 000 por entidad de residencia en un año determinado	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social por cada 100 nacidos vivos de madres sin seguridad social	Estratégico	Eficiencia	Anual	Muertes maternas de mujeres sin seguridad social: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos</a> ; Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos</a>



**PROPOSITO**

**La población sin seguridad social cuenta con mejores condiciones de salud**

**SUPUESTOS**

**Cambios repentinos en la plantilla de médicos que atienden los partos de mujeres sin seguridad social en las entidades federativas.**

**INDICADOR**

**Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico**

Definición	M. Calculo	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Medios verificación
<b>Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico por cada 100 nacidos vivos, de nacidos vivos de madres sin seguridad social</b>	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Gasto en la Prestación de Servicios de Salud a la Persona: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.sinais.salud.gob.mx; Gasto Total del FASSA: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.sinais.salud.gob.mx



**COMPONENTE**

**Presupuesto para el "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud"**

**SUPUESTOS**

**Eventos macroeconómicos en las entidades federativas, tales como recesión**

**INDICADOR 1**

**Gasto destinado a la prestación de servicios de salud a la persona como porcentaje del gasto total del FASSA**

Definición	M. Calculo	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Medios verificación
<p><b>Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a proveer atención directa a la persona, a través del otorgamiento de atención médica en los diferentes niveles de atención. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal médico y paramédico.</b></p>	<p>Cociente entre el Gasto ejercido en la Subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Persona y el Gasto Total del FASSA por cien.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	<p>Gasto en la Prestación de Servicios de Salud a la Persona: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en:  <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx">www.sinais.salud.gob.mx</a>;                      Gasto Total del FASSA: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en:  <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx">www.sinais.salud.gob.mx</a></p>



**COMPONENTE**

**Presupuesto para el "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud"**

**SUPUESTOS**

**Eventos macroeconómicos en las entidades federativas, tales como recesión**

**INDICADOR 2**

**Gasto destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad como porcentaje del Gasto Total del FASSA.**

Definición	M. Calculo	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Medios verificación
<p><b>Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.</b></p>	<p>Cociente entre el Gasto ejercido en la Subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad y el Gasto Total del FASSA por cien...</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	<p>Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en:  <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx">www.sinais.salud.gob.mx</a>;                      Gasto Total del FASSA: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en:  <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx">www.sinais.salud.gob.mx</a></p>



**ACTIVIDAD**

**Adecuada planeación, programación y presupuestación para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

**SUPUESTOS**

**Modificación en los tiempos de entrega de la información**

**INDICADOR 1**

**Porcentaje de Actividades Institucionales Estatales (AIE s) correspondientes a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad con asignación presupuestal**

Definición	M. Calculo	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Medios verificación
<b>Porcentaje de Actividades Institucionales Estatales (AIE s) con asignación presupuestal que se destina a acciones de prevención y promoción directa a la comunidad</b>	Número de Actividades Institucionales Estatales (AIE s) de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad con asignación presupuestal / número total de AIE S de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad *	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	Número de AIE s de la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad con asignación presupuestal: Datos registrados en el Programa Anual de Trabajo registrados en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) <a href="http://appdgpob.salud.gob.mx/appdgpob/">http://appdgpob.salud.gob.mx/appdgpob/</a> ; número total de AIE S de la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad: Datos registrados en el Programa Anual de Trabajo registrados en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) <a href="http://appdgpob.salud.gob.mx/appdgpob/">http://appdgpob.salud.gob.mx/appdgpob/</a>



**ACTIVIDAD**

**Adecuada planeación, programación y presupuestación para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

**SUPUESTOS**

**Modificación en los tiempos de entrega de la información**

**INDICADOR 2**

**Porcentaje de Actividades Institucional Estatal (AIE s) correspondientes a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona con asignación presupuestal**

Definición	M. Calculo	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Medios verificación
<b>Porcentaje de AIE s con asignación presupuestal que se destina a acciones de la Prestación de Servicios de Salud a la Persona</b>	Número de AIE s de Prestación de Servicios de Salud a la Persona con asignación presupuestal / número total de AIE S de Prestación de Servicios de Salud a la Persona * 100	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	número total de AIE S de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad: Datos registrados en el Programa Anual de Trabajo registrados en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) <a href="http://appdgpob.salud.gob.mx/appdgpob/">http://appdgpob.salud.gob.mx/appdgpob/</a> ; Número de AIE s de la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad con asignación presupuestal: Datos registrados en el Programa Anual de Trabajo registrados en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) <a href="http://appdgpob.salud.gob.mx/appdgpob/">http://appdgpob.salud.gob.mx/appdgpob/</a>



**Matriz de Indicadores para Resultados Seguro Popular (Federal)**

FIN						
<b>Contribuir a evitar el empobrecimiento por motivos de salud, mediante el aseguramiento médico de la población que carece de seguridad social</b>						
SUPUESTOS						
<b>Las entidades tienen eventos catastróficos espontáneos, tal como epidemias, pandemias o desastres humanos.</b>						
INDICADOR						
Proporción del gasto de bolsillo en salud de los hogares						
M. Calculo	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Medios verificación	
<b>(Gasto de bolsillo en salud de los hogares)/(Gasto total en salud) x 100</b>	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bianual	NA	
PROPOSITO						
<b>La población que carece de seguridad social cuenta con acceso a las intervenciones esenciales de prevención de enfermedades y atención médica curativa</b>						
SUPUESTOS						
<b>Las entidades tienen eventos catastróficos espontáneos, tal como epidemias, pandemias o desastres humanos.</b>						
INDICADOR						
Porcentaje de avance en el cumplimiento de incorporación de personas al Seguro Popular						
M. Calculo	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Medios verificación	
<b>(Total de personas incorporadas en el año)/(Total de personas a incorporar en 2012) x 100</b>	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	NA	



**COMPONENTE**

**Acceso efectivo a los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud**

**SUPUESTOS**

**Las entidades tienen eventos catastróficos espontáneos, tal como epidemias, pandemias o desastres humanos.**

**INDICADOR**

**Acceso a beneficios del Sistema de Protección Social en Salud**

M. Calculo	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Medios verificación
<b>(Número de consultas en el período) / (Total de personas afiliadas en el período)</b>	Promedio	Gestión	Eficacia	Semestral	NA

**ACTIVIDAD 1**

**Transferencia de recursos a las entidades federativas**

**SUPUESTOS**

**Las entidades tienen eventos catastróficos espontáneos, tal como epidemias, pandemias o desastres humanos.**

**INDICADOR**

**Cumplimiento en la transferencia de recursos calendarizados**

M. Calculo	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Medios verificación
<b>(Recursos de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal transferidos a las Entidades Federativas con Aportación Solidaria Estatal acreditada)/(Recursos de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal calendarizados modificados para transferir a las Entidades Federativas con Aportación Solidaria Estatal acreditada) x 100</b>	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	NA



**ACTIVIDAD 2**

**Personas nuevas incorporadas al Seguro Popular**

**SUPUESTOS**

**Las entidades tienen eventos catastróficos espontáneos, tal como epidemias, pandemias o desastres humanos.**

**INDICADOR**

**Personas nuevas incorporadas al Seguro Popular**

<b>M. Calculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Medios verificación</b>
<b>((Total de personas nuevas afiliadas en el año) / (Total de personas nuevas programadas para su afiliación en el año)) x 100</b>	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	NA

**ACTIVIDAD 3**

**Revisar la eficiencia en la radicación de recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos**

**SUPUESTOS**

**Las entidades tienen eventos catastróficos espontáneos, tal como epidemias, pandemias o desastres humanos.**

**INDICADOR**

**Cumplimiento del tiempo empleado para el pago de casos validados del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos**

<b>M. Calculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Medios verificación</b>
<b>(Número de casos pagados del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos dentro del tiempo promedio de pago)/(Número total de casos pagados) x 100</b>	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	NA



**ACTIVIDAD 4**

**Revisar la información enviada por las Entidades Federativas para la acreditación de la Aportación Solidaria Estatal**

**SUPUESTOS**

**Las entidades tienen eventos catastróficos espontáneos, tal como epidemias, pandemias o desastres humanos.**

**INDICADOR**

**Cumplimiento en el tiempo empleado para revisar y notificar la situación del proceso de acreditación de la Aportación Solidaria Estatal a las Entidades Federativas**

<b>M. Calculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Medios verificación</b>
<b>(Número de Estados a los que se les revisa y notifica la situación del proceso de acreditación de la Aportación Solidaria Estatal dentro de los 14 días establecidos)/(Total de Entidades Federativas) x 100</b>	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	NA



# Programas prioritarios en Salud Pública del Estado de Quintana Roo

## Programa: Nueva Cultura

### Estrategia 1: Generar una nueva cultura en salud

Línea de Acción 1: Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo adecuado de los determinantes de la salud

Actividad 1: Impartir talleres comunitarios para el auto cuidado de la salud.

Acciones Específicas:

- Reuniones periódicas de planeación para la implementación de los talleres comunitarios (temas, contenidos, cartas descriptivas, recursos, organización, logística) en el nivel estatal y jurisdiccional.
- Elaboración y reproducción de material didáctico de apoyo (guías y manuales)
- Elaboración y reproducción de material didáctico (rotafolios)
- Elaboración y reproducción de material didáctico (otros)
- Elaboración y reproducción de material didáctico audiovisual
- Visitas para impartir talleres de capacitación al personal de salud
- Visitas para impartir talleres comunitarios a la población
- Visitas de supervisión
- Acciones para monitoreo y evaluación

Línea de Acción 2: Implementar el "Programa único hacia una nueva cultura en salud" basado en los principios de mercadotecnia social en salud



Actividad 2: Desarrollar estrategias de mercadotecnia social en salud que motiven el cambio o adopción de hábitos, actitudes o comportamientos, enfocados a la promoción de estilos de vida saludables de los individuos y comunidades

Acciones Específicas:

- Elaborar y reproducir materiales educativos
- Elaborar contenidos educativos para las redes sociales

Línea de Acción 4: Asegurar el acceso al " Paquete Garantizado de Promoción y Prevención para una Mejor Salud"

Actividad 1: Fortalecer la entrega de los servicios de promoción y prevención mediante las cartillas nacionales de salud.

Acciones Específicas:

- Distribuir las cartillas nacionales de salud a las jurisdicciones sanitarias y a las unidades de salud.
- Dar seguimiento y validar la entrega mensual de las cartillas nacionales de salud.
- Supervisar el uso y actualización de las cartillas nacionales de salud.
- Dar seguimiento al uso de los materiales del Paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud por consultorio, unidad de salud y jurisdicción sanitaria, según corresponda.
- Reproducir los materiales actualizados del Paquete garantizado de promoción y prevención para una mejor salud y del Sistema de Cartillas Nacionales de Salud.

**Estrategia 2: Salud en las políticas públicas**



Línea de Acción 2: Fortalecer la participación de los sectores público, social y privado, así como de los diferentes órganos de gobierno para el desarrollo de acciones que influyan sobre los determinantes de la salud.

Actividad 2: Impulsar eventos de promoción de la salud que influyan sobre los determinantes con la participación de otros programas, sectores y órdenes de gobierno

Acciones Específicas:

- Realizar una reunión nacional en la que participe el personal de salud, presidentes municipales y personal de los ayuntamientos
- Realizar reuniones regionales de capacitación integral
- Realizar reuniones regionales de Municipios por la Salud
- Realizar una reunión Nacional de Promoción de la Salud
- Realizar diversas reuniones relacionadas con la promoción, prevención y control de enfermedades
- Realizar reuniones especiales de Prevención y Promoción de la Salud

#### **Estrategia 4: Ejercer la rectoría efectiva en promoción de la salud**

Línea de Acción 2: Asegurar el desarrollo organizacional, mediante el impulso de la formación y capacitación de capital humano, de la alineación financiera, de la infraestructura y con la incorporación de tecnología adecuada.

Actividad 1: Fortalecer la capacidad técnica del personal de promoción de la salud mediante la capacitación y actualización

Acciones Específicas

- Realizar evento de capacitación acorde a los lineamientos y prioridades establecidas para la administración 2013-2018
- Reproducción electrónica de documentos técnicos y de apoyo a la capacitación (Guía de promotores, otros)



- Traslado terrestre de participantes a eventos de capacitación
- Compra de materiales para el desarrollo de la capacitación

Línea de Acción 3: Establecer la metodología para el monitoreo de los determinantes de la salud, incluyendo su situación entre la exposición diferencial por determinantes sociales.

Actividad 1: Monitoreo y evaluación de proyectos sobre determinantes de la salud

Acciones Específicas:

- Instalar el servicio de internet o internet móvil de banda ancha
- Contratar el servicio de personal para la operación y captura
- Material de papelería para llenar los formatos de captura
- Realizar impresiones y fotocopias
- Aplicación de cuestionarios en los sitios programados
- Difundir los resultados mediante una publicación
- Adquisición de equipo de computo
- Aplicación de encuesta



**Matriz de indicadores para Resultados MIR y Análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Porcentaje de talleres comunitarios para el cuidado de la salud, dirigidos a la población abierta		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Talle
Meta Programada	Meta Alcanzada		
3520	3602		
Porcentaje de avance	102%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

Nombre del indicador	Materiales educativos con enfoque en mercadotecnia social en salud desarrollada en las entidades federativas.		
Frecuencia de medición	Semestral	Unidad de Medida	Materiales educativos
Meta Programada	Meta Alcanzada		
10	10		
Porcentaje de avance	100%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

Nombre del indicador	Porcentaje de consultas con presentación de la cartilla nacional de salud		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada	Meta Alcanzada		
50%	48%		
Porcentaje de avance	96%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

Nombre del indicador	Cumplimiento de eventos de promoción de la salud con la participación de diferentes sectores u órdenes de gobierno.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Eventos



Meta Programada		Meta Alcanzada
1		1
Porcentaje de avance		100%
Criterios de Semaforización		
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde
79%	89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de eventos de capacitación para personal adscrito a promoción de la salud		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Evento
Meta Programada		Meta Alcanzada	
1		2	
Porcentaje de avance		200%	
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

Nombre del indicador	Porcentaje de jurisdicciones que realizan el monitoreo de determinación de la salud		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Jurisdicciones
Meta Programada		Meta Alcanzada	
1		1	
Porcentaje de avance		100%	
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	



**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>Nueva cultura</b>	\$ 516,990	\$ 481,844	\$ 481,844	\$ 481,844	\$ 481,844	\$ 481,844	0

Se puede observar que en los recursos de este programa, se realizó una modificación de \$35,146.00 (Treinta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos m.n. 00/100) en relación al recurso aprobado quedando como total la cantidad de \$481,844.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m.n. 00/100), los cuales fueron ejercidos en su totalidad, permitiendo relacionar el alcance de las metas establecidas en la matriz, con resultados mayores al 95%.



## Programa: Escuela y Salud

**Estrategia 1: Desarrollar competencias en la comunidad escolar que provean de conocimientos y desarrollen capacidades para la modificación de los determinantes de la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del nivel básico, medio y superior.**

Línea de Acción 2: Capacitar a la comunidad educativa, para el desarrollo de competencias que permita la acción para: modificar los hábitos de consumo de alimentos y bebidas

Actividad 1: Capacitación del personal docente de los estados, sobre determinantes de la salud y Cartillas Nacionales de Salud

Acciones específicas:

- Cursos-Taller de capacitación para personal de salud sobre determinantes de la salud escolar y sobre Cartillas Nacionales de Salud
- Cursos-taller para personal docente sobre determinantes de la salud escolar y sobre Cartillas Nacionales de Salud
- Diseño de materiales, monitoreo y seguimiento

**Estrategia 3: Acceso de las y los escolares a los servicios públicos de salud.**

Línea de Acción 1: Facilitar el acceso de la comunidad educativa al Paquete Garantizado de prevención y promoción de la salud y manejo de la Cartilla Nacional de Salud.

Actividad 1: Realizar valoraciones clínicas (detecciones) a los escolares, para detectar alteraciones o problemas de salud que limitan el aprendizaje y el aprovechamiento: agudeza visual, agudeza auditiva, TDA/H, estado nutricional, defectos posturales, IRAS, EDAS



Acciones específicas:

- Detecciones de agudeza visual
- Detecciones de agudeza auditiva
- Detecciones de TDA/H
- Vigilancia nutricional
- Detecciones de defectos posturales
- Detecciones de IRA's, EDA's
- Visitas a las escuelas

**Estrategia 4: Establecer entornos seguros y favorables para la salud de las y los escolares de los tres niveles educativos; básicos, medio y superior tanto en el área urbana como en la rural**

Línea de Acción 1: Certificación de escuelas como promotoras de salud.

Actividad 1: Comunidad educativa capacitada en determinantes. Escolares y docentes con Cartilla Nacional de Salud activa. Escolares valorados para detectar problemas de salud. Coordinación y gestión para que en las escuelas exista: 30 minutos diarios de actividad física; Oferta de alimentos de alto nivel nutricional y bajo nivel energético; Consumo de agua segura para la salud; Servicios sanitarios limpios y funcionales; Adecuado manejo de basuras. Actividades artísticas y/o de reflexión y/o de acción social

Acciones específicas:

- Realizar talleres dirigidos a otros miembros de la comunidad educativa (comités, consejos escolares de participación social, etc.)
- Evento intersectorial de izamiento de Bandera Blanca
- Evento intersectorial de certificación de escuela promotora de la salud



**Estrategia 6: Desarrollar un sistema de medición y análisis de las condiciones de salud de los escolares que permita el monitoreo del avance y la evaluación de la efectividad e impacto de las intervenciones del programa**

Línea de Acción 2: Establecer un sistema de supervisión y asesoría para apoyar y dirigir de manera efectiva el Programa en entidades federativas

Actividad 1: Supervisar las acciones del programa en las Jurisdicciones Sanitarias, en las Unidades de Salud y en las Escuelas

Acciones específicas:

- Reproducción y elaboración de los planes e instrumentos para la supervisión
- Visitas intersectoriales a las jurisdicciones sanitarias, unidades de salud y escuelas
- Monitoreo, seguimiento y sistematización



**Matriz de indicadores para Resultados MIR y Análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Detecciones
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>95,000</b>			93,143
<b>Porcentaje de avance</b>			98%
Criterios de Semaforización			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud y cartillas nacionales de salud.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Talleres de capacitación
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>300</b>			316
<b>Porcentaje de avance</b>			105
Criterios de Semaforización			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud por nivel educativo, del total de escuelas incorporadas al programa.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Escuela
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>60</b>			161
<b>Porcentaje de avance</b>			268%
Criterios de Semaforización			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%



**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
Escuela y Salud	\$ 1,041,219	\$ 1,170,370	\$ 1,170,370	\$ 1,169,370	\$ 1,128,246	\$ 1,128,246	0

En el recurso autorizado para este programa, se realizó una modificación por \$129,151.00 (Ciento veintinueve mil ciento cincuenta y un pesos m.n.) dejando una recurso modificado total de \$1, 170,370.00 (Un millón ciento setenta mil trescientos setenta pesos m.n. 00/100). El cual fue comprometido en su totalidad, permitiendo alcanzar las metas establecidas en los indicadores del programa.



## Programa: Comunidades

### **Estrategia 1: Impulso y fortalecimiento de Municipios Promotores de la Salud**

Línea de Acción 1: Contribuir al desarrollo de políticas saludables sostenibles en el ámbito municipal, que propicien la participación de las autoridades locales y de la sociedad, así como el apoyo de todos los sectores en la definición y solución de sus prioridades para modificar sus determinantes de salud y desarrollar entornos favorables.

Actividad 1: Realizar cursos-talleres regionales, dirigido a personal de salud de nivel estatal y jurisdiccional para la implementación de lineamientos y herramientas para motivar a presidentes municipales y personal de ayuntamiento en el desarrollo de un programa municipal de promoción de la salud que coadyuve en la acreditación del municipio como promotor de la salud.

#### Acciones Específicas

- Ejecutar el modelo de capacitación para actualizar al personal de salud y formar personal comunitario.

### **Estrategia 3: Impulso a los entornos higiénicos, seguros, estimulantes a la salud y certificación de los mismos**

Línea de Acción 2: Elaborar los lineamientos para generar el Sistema Nacional de Certificación de Entornos Favorables para la Salud y Comunidades Saludables.

Actividad 1: Validar con el personal operativo los criterios e instrumentos de certificación de entornos y comunidades favorables a la salud.

#### Acciones Específicas:

- Certificar comunidades como saludables en coordinación con los programas preventivos prioritarios para lograr una mayor eficacia en las intervenciones de promoción de la salud y lograr un mayor impacto.



**Estrategia 5: Elaboración de un plan de capacitación para actualizar al personal de salud en el programa de entornos y comunidades saludables**

Línea de Acción 1: Elaborar un modelo de capacitación para actualizar al personal de salud

Actividad 1: Elaborar materiales técnicos y normativos para operar el plan de capacitación hacia la población.

Acciones Específicas

- Reproducir y distribuir los materiales técnicos y normativos para operar el plan de capacitación hacia la población.

**Estrategia 7: Vinculación con Programas de Acción**

Línea de Acción 1: Definir acuerdos de vinculación a nivel federal y estatal con los programas preventivos prioritarios para lograr una mayor eficacia en las intervenciones de promoción de la salud y lograr un mayor impacto.

Actividad 1: Reactivar a los Comités Estatales de Comunidades Saludables y determinar los acuerdos de colaboración a nivel federal y estatal con los programas prioritarios para lograr una mayor eficacia en las intervenciones de promoción de la salud y lograr un mayor impacto.

Acciones Específicas:

- Fortalecer y reactivar al Comité Técnico Estatal de Comunidades Saludables, asegurando la participación de todos los programas preventivos.



**Matriz de indicadores para Resultados y Análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Porcentaje de cursos impartidos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional		
Frecuencia de medición	Semestral	Unidad de Medida	Cursos impartidos
Meta Programada			Meta Alcanzada
3			3
Porcentaje de avance			100%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de comunidades certificadas que favorecen la salud		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Comunidades
Meta Programada			Meta Alcanzada
37			64
Porcentaje de avance			172%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje del paquete técnico normativo elaborado y distribuido entre los Estados		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Paquetes
Meta Programada			Meta Alcanzada
45			45
Porcentaje de avance			100%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentajes de comités estatales de comunidades formados que se encuentran en activo.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Comité
Meta Programada			Meta Alcanzada
1			1
Porcentaje de avance			100%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%



**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>Comunidades</b>	\$144,914	\$5,592	\$5,592	\$5,592	\$5,592	\$5,592	0

En el recurso autorizado para este programa, se realizó una modificación de más del 96%, siendo el equivalente a \$139,332.00 (Ciento treinta y nueve mil trescientos treinta y dos pesos m.n. 00/100) quedando como total de saldo modificado \$5,592.00 (Cinco mil quinientos noventa y dos pesos m.n. 00/100) el cual fue comprometido y ejercido en su totalidad. Permitiendo en la relación con los indicadores propuestos en la MIR, el alcance de las metas.



## Programa: Vete Sano

**Estrategia 1: Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades por grupo de edad y sexo, para el manejo de riesgos personales de la salud de los migrantes y sus familiares.**

Línea de Acción 1: Enfatizar el otorgamiento del paquete de intervenciones garantizadas de Prevención y Promoción para una Mejor Salud en los Migrantes.

Actividad 1: Integrar a los programas prioritarios de salud en la atención de los migrantes y sus familiares en el origen, tránsito y destino.

### Acciones Específicas

- Certificación de albergues como entornos favorables a la salud.
- Gestión de la colaboración intra e intersectorial para la atención de los migrantes
- Fortalecimiento de módulos de atención para la salud de migrantes (puentes fronterizos, estaciones migratorias, albergues)

Actividad 2: Impulsar el otorgamiento del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud durante las consultas otorgadas a migrantes y sus familias.

### Acciones Específicas

- Capacitación del personal sobre la atención en salud de los migrantes
- Reuniones de trabajo interestatales para la elaboración del manual de operación del programa

**Estrategia 2: Apoyo al desarrollo de competencias en el personal de los núcleos básicos de salud de todas las Unidades, para lograr la entrega comunicativa y la capacitación en competencias que contribuyan al**



**adecuado manejo de los determinantes de la salud de los migrantes y aumentar su resiliencia.**

Línea de Acción 2: Impartición de capacitación para competencias y orientación a la utilización de servicios de salud de migrantes y sus familiares en el lugar de origen y destino

Actividad 1: Desarrollar competencias para el autocuidado de la salud de los migrantes y sus familiares.

Acciones Específicas

- Formación de facilitadores entre los migrantes sobre los temas de capacitación que establece el programa (promotores voluntarios)
- Reunión Nacional del Programa Vete Sano, Regresa Sano
- Reproducción de materiales para apoyo de los talleres

**Estrategia 6: Adecuación de la información del SIS en materia de migrantes, asimismo las adecuaciones de los formatos propios del Programa.**

Línea de Acción 1: Contribuir a generar evidencia científica de la situación de los migrantes y resultados de las intervenciones en salud

Actividad 1: Realizar visitas de supervisión, orientación y seguimiento de acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal, jurisdiccional y local.

Acciones Específicas

- Supervisión del registro, análisis y uso de información de la operación del programa y de la vinculación del programa



**Matriz de indicadores para Resultados y Análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Porcentaje de ferias de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino realizadas en relación con las programadas.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>100</b>			100
<b>Porcentaje de avance</b>			100%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino realizadas, con respecto a lo programado.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>100</b>			100
<b>Porcentaje de avance</b>			100%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas con respecto a lo programado.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>100</b>			100
<b>Porcentaje de avance</b>			100%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%



**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
Vete Sano	\$53,082	\$81,742	\$81,742	\$81,742	\$81,742	\$81,742	0

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$28,660.00 (Veintiocho mil seiscientos sesenta pesos m.n. 00/100) quedando como total de recurso \$81,742.00 (Ochenta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos m.n. 00/100) los cuales se comprometieron y ejercieron en su totalidad, permitiendo el alcance de las metas propuestas en los indicadores de la MIR.



## Programa: Salud Mental

### **Estrategia 2: Promover campañas de salud mental con las Secretarías de Salud Estatales.**

Línea de Acción 1: Desarrollar campaña de información.

Actividad 1: Desarrollar campaña de información para el día mundial de la Salud Mental referente al tema elegido por la OMS.

Acciones Específicas

- Campaña al interior de las unidades de salud
- Campaña dirigida a población abierta

### **Estrategia 3: Crear estructuras de prevención en las diferentes entidades federativas. (UNEMES CISAME)**

Línea de Acción 1: Negociar con los estados la implementación de estructuras de prevención.

Actividad 1: Gestionar los recursos necesarios para la óptima operación de UNEME-CISAME en las entidades federativas donde ya cuentan con esta estructura de prevención.

Acciones Específicas

- Gestionar los recursos humanos necesarios para el funcionamiento de UNEME-CISAME
- Gestionar los recursos materiales necesarios para el equipamiento de UNEME-CISAME

### **Estrategia 6: Capacitar a todo el personal de unidades de atención médico psiquiátricos que tienen contacto con pacientes.**



Línea de Acción 1: Crear programas de capacitación al personal que labora en las unidades de atención médico psiquiátricas.

Actividad 1: Crear un programa de capacitación estatal con respecto al uso de Guías Clínicas y Algoritmos con el objetivo de homogenizar procedimientos de diagnóstico y Tamizaje en salud mental para el personal de primer y segundo nivel.

Acciones Específicas

- Otorgar cursos de capacitación con respecto al manejo de guías clínicas y algoritmos de salud mental al personal de UNEME1 CISAME

Actividad 2: Crear un programa de capacitación estatal para el personal de salud mental que garantice el respeto a los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental.

Acciones Específicas

- Otorgar capacitación al personal de UNEME-CISAME para que se garantice el respeto a los derechos humanos de los usuarios de esos servicios.

**Estrategia 7: Ofrecer atención a la población en cuanto se presenten síntomas de enfermedad mental.**

Línea de Acción 1: Dar atención en centros, unidades especializadas (UNEME-CISAME) y módulos de consulta externa.

Actividad 1: Incrementar consultas de salud mental primera vez y subsecuente en primer nivel.

Acciones Específicas

- Fortalecer servicios de consulta externa incrementado la oferta



**Estrategia 8: Implementación de programas específicos en las unidades de atención médico- psiquiátrica.**

Línea de Acción 1: Desarrollar programas específicos de rehabilitación psicosocial.

Actividad 1: Llevar a cabo la compra de insumos necesarios para la implementación de los programas de rehabilitación psicosocial. (Talleres protegidos, tienda de abasto y salidas terapéuticas).

Acciones Específicas:

- Realizar la compra de Insumos, Materiales y /o Bienes diversos para talleres protegidos
- Realizar la compra de Insumos, Materiales y /o Bienes para el banco de reforzadores (tienda)
- Realizar la compra de Insumos, Materiales y /o Bienes necesarios para salidas terapéuticas
- Crear fondo de ayuda extraordinaria para nómina de usuarios de talleres protegidos
- Crear un fondo de ayuda extraordinaria para gastos de los usuarios en salidas terapéuticas

**Estrategia 9: Proveer artículos para usuarios en unidades de atención médico-psiquiátricas. (Programa invierno sin frío)**

Línea de Acción 1: Recibir requisiciones de unidades de atención médico-psiquiátricas y Adquisición de artículos para el programa invierno sin frío.

Actividad 1: Llevar a cabo la compra de artículos destinados al programa invierno sin frío.

Acciones Específicas

- Realizar compra de ropa de calle (no hospitalaria) en beneficio de los usuarios



- Realizar compra de calzado en beneficio de los usuarios
- Realizar la compra de cobijas
- Realizar la compra de Insumos, Materiales y /o Bienes que favorezcan el Programa invierno sin frio

**Matriz de Indicadores para Resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Campañas estatales de información para el día mundial de la salud mental referente al tema elegido por la OMS.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Campañas
Meta Programada			Meta Alcanzada
1			1
Porcentaje de avance			100%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Centros
Meta Programada			Meta Alcanzada
2			2
Porcentaje de avance			100%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Cursos
Meta Programada			Meta Alcanzada
2			2
Porcentaje de avance			100%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Consultas de salud mental otorgadas 2012 vs 2013		
Frecuencia de	Trimestral	Unidad de	Consultas otorgadas



medición	Medida	
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada	
<b>6000</b>	5986	
<b>Porcentaje de avance</b>	99%	
Criterios de Semaforización		
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>	89%	100%

**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>Salud Mental</b>	\$289,398	\$226,079	\$225,571	\$225,571	\$205,041	\$205,041	\$508

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado por \$63,319.00 (Sesenta y tres mil trescientos diecinueve pesos m.n. 00/100) quedando como total del recurso \$226,079.00 (Doscientos veintiséis mil setenta y nueve pesos m.n.00/100) de los cuales se comprometió más del 99% del recurso, quedando una diferencia en el saldo por \$508.00 (Quinientos ocho pesos m.n. 00/100). Permitiendo de esta manera el alcance de las metas propuestas en la MIR.



## Programa: Seguridad Vial

### **Estrategia 3: Facilitar el acceso a información confiable y oportuna así como el desarrollo de indicadores para accidentes de ATVM.**

Línea de Acción 1: Impulsar la creación de Observatorios Estatales de Seguridad Vial

Actividad 1: Integración y funcionamiento del observatorio de lesiones.

Acciones Específicas

- Fortalecer la operación del observatorio estatal de lesiones e impulsar la difusión periódica de datos

Línea de Acción 2: Publicar documentos de capacitación, investigación científica y técnica en materia de seguridad vial

Actividad 1: Análisis de información sobre factores de riesgo

Acciones Específicas

- Realizar el levantamiento, registro y análisis de información para el seguimiento de resultados de intervenciones sobre cuatro factores de riesgo

### **Estrategia 4: Promover la coordinación intersectorial, intergubernamental e internacional para hacer más efectivos los procesos de prevención de ATVM.**

Línea de Acción 4: Incrementar el intercambio de información y el número de proyectos conjuntos con organismos internacionales, organizaciones e instituciones nacionales y extranjeras.

Actividad 1: Desarrollo de controles de alcohol en aliento de conductores en los municipios prioritarios (Programa Operativo de Alcoholimetría)



#### Acciones Específicas

- Fortalecer el desarrollo de los controles de alcohol en aliento de conductores en municipios prioritarios

#### **Estrategia 5: Impulsar la promoción de la seguridad vial y prevención de ATVM para la construcción de una nueva cultura que favorezca la reducción de los factores de riesgo.**

#### Línea de Acción 3: Formar entrenadores en prevención de accidentes

Actividad 1: Pláticas de sensibilización sobre factores de riesgo y medidas de prevención de accidentes a población escolar

#### Acciones Específicas

- Realizar pláticas informativas y de sensibilización, dirigidas a población escolar de 15 a 29 años

Línea de Acción 4: Realizar campañas de comunicación social en materia de seguridad vial para incrementar el uso de sistemas de seguridad y mejorar la conducta vial

Actividad 1: Difusión de mensajes informativos y preventivos de lesiones por accidentes

#### Acciones Específicas

- Elaborar y reproducir materiales con información sobre factores de riesgo y medidas para prevenir accidentes
- Realizar campañas informativas y de sensibilización sobre los factores de riesgo y consecuencias de los accidentes de tránsito

#### **Estrategia 7: Capacitación y entrenamiento**



Línea de Acción 3: Incorporar programas de calidad en la formación académica de profesionales, técnicos y ciudadanos

Actividad 1: Pláticas a la población civil sobre Soporte Vital Básico

Acciones Específicas

- Contar con el equipo y materiales de apoyo para la capacitación en SVB

Actividad 2: Capacitación de primeros respondientes en atención inmediata de urgencias médicas

Acciones Específicas

- Realizar talleres de Soporte Vital Básico



**Matriz de Indicadores para Resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Instituciones que reportan información al observatorio de lesiones. Mínimo seis instituciones integradas y que reportan información periódica al observatorio estatal.		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Observatorio
Meta Programada			Meta Alcanzada
8			1
Porcentaje de avance			12%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Reporte de operativo de alcoholímetro de municipios prioritarios		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Reportes
Meta Programada			Meta Alcanzada
12			2
Porcentaje de avance			16%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Número de personas de 15 a 29 años de edad que recibieron platicas de sensibilización en seguridad vial		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Personas
Meta Programada			Meta Alcanzada
6277			5580
Porcentaje de avance			88%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Número de personas capacitadas en soporte vital básico		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Persona
Meta Programada			Meta Alcanzada
150			150
Porcentaje de avance			100%



Criterios de Semaforización		
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde
79%	89%	100%

Nombre del indicador	Personas capacitadas como primeros respondientes en AIUM		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Personas
Meta Programada			Meta Alcanzada
300			304
Porcentaje de avance			101%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

### Análisis financiero

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
Seguridad Vial	\$134,419	\$105,585	\$105,523	\$104,023	\$86,739	\$86,739	\$62

En el recurso de este programa se observa un modificado por \$28,834.00 (Veintiocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos m.n. 00/100) quedando como recurso total \$105,585.00 (Ciento cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos) los cuales fueron comprometidos en más del 99%, quedando un saldo de \$62.00 (Sesenta y dos pesos m.n. 00/100). Permitiendo de esta manera alcanzar las metas establecidas en los indicadores de la MIR.



## Programa: Vigilancia

**Estrategia 1: Asegurar la relevancia, pertinencia y calidad de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica. La organización y los mecanismos de operación del sistema de vigilancia actual son congruentes con un modelo lineal sobre la causalidad de las enfermedades.**

Línea de Acción 2: Desarrollar nuevos enfoques de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.

Actividad 1: Vigilancia centinela a través de NuTraVE

Acciones Específicas

- Gasto de inversión que garantice la puesta en marcha de los tres núcleos trazadores que debe tener cada estado referentes a señales analógicas y digitales así como capacitación , nuevos conceptos de gasto, serán agregados únicamente por la DGAE

Actividad 3: Desarrollo de estrategias para fortalecer la Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles

Acciones Específicas

- Verificación de status de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles

**Estrategia 4: Proporcionar al sistema de salud productos de información para la acción.**

Línea de Acción 1: Desarrollar conocimiento basado en evidencia (productos de información) relevante y de calidad para la toma de decisiones.

Actividad 1: Elaboración de un reporte periódico de información epidemiológica (Boletín).



#### Acciones Específicas

- Elaboración y publicación de un boletín o reporte de información epidemiológica, por medios escritos o electrónicos, las partidas de gasto autorizadas serán emitidas por la DGAE

#### **Estrategia 5: Desarrollar competencias en los profesionales de la salud que participan en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.**

Línea de Acción 1: Promover la formación de recursos humanos para satisfacer los requerimientos del nuevo SINAVE.

Actividad 1: Capacitación avanzada (Diplomado, Especialidad, Maestría y/o Doctorado)

#### Acciones Específicas

- Capacitación de recurso humano en epidemiología por medio de: a) diplomado de al menos 160 horas de duración. Teórico/práctico; b) especialidad en epidemiología, se financia el primer año; c) maestría en epidemiología, se financia el primer año; d) doctorado en epidemiología, se financia el primer año. Requisitos para la autorización: 1) envío del nombre completo de la capacitación; 2) envío de solicitud con nombre de los candidatos a cualquiera de las modalidades de capacitación; 3) información académica de la institución que impartirá la capacitación, preferentemente asociada a ANUIES; 4) programa a desarrollar en la modalidad de capacitación seleccionada; 5) costo/alumno/año o evento de la modalidad de capacitación seleccionada; 6) carta compromiso de permanencia por alumno de acuerdo a la modalidad de capacitación seleccionada.

#### **Estrategia 7: Renovar las tecnologías de información y comunicación, adecuándolas a las necesidades de la inteligencia epidemiológica.**



Línea de Acción 3: Implantar un sistema de información y comunicación para el proceso electrónico y automatizado de datos entre el InDRE/RNLSP y la DGAE.

Actividad 1: Asegurar la operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica en las Unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de Atención de las entidades federativas

#### Acciones Específicas

- Contar con señales analógicas y/o digitales (Internet) para el envío y recepción de Información
- Proveer o contar con equipo de cómputo con la capacidad de transmitir la información epidemiológica.
- Proveer de las Licencias Necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos de computo



**Matriz de Indicadores para Resultados y análisis de indicadores**

**Nombre del indicador**      **Porcentaje de NuTraVE con indicadores operativos (notificación oportuna, marco analítico mayores y menores de 5 años; clasificación Oportuna) con valor satisfactorio.**

Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>80</b>			80
<b>Porcentaje de avance</b>			100%
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

**Nombre del indicador**      **Realización de una encuesta de evaluación sobre el estatus de cada uno de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas no Transferibles**

Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Menores de cinco años con riesgo de retraso.
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>3</b>			3
<b>Porcentaje de avance</b>			100%
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

**Nombre del indicador**      **Porcentaje de cumplimiento de reportes emitidos**

Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>85</b>			84
<b>Porcentaje de avance</b>			98%
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

**Nombre del indicador**      **Recurso humano capacitado con cursos de posgrado en epidemiología**

Frecuencia de medición	Semestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>80</b>			80



<b>Porcentaje de avance</b>	100%	
<b>Criterios de Semaforización</b>		
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>
79%	89%	100%

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática necesaria para la Operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
60	50		
<b>Porcentaje de avance</b>	83%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
79%	89%	100%	



## Programa: Vigilancia Componente

### **Estrategia 1: SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) Asegurar la relevancia, pertinencia y calidad de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica.**

Línea de Acción 1: SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) Diseñar un sistema moderno de información epidemiológica.

Actividad 1: Asegurar el establecimiento del marco analítico básico del estado de acuerdo al riesgo epidemiológico mediante la implementación de los diagnósticos requeridos.

#### Acciones Específicas

- Implementar el diagnóstico de Tos ferina
- Implementar el diagnóstico de Haemophilus
- Implementar el diagnóstico de Neumococo
- Implementar el diagnóstico de Meningoco
- Implementar el diagnóstico de Leptospirosis
- Implementar el diagnóstico de Brucelosis
- Implementar el diagnóstico de Salmonella
- Implementar el diagnóstico de Shigella
- Implementar el diagnóstico de Cólera ambiental
- Implementar el diagnóstico de Cólera humanos
- Implementar el diagnóstico de Cólera alimentos
- Implementar el diagnóstico de Hepatitis A
- Implementar el diagnóstico de Hepatitis B
- Implementar el diagnóstico de Hepatitis C
- Implementar el diagnóstico de Sifilis
- Implementar el diagnóstico de VIH
- Implementar el diagnóstico de Leishmania



- Implementar el diagnóstico de Chagas
- Implementar el diagnóstico de Paludismo
- Implementar el diagnóstico de Entomología
- Implementar el diagnóstico de Rubéola
- Implementar el diagnóstico de Sarampión
- Implementar el diagnóstico de Rabia
- Implementar el diagnóstico de Rotavirus
- Implementar el diagnóstico de Dengue
- Implementar el diagnóstico de V. influenza
- Implementar el diagnóstico de Tuberculosis
- Implementar el diagnóstico de Cáncer Cérvico -Uterino
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Tos ferina
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Haemophilus
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Neumococo
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Meningoco
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Leptospirosis
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Brucelosis
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Salmonella
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Shigella
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Cólera ambiental
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Cólera humanos
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Cólera alimentos
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Hepatitis A
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Hepatitis B
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Hepatitis C
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Sífilis
- Mantener y mejorar el diagnóstico de VIH
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Leishmania
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Chagas



- Mantener y mejorar el diagnóstico de Paludismo
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Entomología
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Rubéola
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Sarampión
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Rabia
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Rotavirus
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Dengue
- Mantener y mejorar el diagnóstico de V. influenza
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Tuberculosis
- Mantener y mejorar el diagnóstico de Cáncer Cervico -Uterino
- Aislamiento viral para el virus de la Influenza
- Vigilancia Centinela Activa de Enfermedad Diarreica Aguda
- Vigilancia Centinela de Enfermedad Respiratoria Aguda Grave Bacteriana
- Implementar el diagnóstico de Legionella
- Implementar el diagnóstico de Rickettsiosis

Actividad 2: Demostrar la competencia técnica en los diagnósticos declarados en el marco analítico básico, mediante la evidencia de los resultados obtenidos en los paneles de pro eficiencia enviados por el InDRE.

#### Acciones Específicas

- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Tos ferina
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Haemophilus
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Neumococo
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Meningoco
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Leptospiras
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Tuberculosis
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Brucelosis
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Salmonella
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Shigella



- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Cólera ambiental
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Cólera humanos
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Cólera alimentos
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Hepatitis A
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Hepatitis B
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Hepatitis C
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Sifilis
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de VIH
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Leishmania
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Chagas
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Paludismo
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Entomología
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Rubéola
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Sarampión
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Rabia
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Rotavirus
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de Dengue
- Incrementar el desempeño del panel del diagnóstico de V. influenza

Actividad 3: Implementar mecanismos que garanticen la cobertura de los servicios de los Laboratorios Estatales de Salud Pública mediante el análisis de las muestras conforme a los criterios de aceptación.

#### Acciones Específicas

- Procesar el 95 % de las muestras recibidas que cumplen con los criterios de aceptación de los diagnósticos declarados del marco analítico básico.

Actividad 4: Definir los estándares del servicio para evaluar la oportunidad en la entrega de los resultados conforme a los procesos analíticos de las muestras aceptadas en los tiempos establecidos por el Laboratorios Estatales de Salud Pública.



#### Acciones Específicas

- Procesar en tiempo el 90 % de las muestras aceptadas de los diagnóstico declarados en el marco analítico básico

#### **Estrategia 5: SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) Desarrollar competencias en los profesionales de la salud que participan en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.**

Línea de Acción 1: SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) Promover la formación de recursos humanos para satisfacer los requerimientos del nuevo SINAVE.

Actividad 2: Fortalecer la competencia técnica del personal del Laboratorio Estatal de Salud Pública mediante la capacitación avanzada (Diplomado, especialidad, maestría y doctorado).

#### Acciones Específicas

- Curso capacitación avanzada (diplomado, maestría y/o doctorado)



**Matriz de Indicadores para Resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Numero de diagnósticos implementados por el Laboratorio Estatal de Salud Publica durante el año		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>27</b>			<b>27</b>
<b>Porcentaje de avance</b>			<b>100%</b>
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		<b>89%</b>	<b>100%</b>

Nombre del indicador	Porcentaje de mejora en la competencia técnica del Laboratorio Estatal de Salud Publica		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>1</b>			<b>0</b>
<b>Porcentaje de avance</b>			<b>0%</b>
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		<b>89%</b>	<b>100%</b>

Nombre del indicador	Porcentaje de muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Publica		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>95</b>			<b>99.40</b>
<b>Porcentaje de avance</b>			<b>104%</b>
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		<b>89%</b>	<b>100%</b>

Nombre del indicador	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública.		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>90</b>			<b>99.24</b>
<b>Porcentaje de avance</b>			<b>110%</b>
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		<b>89%</b>	<b>100%</b>



Nombre del indicador	Eventos cumplidos de capacitación		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada	Meta Alcanzada		
4	4		
Porcentaje de avance	100%		
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

### Análisis financiero

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
Vigilancia Componente	\$2,123,265	\$1,461,443	\$1,432,359	\$1,420,849	\$970,102	\$970,102	\$21943

En este programa se observa un recurso modificado por \$661,822 (seiscientos sesenta y un mil ochocientos veintidós pesos m.n. 00/100) quedando un recurso final por \$1,461,443.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) de los cuales se comprometieron más del 98% de los recursos dejando un saldo de \$21,943.00 (Veintiún mil novecientos cuarenta y tres pesos m.n. 00/100) permitiendo el alcance de las metas de los indicadores planteados en la MIR, salvo el de Porcentaje de mejora en la competencia técnica del Laboratorio Estatal de Salud Publica, que presento un 0% en el nivel de cumplimiento.



## Programa: VIH/SIDA

### **Estrategia 1: Prevenir la transmisión del VIH y controlar la epidemia del SIDA.**

Línea de Acción 1: Promover el desarrollo de una nueva cultura de prevención del VIH.

Actividad 1: Promover la detección voluntaria y oportuna del VIH en población general y campañas de comunicación apegadas a lineamientos técnicos, que promuevan comportamientos sexuales exentos de riesgo para prevenir la transmisión del VIH y promover la disminución del estigma, la discriminación y la homofobia

#### Acciones Específicas

- Proporcionar consejería a población general para realizar la detección voluntaria del VIH
- Contar con equipo de laboratorio para realizar pruebas de Tamizaje de VIH en la población general
- Contar con reactivos para realizar pruebas de Tamizaje de VIH en población general
- Contar con reactivos para realizar pruebas confirmatorias de VIH en población general
- Contar con reactivos para realizar pruebas confirmatorias de VIH en población general
- Contar con material de laboratorio para realizar pruebas confirmatorias de VIH en población general
- Llevar a cabo actividades de educación y capacitación en materia de VIH/SIDA e ITS dirigidas a población general
- Difusión de los beneficios de la detección oportuna del VIH en población general a través de productos comunicativos y materiales educativos



- Diseño de productos comunicativos y materiales educativos dirigidos a población general
- Diseño y creatividad de productos comunicativos y materiales educativos dirigidos a población en general
- Producción y reproducción de productos comunicativos y materiales educativos
- Difusión de mensajes
- Evaluación y medición del impacto

Línea de Acción 2: Fortalecer el desarrollo de estrategias preventivas, con énfasis en los grupos clave.

Actividad 1: Promover estrategias de prevención de la transmisión sexual focalizadas, tomando en cuenta las necesidades de las poblaciones clave, resultados de estudios de investigación, que incluyan acceso a condones, lubricantes pruebas de detección del VIH e ITS, prevenkits, educación sexual y mercadeo social de condones, en hombres gay y otros hombres que tienen sexo con otros hombres, mujeres y hombres trabajadores del sexo comercial y sus clientes; privados de la libertad, población móvil, indígenas.

#### Acciones Específicas

- Contar con recursos para realizar investigación en materia de VIH/SIDA e ITS
- Realizar talleres de sensibilización dirigidos al personal de salud de los CAPASITS para convertirlo en servicios libres de homofobia y discriminación
- Difusión de mensajes sobre medidas de prevención, dirigidas a grupos clave que acuden a los CAPASITS
- Contar con kits preventivos para reducción del daño en usuarios de drogas inyectables



- Realizar reuniones de coordinación intersectoriales relacionadas con la prevención del uso y abuso de drogas inyectables Adquisición y distribución de condones y lubricantes para las poblaciones clave
- Desarrollar el mercadeo social de condones
- Participar en eventos nacionales e internacionales sobre Derechos Humanos, estigma, discriminación y perspectiva de género
- Llevar a cabo actividades de educación y capacitación en materia de VIH/SIDA e ITS dirigidas a poblaciones clave
- Proporcionar consejería pre y post a la realización de pruebas de Tamizaje de VIH a la población clave
- Contar con equipo de laboratorio para realizar pruebas de Tamizaje de VIH en poblaciones clave
- Contar con reactivos para realizar pruebas de Tamizaje de VIH en poblaciones clave
- Contar con equipo de laboratorio para realizar pruebas confirmatorias en poblaciones clave
- Contar con reactivos para realizar pruebas confirmatorias de VIH en poblaciones clave
- Contar con material de laboratorio para realizar pruebas confirmatorias de VIH en poblaciones clave
- Contar con material de laboratorio para realizar pruebas de Tamizaje en poblaciones clave
- Diseño y difusión de productos comunicativos y materiales educativos dirigidos a población clave
- Realizar coordinación interinstitucional (SEP, CONAPRED, Asociaciones de Educación Sexual y otras instancias) para actividades de colaboración
- Contar con vehículos y recursos para su mantenimiento para actividades de prevención y promoción del VIH e ITS, incluye
- PREVENMOVIHL, gasolina, servicios y seguro de las unidades, accesorios, herramientas



- Contar con recursos para asistir o realizar el Congreso sobre VIH/SIDA e ITS
- Contar con recursos para asistir o realizar el Día Mundial de Lucha contra el SIDA

Línea de Acción 3: Impulsar el desarrollo de estrategias de prevención perinatal del VIH, así como nuevas medidas de prevención sexual, desde la atención materna infantil.

Actividad 1: Incrementar la detección oportuna y el tratamiento eficaz del VIH en mujeres embarazadas en atención prenatal.

#### Acciones Específicas

- Contar con material de laboratorio para realizar pruebas de Tamizaje de VIH en embarazadas
- Contar con equipo de laboratorio para realizar pruebas de Tamizaje de VIH en embarazadas
- Contar con equipo de laboratorio para realizar pruebas confirmatorias de VIH en embarazadas
- Contar con material de laboratorio para realizar pruebas confirmatorias de VIH en embarazadas
- Contar con reactivos de laboratorio para realizar pruebas confirmatorias de VIH en embarazadas
- Contar con reactivos para realizar pruebas de Tamizaje de VIH en embarazadas
- Llevar a cabo actividades de educación y capacitación en materia de VIH/SIDA dirigidas a embarazadas
- Difusión de los beneficios de la detección oportuna del VIH en embarazadas, a través de productos comunicativos y materiales educativos
- Disponer de sucedáneos de la leche materna para niños nacidos de madres con VIH



- Diseño de productos comunicativos y materiales educativos sobre VIH dirigidos a embarazadas

### **Estrategia 2: Prevenir y controlar las ITS.**

Línea de Acción 1: Impulsar la detección oportuna y el tratamiento eficaz de las ITS, con especial atención en mujeres embarazadas.

Actividad 1: Incrementar la detección y tratamiento oportuno de las ITS y el tratamiento eficaz de la sífilis en mujeres embarazadas en atención prenatal.

#### Acciones Específicas

- Contar con equipo de laboratorio, reactivos y pruebas de Tamizaje para realizar pruebas de Tamizaje de Sífilis en embarazadas en
- control prenatal
- Contar con equipo y material de laboratorio para realizar pruebas confirmatorias de Sífilis a embarazadas
- Llevar a cabo actividades de educación y capacitación en materia de Sífilis dirigidas a embarazadas
- Difusión de los beneficios de la detección oportuna de sífilis en embarazadas, a través de productos comunicativos y materiales educativos
- Diseño de productos comunicativos y materiales educativos sobre Sífilis dirigidos a embarazadas
- Contar con reactivos y material de laboratorio para realizar pruebas confirmatorias de Sífilis en embarazadas
- Proporcionar medicamentos para el tratamiento de la Sífilis en embarazadas
- Contar con productos químicos para diagnóstico de las infecciones de transmisión sexual
- Contar con materiales, accesorios y suministros de laboratorio para diagnóstico de las infecciones de transmisión sexual



- Disponer de medicamentos para Gonorrea
- Disponer de medicamentos para Sífilis adquirida y Congénita
- Disponer de medicamentos para Chancro blando
- Disponer de medicamentos para Tricomona
- Disponer de medicamentos para Candidiasis
- Disponer de medicamentos para Chlamydia trachomatis
- Disponer de medicamentos para Herpes simple
- Disponer de medicamentos para Hepatitis B y C
- Disponer de tratamiento para condiloma
- Línea de Acción 2: Fortalecer y modernizar los sistemas de información en materia de VIH y otras ITS.

Actividad 1: Fortalecer los sistemas de información para la vigilancia epidemiológica en las instituciones públicas y privadas, aumentando la calidad, pertinencia y oportunidad de datos reportados; a través de la implementación de nuevas tecnologías, y la promoción de la vigilancia de segunda generación de VIH/SIDA .

#### Acciones Específicas

- Adquisición de equipo de cómputo, periféricos, instalaciones de redes y licencias de Software
- Contratación de personal para operar equipo de cómputo, periféricos, instalaciones de redes
- Realizar reuniones de coordinación con los sectores públicos y privados para mejorar el acceso y oportunidad de la información sobre VIH e ITS
- Contar con recursos para capacitación en el SALVAR
- Insumos informáticos, señales analógicas, equipo de cómputo para el SALVAR
- Realizar reuniones de coordinación con otras instancias del sector salud y privadas para fortalecer la vigilancia epidemiológica



- Contar con material de oficina para encuestas epidemiológicas

Línea de Acción 3: Generar competencias en materia de atención de las ITS, entre el personal de salud.

Actividad 1: Manejo integral de las ITS.

Acciones Específicas

- Contar con recursos para capacitar en el manejo sindrómico de las ITS
- Contar con sueldos para personal eventual
- Difusión de productos comunicativos y materiales educativos sobre infecciones de transmisión sexual
- Diseño de productos comunicativos y materiales educativos sobre infecciones de transmisión sexual

**Estrategia 3: Prestar servicios de atención integral de calidad a las personas con VIH.**

Línea de Acción 1: Prestar servicios de atención integral de calidad a personas con VIH.

Actividad 1: Otorgar y supervisar que se imparta la atención integral a las personas con VIH/SIDA (incluye ARV, ITS, enfermedades oportunistas, estudios de laboratorio, apoyo psicológico y consejería, promoción de la adherencia al tratamiento ARV y prevención positiva en hombres y mujeres con VIH); con manejo por personal de salud capacitado y certificado en materia de atención de la persona con VIH y los recursos humanos, materiales y financieros necesarios.

Acciones Específicas



- Disponer de recursos para gastos de operación de la capacitación (materiales, instalación y pago de otros gastos necesarios para la capacitación)
- Disponer de equipo de cómputo y conectividad a Internet para la capacitación a distancia
- Disponer de recursos para viáticos y pasajes para capacitación y actividades de rectoría
- Disponer de los antirretrovirales para personas con VIH que lo requieran
- Adquirir los medicamentos para prevención y tratamiento de infecciones oportunistas asociadas al VIH/SIDA
- Proporcionar servicios para la realización de CD4
- Contar con materiales, accesorios y suministros de laboratorio para la realización de CD4 para personas con VIH
- Contar con materiales, accesorios y suministros de laboratorio para la realización de carga viral
- Contar con materiales, accesorios y suministros de laboratorio para la realización de química sanguínea con perfil de triglicéridos, pruebas de funcionamiento hepático, biometría hemática
- Proporcionar servicios para la realización de carga viral en personas con VIH; y en su caso, genotipos
- Disponer de recursos para integrar grupos de auto apoyo de personas con VIH e ITS
- Contar con recursos para diseño, producción, reproducción y creatividad de productos comunicativos y materiales educativos para promocionar la adherencia al tratamiento y la prevención positiva
- Realizar reuniones de trabajo con los Responsables Estatales del Programa de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS
- Contratación de personal de salud para los CAPASITS



- Disponer de mobiliario completo y en buenas condiciones para los consultorios, área de toma de muestras, farmacia, salón de usos múltiples y recepción de los CAPASITS
- Contar con los recursos para equipo e insumos para la operación de los CAPASITS
- Contar con los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura física de los CAPASITS
- Contar con recursos para viáticos y transporte para realizar la supervisión
- Disponer de materiales y útiles de oficina para realizar la supervisión
- Disponer de Antirretrovirales para otorgar profilaxis para exposición ocupacional al VIH
- Disponer de Antirretrovirales para otorgar profilaxis para violencia sexual
- Contar con materiales, accesorios y suministros de laboratorio para detección de Hepatitis B y C
- Adquirir los medicamentos necesarios para el tratamiento de Hepatitis B y Hepatitis C

Línea de Acción 2: Elaborar, actualizar y fomentar el cumplimiento de las guías, normas, y lineamientos en materia de atención integral de personas con VIH.

Actividad 1: Atención de TB SIDA.

Acciones Específicas

- Disponer de recursos para gastos de operación de la capacitación (materiales, instalación y pago de otros gastos necesarios para la capacitación) en VIH y TB
- Disponer de recursos para viáticos y transporte para efectuar la capacitación y supervisión en VIH y Tuberculosis



- Disponer de recursos para realizar actividades de rectoría de la coinfección Tuberculosis y VIH
- Disponer de recursos para la detección del VIH en personas con Tuberculosis
- Disponer de recursos para detección de Tuberculosis en personas con VIH

**Estrategia 6: Fortalecer la coparticipación multisectorial, social y ciudadana en la formulación de políticas en VIH/SIDA.**

Línea de Acción 1: Promover la coordinación intra e intersectorial de la respuesta nacional en materia de VIH/SIDA e ITS.

Actividad 1: Reunión Nacional para la Elaboración del Programa de Acción Específico en respuesta al VIH/SIDA y otras ITS

Acciones Específicas

- Realización de reuniones para elaboración del Programa de Acción en Respuesta al VIH/SIDA e ITS



**Matriz de Indicadores para Resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador		Porcentaje de detecciones de VIH en población en general	
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Personas
Meta Programada		Meta Alcanzada	
32925		32925	
Porcentaje de avance		100%	
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador		Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Condomes
Meta Programada		Meta Alcanzada	
838482		838482	
Porcentaje de avance		100%	
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador		Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas	
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Detecciones
Meta Programada		Meta Alcanzada	
16509		16509	
Porcentaje de avance		100%	
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador		Porcentaje de medicamentos ARV actualizados en el sistema de administración, logística y vigilancia de Antirretrovirales.	
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada		Meta Alcanzada	
100		90.40	
Porcentaje de avance		90%	
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%



Nombre del indicador				Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico			
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Personas				
Meta Programada			Meta Alcanzada				
815			664				
Porcentaje de avance			81%				
Criterios de Semaforización							
Limite Rojo		Limite Amarillo		Limite Verde			
79%		89%		100%			

Nombre del indicador				Porcentaje de personas con TB y SIDA que se encuentran en tratamiento ARV y en tratamiento para TB.			
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Persona en tratamiento				
Meta Programada			Meta Alcanzada				
10			9				
Porcentaje de avance			90%				
Criterios de Semaforización							
Limite Rojo		Limite Amarillo		Limite Verde			
79%		89%		100%			

### Análisis financiero

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
VIH/SIDA	\$2,750,052	\$2,003,458	\$2,003,152	\$2,003,152	\$2,003,152	\$2,003,152	\$306

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$746,594.00 (Setecientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y cuatro pesos m.n. 00/100) quedando un recurso final por \$2, 003,458.00 (Dos millones tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió más del 99% de los recursos, dejando un saldo de \$306.00 (trescientos seis pesos m.n. 00/100) permitiendo un alcance mayor del 80% en las metas programadas.



## Programa: CAMA

**Estrategia 1: Desarrollar campañas de comunicación educativa para modificar los determinantes del cáncer de mama a través de la adopción de hábitos de vida saludable y la demanda de los servicios para la detección.**

Línea de Acción 1: Efectuar coordinación con las áreas de Promoción de la Salud, Comunicación Social, instituciones de salud y organizaciones civiles para el desarrollo de campañas de difusión masiva, organización de ferias y eventos de promoción y educación al público en general, con alineación de mensajes para sensibilizar, informar y motivar la asistencia de las mujeres a los servicios de salud para la detección.

Actividad 1: Promoción e invitación organizada

Acciones Específicas

- Talleres de capacitación

**Estrategia 2: Establecer un modelo de detección, dirigido a las mujeres de mayor riesgo, basado en las mejores prácticas conocidas y que permita el incremento de la cobertura de manera eficiente, segura y eficaz.**

Línea de Acción 5: Efectuar mastografía de acuerdo con la normatividad, focalizando en las mujeres de 50-69 años de edad.

Actividad 1: Detección temprana en mujeres de 40 a 49 años

Acciones Específicas

- Toma de mastografías
- Envío de imágenes mastográficas
- Control de calidad de los mastografos
- Lectura de mastografías



Línea de Acción 6: Actualizar la normatividad de acuerdo con medicina basada en evidencia y las mejores prácticas.

Actividad 1: Detección con mastografía en grupo de alto riesgo

Acciones Específicas

- Implementación de Centros de Llamado
- Operación de Centros de Llamado

**Estrategia 5: Fomentar el acceso, utilización y provisión del diagnóstico y tratamiento integral del cáncer de mama con calidad y oportunidad, así como la gratuidad de la atención en mujeres sin seguridad social.**

Línea de Acción 5: Impulsar la atención de excelencia a través de la certificación del personal y la acreditación de unidades, clínicas, hospitales y centros oncológicos que cumplan con los estándares de calidad del programa.

Actividad 1: Evaluación complementaria y/o 2° lectura de mastografía de Tamizaje

Acciones Específicas

- Estudios complementarios

Actividad 2: Confirmación diagnóstica a través de biopsia

Acciones Específicas

- Toma de biopsias
- Procesamiento de biopsias

Actividad 3: Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer de mama

Acciones Específicas

- Seguimiento de pacientes



Actividad 4: Administración del Sistema

Acciones Específicas

- Capacitación de personal

Actividad 5: Evaluación del desempeño

Acciones Específicas

- Vigilancia epidemiológica en SICAM



**Matriz de Indicadores para Resultados Y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Cobertura de detección con exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años		
Frecuencia de medición	trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>15%</b>			13.85%
<b>Porcentaje de avance</b>			92%
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador	Detección con mastografía bianual en mujeres de 40 a 49 años		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>20%</b>			25.46%
<b>Porcentaje de avance</b>			127%
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador	Cobertura de detección mediante mastografía bianual a mujeres de 50 a 69 años de edad.		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>45%</b>			46.91%
<b>Porcentaje de avance</b>			104%
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador	Confirmación diagnostica a través de biopsia		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje de casos cubiertos
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>95%</b>			82.02%



<b>Porcentaje de avance</b>	86%	
<b>Criterios de Semaforización</b>		
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde
79%	89%	100%

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Índice de anormalidad específico</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
1%	1%		
<b>Porcentaje de avance</b>	100%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Congruencia radiológica – histológica</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Mastografía
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
40	40		
<b>Porcentaje de avance</b>	100%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
CAMA	\$1,107,330	\$1,739,638	\$1,739,109	\$1,731,208	\$1,507,000	\$1,507,000	\$529

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$632,308.00 (Seiscientos treinta y dos mil trescientos ocho pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$1, 739,638 (Un millón setecientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el



99% del recurso, dejando un saldo por \$529.00 (Quinientos veintinueve pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: CACU

**Estrategia 2: Mejorar la cobertura y calidad de las acciones de prevención y detección oportuna del cáncer cervico uterino, principalmente en áreas marginadas, a través de la vinculación estrecha con las instituciones correspondientes y la incorporación de nuevas intervenciones para la prevención y detección del cáncer cervico uterino.**

Línea de Acción 1: En cada contacto con los servicios de salud, ofrecer y realizar a las mujeres la detección, de acuerdo con su grupo de edad.

Actividad 1: Tamizaje con citología cervical

Acciones Específicas

- Toma de citologías
- Lectura de citologías

Actividad 2: Tamizaje con prueba de VPH

Acciones Específicas

- Campañas de promoción
- Toma y envío de muestras de VPH
- Procesamiento de muestras en laboratorios de biología molecular
- Detección y prevención primaria en los 125 municipios con menor IDH

Actividad 3: Citología complementaria en mujeres con resultado positivo en la prueba de VPH

Acciones Específicas

- Visitas Domiciliarias

**Estrategia 3: Instrumentar de manera gradual la detección oportuna del cáncer cérvico uterino a través de la prueba de VPH con captura de híbridos.**



Línea de Acción 3: Crear centros de excelencia de citología cervical y colposcopia.

Actividad 1: Evaluación colposcopia en mujeres con citología anormal

Acciones Específicas

- Diagnóstico y tratamiento colposcópico

Actividad 2: Confirmación diagnóstica a través de biopsia a mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión

Acciones Específicas

- Procesamiento de biopsias

**Estrategia 6: Fomentar el acceso, utilización y provisión del diagnóstico y tratamiento integral del cáncer cérvico uterino con calidad y oportunidad, así como la gratuidad de la atención en mujeres sin seguridad social.**

Línea de Acción 2: Establecer la regionalización para la referencia y atención integral de lesiones precursoras y cáncer cérvico uterino, que incluya los mecanismos para asegurar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las mujeres con resultados anormales a la detección.

Actividad 1: Tratamiento y seguimiento en clínica de colposcopia de mujeres con confirmación diagnóstica de lesiones de alto grado

Acciones Específicas

- Seguimiento y Traslado de pacientes

Actividad 2: Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer invasor

Acciones Específicas

- Capacitación y sensibilización del personal



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Citología complementaria en mujeres con resultado positivo en la prueba de VPH		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje de casos cubiertos
Meta Programada			Meta Alcanzada
85%			73%
Porcentaje de avance			85%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo	Limite Amarillo		Limite Verde
79%	89%		100%

Nombre del indicador	Porcentaje de evaluación diagnostica con colposcopia en mujeres con lesión de alto grado		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje de casos cubiertos
Meta Programada			Meta Alcanzada
85%			77%
Porcentaje de avance			80%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo	Limite Amarillo		Limite Verde
79%	89%		100%

Nombre del indicador	Confirmación diagnóstica mediante biopsia a mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje de casos cubiertos
Meta Programada			Meta Alcanzada
95%			87%
Porcentaje de avance			91%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo	Limite Amarillo		Limite Verde
79%	89%		100%



Nombre del indicador	Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer invasor		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Mujeres de 25 a 64 años de edad
<b>Meta Programada</b>	<b>Meta Alcanzada</b>		
85	79.50		
<b>Porcentaje de avance</b>	93%		
Criterios de Semaforización			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
79%	89%	100%	

Nombre del indicador	Detección con citología vaginal en mujeres de 25 a 34 años		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	<b>Meta Alcanzada</b>		
55%	50%		
<b>Porcentaje de avance</b>	90%		
Criterios de Semaforización			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
79%	89%	100%	

Nombre del indicador	Tamizaje con prueba de VPH		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Mujeres de 35 a 64 años de edad
<b>Meta Programada</b>	<b>Meta Alcanzada</b>		
45	45		
<b>Porcentaje de avance</b>	100%		
Criterios de Semaforización			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
79%	89%	100%	

**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>CACU</b>	\$1,170,781	\$1,021,121	\$1,020,944	\$1,020,944	\$900,866	\$900,866	\$177

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$149,660.00 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$1, 021,121 (Un millón veintiún mil ciento veintiún pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 99% del recurso, dejando un saldo por \$177.00 (Ciento setenta y siete pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR



## Programa: APV

### **Estrategia 2: Fortalecer la capacidad resolutive de unidades de las redes de atención médica para el control prenatal, la atención del parto y AEO.**

Línea de Acción 1: Abasto oportuno y suficiente de insumos estratégicos a unidades de primer nivel para realizar el Tamizaje prenatal, la atención del parto y la detección, estabilización y referencia de complicaciones obstétricas (cajas rosa y guinda. Cuadros 16 y 17).

Ninguna mujer que presente una urgencia obstétrica podrá ser trasladada o referida a otra unidad sin ser estabilizada previamente y trasladada de manera segura desde el primer nivel de atención, para ello, se propone incluir como paquete mínimo para la atención de la madre y del recién nacido el paquete de intervenciones básicas en salud materna y perinatal.

Actividad 1: Garantizar la calidad y seguridad de la prestación de servicios obstétricos y emergencias

#### Acciones Específicas

- Realizar la programación de las necesidades
- Contratación de personal de salud
- Adquisición de los insumos para la atención prenatal, parto y puerperio, incluyendo las pruebas rápidas de VIH y sífilis y el ácido fólico
- Adquisición de los medicamentos esenciales para la atención de las emergencias obstétricas
- Distribución de los insumos y medicamentos a las unidades de salud
- Supervisar el uso de los mismos de acuerdo a la normatividad vigente
- Capacitar al personal de salud sobre emergencias obstétricas de acuerdo a necesidades
- Contratación de asesorías para la capacitación en emergencias obstétricas
- Capacitar al personal de salud sobre emergencias obstétricas



- Adquirir insumos para el Sistema Mesoamericano

**Estrategia 4: Asegurar el desarrollo de acciones de información, consejería, educación y comunicación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos a la población en general.**

Línea de Acción 4: Favorecer la generación de una nueva cultura para el manejo de determinantes mediante programas de comunicación de riesgos, signos y síntomas de alarma obstétrica y sobre la importancia de solicitar atención médica inmediata.

Actividad 1: Reducir las brechas existentes en las condiciones de salud para las mujeres entre las entidades federativas y municipios con menor IDH

Acciones Específicas

- Realizar la programación de las necesidades
- Adquisición de los insumos para la atención del parto humanizado
- Reproducción de los impresos de salud materna y perinatal
- Contratación de personal comunitario (parteras profesionales, monitoras comunitarias, etc.)
- Realización de los talleres de capacitación al personal comunitario
- Realizar talleres de sensibilización al personal de salud
- Realizar la capacitación de las parteras tradicionales
- Supervisar las actividades comunitarias
- gestionar insumos para las Posadas AME o de Nacimiento
- Supervisar la operación de Posadas AME o de Nacimiento

Estrategia 9: Garantizar la atención integral del recién nacido en las unidades de atención obstétrica y neonatal.

Línea de Acción 5: Capacitar al personal de las unidades con menor capacidad resolutive en el uso de la "Presión Positiva Continua en la Vía Aérea" (CPAP nasal



por sus siglas en inglés), estabilización y transporte del recién nacido así como uso de esteroides para maduración pulmonar.

Actividad 1: Promover la atención integral y de calidad al recién nacido

Acciones Específicas

- Realizar la programación de necesidades para la atención del recién nacido
- Adquisición de insumos para la atención del recién nacido, incluyendo la vitamina K
- Distribución de los insumos a las unidades de salud
- Capacitación al personal de salud sobre: reanimación neonatal, lactancia materna, errores innatos del metabolismo, tamiz neonatal,
- estrategias para reducir la mortalidad neonatal, etc.
- Tomar la prueba de tamiz neonatal a todo recién nacido
- Realizar seguimiento de los casos sospechosos
- Hacer el diagnóstico y tratamiento de los casos positivos
- Informar al nivel nacional sobre los casos sospechosos y confirmados positivos
- Estrategia 14: Mejorar la calidad de los sistemas de registro, así como el análisis y utilización de la información en la operación de los servicios.

Línea de Acción 1: Continuar la vigilancia activa de la morbilidad y la mortalidad materna y neonatal, lo que implica notificar de manera inmediata a las jurisdicciones, los servicios estatales y al nivel federal, las defunciones maternas y neonatales ocurridas en el área de influencia correspondiente. La vigilancia activa incluye la visita del Grupo de Análisis Inmediato de las Defunciones Maternas (AIDEM), procedente del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, a las redes y municipios repetidores de muerte materna, además de identificar los factores psicosociales asociados a la muerte materna y las posibles fallas ocurridas en el proceso de atención y asesorar a los servicios estatales de salud para su corrección.



Actividad 1: Mejorar la calidad de los sistemas de registro, análisis y uso de la información en la operación de los servicios.

#### Acciones Específicas

- Realizar diagnóstico y programación de necesidades
- Adquisición de insumos
- Realizar las reuniones de los comités de morbilidad y mortalidad materna y perinatal hospitalaria, jurisdiccional y estatal
- Realizar el seguimiento de las defunciones sospechosas, por la metodología RAMOS modificada
- Realizar la supervisión y seguimiento de los acuerdos de los Comités
- Asistencia a las reuniones del programa
- Coordinación con las áreas de epidemiología y estadística (o planeación), para realizar la búsqueda de defunciones maternas



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador			
Cobertura en la atención de emergencia obstétrica			
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>		Meta Alcanzada	
<b>100%</b>		100%	
<b>Porcentaje de avance</b>		100%	
Criterios de Semaforización			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador			
Porcentaje de hospitales con Posada AME funcionando			
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>		Meta Alcanzada	
<b>100%</b>		0%	
<b>Porcentaje de avance</b>		0%	
Criterios de Semaforización			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Observación: El indicador no presenta avance debido a que aún no hay apoyo al proyecto por parte de las autoridades municipales

Nombre del indicador			
Porcentaje de nacidos vivos con tamiz neonatal			
Frecuencia de medición	Semestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>		Meta Alcanzada	
<b>99%</b>		100%	
<b>Porcentaje de avance</b>		101%	
Criterios de Semaforización			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador			
Porcentaje de defunciones sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada			
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>		Meta Alcanzada	



<b>100%</b>	100%
<b>Porcentaje de avance</b>	100%
<b>Criterios de Semaforización</b>	
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo
<b>79%</b>	89%
	Limite Verde
	100%

**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
APV	\$537,668	\$528,857	\$528,657	\$528,657	\$528,657	\$528,657	\$200

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$8,811.00 (Ocho mil ochocientos pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$528,857 (Quinientos veinte ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 99% del recurso, dejando un saldo por \$200.00 (Doscientos pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR, excepto Porcentaje de hospitales con Posada AME funcionando, debido a que aún no hay apoyo al proyecto por parte de las autoridades municipales.



## Programa: Planificación

**Estrategia 4: Establecer mecanismos que aseguren un abasto de insumos anticonceptivos suficientes, oportunos y de calidad para la prestación de los servicios de planificación familiar y anticoncepción en todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud que brindan servicios de planificación familiar y anticoncepción.**

Línea de Acción 3: Ampliar la gama de métodos anticonceptivos modernos y de alta eficacia.

Actividad 1: Incrementar la cobertura de usuarias (os) de métodos anticonceptivos

### Acciones Específicas

- Difusión de los beneficios de la planificación familiar con spots de radio
- Difusión de los beneficios de la PF con mensajes televisivos
- Difusión de los beneficios de la PF por perifoneo
- Supervisión al nivel estatal
- Supervisión a las jurisdicciones
- Supervisión a las unidades de salud
- Supervisión a Hospitales
- Diseñar materiales impresos (folletos, trípticos, carteles, mantas, etc.)
- Producir materiales impresos (folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, etc.)
- Difundir materiales impresos (díptico, tríptico, carteles, mantas, etc.)
- Elaboración y envío de informes (materiales y útiles de oficina, papelería, etc.)
- Diseñar, producir y difundir materiales impresos (condoneras, playeras, gorras y diversos)
- Contratación de personal eventual (médico, enfermera, promotor, capturista)



- Equipamiento (cañones, proyectores, bienes informáticos, reparación y mantenimiento)
- Otorgar anticoncepción de emergencia
- Otorgar Hormonales Orales
- Otorgar Hormonales Inyectables
- Otorgar Implante Subdérmico
- Otorgar Parche Dérmico
- Otorgar Condón masculino (preservativo)
- Otorgar condón femenino (preservativo)
- Otorgar Dispositivo T de cobre
- Otorgar Dispositivo Intrauterino medicado
- Otorgar Dispositivo intrauterino para nulípara
- Inserción y Reinserción de DIU
- Revisión ginecológica
- Realizar Oclusión Tubaria Bilateral

**Estrategia 5: Fortalecer la competencia técnico administrativa y en derechos reproductivos de los prestadores de servicios en la atención de la planificación familiar y anticoncepción.**

Línea de Acción 2: Capacitar al personal que brinda orientación y consejería, con la finalidad de que las personas decidan libre e informadamente sobre sus expectativas anticonceptivas.

Actividad 1: Capacitar a los prestadores de servicios en diversos temas de planificación familiar y anticoncepción.

Acciones Específicas

- Realización cursos/talleres específicos para vasectomías
- Realización cursos/talleres para personal jurisdiccional



- Realización cursos/talleres para personal de unidades médicas ( centros de salud)
- Realización de cursos/talleres para personal de unidades hospitalarias
- Congresos y convenciones (curso/taller/diplomado) para personal estatal y/o jurisdiccional)
- Realización cursos/talleres para personal operativo de áreas indígenas

**Estrategia 6: Favorecer la participación del hombre en las decisiones reproductivas de la pareja y su familia, con absoluto respeto a las decisiones de la mujer.**

Línea de Acción 1: Incorporar la perspectiva de género en los servicios de planificación familiar para favorecer la participación activa de los hombres.

Actividad 1: Incrementar la participación del hombre en la planificación familiar.

Acciones Específicas

- Otorgar impresos informativos
- Realizar procedimiento quirúrgico: Vasectomía
- Realizar espermatoconteos
- Habilitar módulos de vasectomías



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador			
Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos			
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Usuarias activas
<b>Meta Programada</b>		<b>Meta Alcanzada</b>	
55193		81924	
<b>Porcentaje de avance</b>		148%	
Criterios de Semaforización			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>		<b>Limite Verde</b>
79%	89%		100%

**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>Planificación</b>	\$737,083	\$721,766	\$707,851	\$707,851	\$707,851	\$707,851	\$13,915

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$15,317.00 (Quince mil trescientos diecisiete pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$721,766 (Setecientos veintiún mil setecientos sesenta y seis pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 98% del recurso, dejando un saldo por \$13,915.00 (Trece mil novecientos quince pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: SR Adolescentes

### **Estrategia 2: Mejorar el acceso y calidad de los servicios en salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes.**

Línea de Acción 1: Implementar un Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes consensuado Interinstitucionalmente para proporcionar servicios con calidad en un ambiente amigable, que responda a sus necesidades.

Actividad 1: Incrementar la cobertura de la Anticoncepción Post evento Obstétrico (APEO), en mujeres adolescentes.

#### Acciones Específicas

- Realizar campañas dirigidas a las y los adolescentes por diferentes medios masivos
- Realizar foros juveniles para el acercamiento de las y los adolescentes

Actividad 2: Incrementar el número de usuarias activas de métodos anticonceptivos, menores de 20 años.

#### Acciones Específicas

- Difundir materiales de información, educación y comunicación en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes

Línea de Acción 2: Fortalecer la infraestructura de servicios específicos para la atención del adolescente, incrementando el número de unidades que atiendan la salud sexual y reproductiva de esta población.

Actividad 1: Incrementar unidades (servicios amigables), alineadas al Modelo de Atención Integral para la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, que proporcionen servicios en SSyR para las y los adolescentes.



#### Acciones Específicas

- Equipar con mobiliario, aquellos servicios amigables de nueva creación
- Tener una imagen que identifique a promotores y brigadistas juveniles voluntarios y estén a cargo del servicio amigable

#### **Estrategia 4: Mejorar la competencia técnica de los prestadores de servicios de salud.**

Línea de Acción 1: Elaborar y aplicar un programa de capacitación interinstitucional para optimizar recursos, homogenizar y alcanzar estándares de calidad, dirigido al personal de salud vinculado en la atención de la salud sexual y reproductiva del adolescente incluyendo orientación-consejería, detección rápida y tratamiento del las ITS, y VIH/Sida, que permita el desarrollo de habilidades, destrezas adecuadas y propicie un cambio positivo de actitud.

Actividad 1: Fortalecer la competencia técnica y administrativa de los prestadores de servicio en la atención de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes

#### Acciones Específicas

- Realizar capacitación al personal que se encuentre involucrado a la atención de las y los adolescentes, principalmente de los servicios amigables



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de mujeres menores de 20 años que aceptaron un método anticonceptivo posterior a la atención de un evento obstétrico, antes del egreso o durante el puerperio, en relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>70%</b>	50.44		
<b>Porcentaje de avance</b>	72%		
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde	
<b>79%</b>	89%	100%	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Usuarias activas
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>6998</b>	9186		
<b>Porcentaje de avance</b>	131%		
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde	
<b>79%</b>	89%	100%	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los adolescentes, apegados al Modelo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Unidades de salud
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>10</b>	13		
<b>Porcentaje de avance</b>	130%		
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde	
<b>79%</b>	89%	100%	



Nombre del indicador	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Personal de salud
<b>Meta Programada</b>	<b>Meta Alcanzada</b>		
<b>72</b>	<b>65</b>		
<b>Porcentaje de avance</b>	<b>90%</b>		
Criterios de Semaforización			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>SR</b>							
<b>Adolescentes</b>	\$1,799,101	\$1,995,231	\$1,821,673	\$1,821,673	\$491,596	\$491,596	\$4058

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$196,130.00 (Ciento noventa y seis mil ciento treinta pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$1,995,231 (Un millón novecientos noventa y cinco mil doscientos treinta y un pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió más del 91% del recurso, dejando un saldo por \$4058.00 (Cuatro mil cincuenta y ocho pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: Violencia

**Estrategia 1: Promover la detección temprana de la violencia familiar y de género en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, entre las mujeres de 15 años y más.**

Línea de Acción 1: Aplicar en todas las unidades de atención a la salud del Sistema Nacional de Salud procedimientos de detección rutinaria de casos de violencia familiar y de género, evaluación de riesgo y referencia a las mujeres de 15 años o más.

Actividad 1: Aplicar la Evaluación de Riesgo a las usuarias que resulten positivas en la aplicación de la Herramienta de Detección de Violencia Familiar y de Género.

### Acciones Específicas

- Reproducir Formatos de Evaluación de Riesgo y de Referencia.
- Adquirir papelería para aplicar la Evaluación de Riesgo.
- Coordinar acciones para la aplicación de la Evaluación de Riesgo.
- Coordinar acciones para realizar la adecuada referencia de las usuarias a las que se les aplica la Evaluación de Riesgo.

Actividad 2: Aplicar la herramienta de Detección de Violencia Familiar y de Género en Unidades de Salud, a mujeres de 15 años y más que viven en pareja.

### Acciones Específicas

- Reproducir Formatos de: Herramienta de Detección de Violencia Familiar y de Género, Registro de Aplicación (SIS ), de registro de Casos Positivos (SIS 17 P), de Referencia, Aviso al Ministerio Público; Diagramas de Flujo del Proceso y Directorios vinculados a la operación del Programa, y demás formatos aplicables.



- Adquirir papelería para aplicar la Herramienta de Detección de Violencia Familiar y de Género y de Referencia.
- Coordinar acciones para la aplicación de la Herramienta de Detección de Violencia Familiar y de Género y de Referencia.
- Coordinar acciones para realizar la adecuada referencia de las usuarias a las que resultan positivas a la aplicación de Herramienta de Detección de Violencia Familiar y de Género y de Referencia.

Línea de Acción 2: Capacitar al personal de salud y directivo sobre los procedimientos de detección sistemática y suficiente de la violencia familiar y de género.

Actividad 1: Sensibilizar y capacitar al personal médico de las unidades de salud, en la detección de casos de violencia familiar y/o de género.

#### Acciones Específicas

- Coordinar acciones para realizar eventos de capacitación a personal de salud para el desarrollo del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Contratar servicios para la impartición de eventos de capacitación y sensibilización para el desarrollo del Programa de Prevención y Atención
- Adquirir la papelería para impartir eventos de capacitación para el desarrollo del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Adquirir el material didáctico necesario para desarrollar los eventos de capacitación para el desarrollo del Programa de
- Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Reproducir el material didáctico necesario para capacitación para el desarrollo del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.



- Contratar ponentes para el desarrollo de eventos de capacitación para el desarrollo del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Contratar instalaciones necesarias y adecuadas para el desarrollo de eventos de capacitación para el desarrollo del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Coadyuvar en el pago de viáticos del personal de salud que acude a capacitarse para el desarrollo del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Coadyuvar en el pago de transportación, pasajes o gastos de caminos del personal de salud que acude a capacitarse para el desarrollo del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Realizar las acciones para la implementación de la logística para el desarrollo de eventos de capacitación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Desarrollar acciones de seguimiento de los eventos de capacitación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Registrar y reportar las acciones, los eventos y el seguimiento de los eventos de capacitación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
- Registrar y reportar las acciones, los eventos y el seguimiento de los eventos de capacitación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Elaborar reportes de los eventos de capacitación del desarrollo del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.

**Estrategia 2: Garantizar a las mujeres el acceso oportuno a servicios de atención médica y psicológica especializada, y atención de las consecuencias de la violencia familiar o de género.**



Línea de Acción 2: Garantizar que la atención médica y psicológica a las víctimas de violencia familiar y de género cumpla con criterios de calidad técnica e interpersonal, perspectiva de género, confidencialidad y respeto a los derechos humanos.

Actividad 1: Brindar el tratamiento psicológico a las mujeres que viven violencia severa acorde a los lineamientos de atención, en los servicios especializados.

#### Acciones Específicas

- Coordinar acciones para realizar eventos de capacitación al personal que colabora en el otorgamiento de la atención especializada del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Contratar servicios para la impartición de eventos de capacitación para garantizar la calidad en el otorgamiento de la atención especializada del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Adquirir la papelería para impartir eventos de capacitación para el personal que colabora en el otorgamiento de la atención especializada del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Adquirir el material didáctico necesario para desarrollar los eventos de capacitación para garantizar la calidad en el otorgamiento de la atención especializada del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Reproducir el material didáctico necesario para capacitación para el personal que colabora en el otorgamiento de la atención especializada del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Contratar ponentes para el desarrollo de eventos de capacitación para garantizar la calidad en el otorgamiento de la atención especializada del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Contratar instalaciones necesarias y adecuadas para el desarrollo de eventos de capacitación para el personal que colabora en el otorgamiento



de la atención especializada del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género

- Coadyuvar en el pago de viáticos del personal que colabora en el otorgamiento de la atención especializada del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Coadyuvar en el pago de transportación, pasajes o gastos de caminos del personal que colabora en el otorgamiento de la atención especializada de salud que acude a capacitarse para el desarrollo del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Realizar las acciones para la implementación de la logística para el desarrollo de eventos de capacitación para garantizar la calidad en el otorgamiento de la atención especializada del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
- Desarrollar acciones de seguimiento de los eventos de capacitación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
- Registrar y reportar las acciones, los eventos y el seguimiento de los eventos de capacitación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
- Elaborar reportes de los eventos de capacitación del desarrollo del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.
- Realizar acciones para el desarrollo eventos académicos orientados a la Contención Emocional y/o evitar el desgaste emocional del personal que colabora en el otorgamiento de la atención especializada de la violencia familiar y de género.
- Realizar una visita de intercambio de experiencias exitosas a uno de los estados de la república.

Actividad 3: ofrecer servicios de reeducación a víctimas y agresores de violencia en pareja

Acciones Específicas



- Realizar acciones de gestión para la planeación, implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación de reeducación a víctimas y agresores de violencia de pareja.
- Coadyuvar en el proceso de selección de personal que colabora en el otorgamiento del servicios de reeducación a víctimas y agresores de violencia de pareja
- Coordinar acciones para realizar eventos de capacitación a las (os) facilitadores que atiendan grupos de reeducación a víctimas y agresores de violencia de pareja.
- Adquirir el material didáctico necesario para el otorgamiento del servicio de reeducación a víctimas y agresores de violencia de pareja.
- Adquirir la papelería necesaria para el otorgamiento de servicios de reeducación a víctimas y agresores de violencia de pareja
- Realizar acciones de coordinación con el equipo de trabajo que otorga los servicios de reeducación a víctimas y agresores de violencia de pareja
- Evaluar las acciones y al personal que otorga los servicios de reeducación a víctimas y agresores de violencia de pareja
- Realizar las gestiones para la operación y mantenimiento de los grupos de reflexión a través de los cuales se otorga el servicios de reeducación a víctimas y agresores de violencia de pareja
- Coadyuvar en la identificación, asignación o adecuación de espacios para el otorgamiento de los servicios de reeducación a víctimas y agresores de violencia de pareja
- Coadyuvar en la contratación del personal que colaborará en el otorgamiento de los servicios de reeducación a víctimas y agresores de violencia de pareja
- Mantener actualizado y sistematizar la información de Avances de manera mensual y trimestral



Actividad 4: Otorgar atención especializada a mujeres en situación de violencia familiar y de género severa.

#### Acciones Específicas

- Realizar acciones de gestión para la planeación, implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los servicios de atención especializada de la violencia familiar y de género
- Coadyuvar en el proceso de selección de personal que colabora en el otorgamiento de servicios de atención especializada de la violencia familiar y de género
- Coadyuvar en la adquisición del material didáctico necesario para el otorgamiento del servicio de atención especializada de la violencia familiar y de género
- Coadyuvar en la adquisición de la papelería necesaria para el otorgamiento de la atención especializada de la violencia familiar y de género
- Coadyuvar en la adquisición de insumos médicos para anticoncepción de emergencia, profilaxis para ITS, material de curación y de laboratorio requeridos para el otorgamiento de la atención especializada de la violencia familiar y de género
- Realizar acciones de coordinación con el equipo de trabajo que otorga los servicios de atención especializada de la violencia familiar y de género
- Supervisar al personal que otorga los servicios de atención especializada de la violencia familiar y de género; así como su funcionamiento de dichos servicios
- Evaluar las acciones y al personal que otorga los servicios de atención especializada de la violencia familiar y de género
- Coadyuvar en la contratación del personal de psicología y trabajo social, que colaborará en el otorgamiento de los servicios de atención especializada de la violencia familiar y de género



- Reproducir Formatos de: Registro de Atención Casos (SIS 17 P), de Referencia e Historia Clínica, Aviso al Ministerio Público y demás formatos aplicables
- Diseñar, planear, implementar y dar seguimiento a procedimientos de registro de información de las acciones que se desarrollan en el Programa de Prevención y atención de la Violencia familiar y de Género en los servicios estatales de salud
- Promover la coordinación con las áreas de estadística y de vigilancia epidemiológica, para el avance del sistema único de información, que incluya a la atención de la violencia familiar
- Mantener actualizado y sistematizar la información General de Avances( IGA) de manera mensual y trimestral

Actividad 6: Referir los casos de Violencia Familiar y de Género a las unidades de salud que corresponda, de acuerdo al grado de severidad con que se presenten.

#### Acciones Específicas

- Reproducción de formatos de referencia, contra referencia y seguimiento de usuarias que requieran servicios de prevención y/o atención de la violencia familiar y de género
- Diseño, impresión y distribución de diagramas de flujo para la atención y referencia de usuarias que requieran servicios de prevención y/o atención de la violencia familiar y de género
- Diseño, impresión y distribución de Directorios para la atención y referencia de usuarias que requieran servicios de prevención y/o atención de la violencia familiar y de género
- Coadyuvar en el traslado de las usuarias que requieran servicios de prevención y/o atención de la violencia familiar y de género, severa o extrema, al nivel de atención que requiera
- Establecer un inventario de organizaciones e instituciones que prestan servicios de refugio a mujeres que viven violencia extrema, estableciendo



contacto interinstitucional y realizar su distribución para garantizar canalizaciones y orientaciones oportunas sobre los servicios en el estado

Línea de Acción 5: Evaluar la efectividad de los servicios de atención a la violencia familiar y de género que prestan las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Actividad 1: Supervisar la operación del programa en servicios esenciales y de atención especializada.

#### Acciones Específicas

- Realizar las gestiones para planear y desarrollar las acciones de supervisión del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género en los servicios estatales de salud
- Supervisar y evaluar el desarrollo del personal que colabora en el otorgamiento de servicios relacionados al desarrollo del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género en los servicios estatales de salud; así como los procedimientos implementados
- Coadyuvar en el pago de viáticos del personal que colabora en la supervisión del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género en los servicios estatales de salud
- Coadyuvar en el pago de transportación, pasajes o gastos de caminos del personal que colabora la supervisión del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género en los servicios estatales de salud
- Realizar las acciones para la implementación de la logística para el desarrollo de la supervisión del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
- Diseñar y reproducir cédulas de supervisión de las acciones del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género en los servicios estatales de salud



- Desarrollar acciones de seguimiento de las supervisiones del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
- Registrar, reportar las acciones y el seguimiento de las supervisiones del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género

Estrategia 4: Contribuir desde el Sistema Nacional de Salud a la prevención de la violencia familiar y de género; así como a la promoción del derecho a una vida sin violencia.

Línea de Acción 1: Difundir desde el Sistema Nacional de Salud el derecho de todas las personas, en particular de las mujeres, a vivir una vida libre de violencia.

Actividad 2: Realizar acciones de Promoción de una Vida Libre de Violencia.

#### Acciones Específicas

- Realizar las gestiones necesarias para diseñar, planear, promover, realizar y evaluar acciones de promoción de una vida libre de violencia y la resolución pacífica de conflictos
- Realizar gestiones para el diseño, reproducción, distribución y evaluación del material promocional e informativo alusivo a la promoción de una vida libre de violencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Diseñar material promocional e informativo alusivo a la promoción de una vida libre de violencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Reproducir y/o imprimir material promocional e informativo alusivo a la promoción de una vida libre de violencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Distribuir material promocional e informativo alusivo a la promoción de una vida libre de violencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Realizar campañas en medios de comunicación para promover y difusión de eventos, programas y acciones alusivo a la promoción de una vida libre de violencia y la resolución pacífica de conflictos



- Realizar acciones para identificar, planear, ejecutar, evaluar y dar seguimiento de intervenciones preventivas efectivas contra la violencia familiar y de género dirigidas a poblaciones blanco.

Estrategia 6: Promover la atención integral, solidaria, con perspectiva de género, respetuosa, multidisciplinaria e interinstitucional, que evite la re victimización de las personas afectadas por la violencia familiar y de género.

Línea de Acción 3: Establecer mecanismos de coordinación intersectorial con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que participan en el estudio, prevención o atención de la violencia de género.

Actividad 1: Participar de manera interinstitucional, en los niveles estatal, jurisdiccional, para el abordaje coordinado de la problemática de la violencia familiar y de género.

#### Acciones Específicas

- Coordinar acciones desde los servicios estatales de salud, para la atención integrada e interinstitucional de las usuarias que requieren servicios de prevención y atención de la violencia familiar y de género
- Participar en reuniones interinstitucionales para establecer mecanismos de coordinación en la prevención y atención de la violencia familiar y de género
- Organizar reuniones de coordinación interinstitucional para la realización de acciones conjuntas de prevención y atención de la violencia familiar y de género
- Coadyuvar en la planeación, definición, coordinación, desarrollo, seguimiento y evaluación de servicios de atención a la violencia de una manera integrada e interinstitucional
- Coadyuvar de manera interinstitucional en el diseño, reproducción y distribución de flujogramas, directorios y sistemas de información relacionada con la prevención y atención de la violencia familiar y de género



- Establecer un inventario de organizaciones e instituciones que prestan servicios de refugio a mujeres que viven violencia extrema, estableciendo contacto interinstitucional para garantizar canalizaciones y orientaciones oportunas
- Realizar convenios con las organizaciones que operan refugios para garantizar, atención de calidad
- Participar activamente en mesas y reuniones de trabajo, con instituciones que abordan la problemática de la violencia familiar
- Coordinar acciones para realizar capacitaciones a servidores públicos que atienden a personas en situación de violencia de Sensibilización de la violencia de género
- Realizar el seguimiento de usuarias y casos referidos a instituciones de mujeres en situación de violencia.



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Promedio de consultas por mujer atendida en servicios especializados con tratamiento de apoyo psico-emocional		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Consultas otorgadas
Meta Programada	Meta Alcanzada		
	2,523	1,885	
Porcentaje de avance	74%		
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

Nombre del indicador	Porcentaje de asistencia a reuniones de Coordinación Interinstitucional de la Comisión de Atención para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia familiar y de género.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Reuniones de trabajo
Meta Programada	Meta Alcanzada		
	3	3	
Porcentaje de avance	100%		
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

Nombre del indicador	Porcentaje de material de Promoción y difusión distribuido		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Material de promoción
Meta Programada	Meta Alcanzada		
	7	7	
Porcentaje de avance	100%		
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

Nombre del indicador	Porcentaje e visitas de supervisión integrales en Violencia Familiar y de Genero		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Visitas de supervisión
Meta Programada	Meta Alcanzada		
	8	8	
Porcentaje de avance	100%		



<b>Criterios de Semaforización</b>		
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde
79%	89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referenciadas de otras unidades de salud		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Mujeres de 15 años o más unidas
<b>Meta Programada</b>			<b>Meta Alcanzada</b>
1,766			1338
<b>Porcentaje de avance</b>			75%

<b>Criterios de Semaforización</b>		
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde
79%	89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia severa		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Mujeres de 15 años o más unidas
<b>Meta Programada</b>			<b>Meta Alcanzada</b>
2,523			1885
<b>Porcentaje de avance</b>			74%

<b>Criterios de Semaforización</b>		
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde
79%	89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de grupos de reeducación de victimas y agresores formados		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Grupos
<b>Meta Programada</b>			<b>Meta Alcanzada</b>
32			17
<b>Porcentaje de avance</b>			53%

<b>Criterios de Semaforización</b>		
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde
79%	89%	100%



**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>Violencia</b>	\$114,831	\$100,126	\$99,301	\$98,001	\$90,640	\$90,640	\$825

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$14,175.00 (Catorce mil ciento setenta y cinco pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$100,126 (Cien mil ciento veintiséis pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 99% del recurso, dejando un saldo por \$825.00 (Ochocientos veinticinco pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: Género

**Estrategia 1: Fomentar que las acciones de prevención de enfermedad y promoción de la salud de los principales problemas de enfermedad, discapacidad y muerte, integren el enfoque de género.**

Línea de Acción 1: Realizar reuniones de sensibilización y trabajo con autoridades y mandos medios de las áreas responsables de los programas de acción prioritarios de salud.

Actividad 1: Realizar reuniones de capacitación y trabajo con autoridades de las áreas responsables de los programas de acción prioritarios de salud, para identificar, elaborar y desarrollar, propuestas con enfoque de género para la atención, prevención y promoción de la salud.

### Acciones Específicas

- Establecer en las reuniones de trabajo con líderes estatales de programas prioritarios de salud y directivos de unidades de salud, actividades específicas para incorporar el enfoque de género en las acciones de promoción de la salud, prevención y/o atención que sí puedan ser realizadas en el estado

Estrategia 4: Dotar al personal de salud de elementos para la incorporación de la perspectiva de género en los programas prioritarios.

Línea de Acción 1: Desarrollar programas de capacitación al personal de unidades de servicios de salud, a responsables del área de Género y Salud, y directores de unidades médicas y jurisdiccionales, y a funcionarios/as federales y estatales.

Actividad 1: Desarrollar una estrategia de capacitación en género y salud en el marco de los derechos humanos dirigida a personal de salud de base, de enfermería, medicina y trabajo social, de la entidad federativa.



#### Acciones Específicas

- Programar y realizar talleres y/o cursos sobre perspectiva de género en salud dirigidos fundamentalmente a personal de base de medicina, enfermería y trabajo social, de las unidades de salud
- Producir material informativo sobre género y salud dirigido a personal de salud o a la población que se atiende en los servicios de salud

Actividad 2: Capacitar/sensibilizar a directivos de hospitales.

#### Acciones Específicas

- Programar y realizar seminarios, talleres, coloquios, mesas redondas, conferencias magistrales sobre perspectiva de género en salud dirigidas fundamentalmente a las y los directores de hospitales.



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de genero		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Programas prioritarios
Meta Programada	Meta Alcanzada		
3	3		
Porcentaje de avance	100%		
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
Género	\$ 100,000.00	\$ 100,060.00	\$ 100,060.00	\$ 100,060.00	\$ 100,060.00	\$ 100,060.00	0

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$60.00 (sesenta pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$100,060 (Cien mil sesenta pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el total del recurso, permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: Diabetes

### **Estrategia 4: Fortalecimiento de la infraestructura para el manejo de la diabetes melitus y otras enfermedades crónicas no transmisibles en el ámbito estatal y local**

Línea de Acción 1: Instrumentar gradualmente el modelo de UNEMEs Enfermedades Crónicas y Clínicas de Diabetes, Hipertensión Arterial y Riesgo Cardiovascular

Actividad 1: Realizar acciones de gestión, capacitación y seguimiento a las unidades terminadas de construir, adecuadamente equipadas y con plantilla de personal completa.

#### Acciones Específicas

- Contar con la plantilla de personal completa, apegada a perfiles, equipamiento e insumos completos y oportunos

### **Estrategia 7: Incorporación de intervenciones costo-beneficio nacional e internacional basadas en las mejores prácticas y evidencia científica**

Línea de Acción 4: Realizar detección oportuna de complicaciones, a través de revisión anual de fondo de ojo y exploración de pie

Actividad 1: Realizar acciones para fomentar la detección oportuna de complicaciones crónicas a través de valoración de pie y determinación de Hemoglobina glucosilada en GAM Acreditados y UNEMEs EC

#### Acciones Específicas

- Contar con recursos necesarios para realizar la valoración de pie en pacientes con ECNT
- Contar con el recurso necesario para la determinación de HbA1c a integrantes de GAM



- Contar con los recursos necesarios para la determinación de parámetros clínicos en los pacientes en UNEMEs EC
- Contar con los recursos necesarios para realizar estudios de gabinete que nos permita detectar oportunamente otras complicaciones

Línea de Acción 5: Sistematizar exámenes de laboratorio en las personas con diabetes para la prevención de insuficiencia renal (microalbuminuria y creatinina) y evaluar el control a través de hemoglobina glucosilada

Actividad 1: Ofertar acciones de seguimiento oportuno para monitorear el control adecuado de las personas con diabetes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados (Glucosa plasmática  $\leq 126$  mg/dl y/o HbA1c  $\leq 6.5\%$ ) y UNEMES EC (HbA1c  $< 7\%$ )

Acciones Específicas

- Contar con el recurso necesario para realizar el monitoreo del paciente con glucosa capilar plasmática y hemoglobina glucosilada

Actividad 2: Ofertar acciones de detección oportuna de insuficiencia renal (microalbuminuria) en GAM Acreditados y UNEMES EC.

Acciones Específicas

- Contar con los recursos necesarios para la detección de microalbuminuria en pacientes con enfermedades crónicas

Actividad 3: Ofertar acciones de seguimiento oportuno para lograr el control de las personas con diabetes en el primer nivel de atención.

Acciones Específicas

- Contar con los recursos necesarios para el monitoreo de pacientes con diabetes utilizando glucosa capilar, plasmática, posprandial y hemoglobina glucosilada



**Estrategia 8: Acreditación permanente de la Red Nacional de Grupos de Ayuda Mutua (GAM) en apoyo a las metas del programa**

Línea de Acción 1: Capacitar a coordinadores de los Grupos de Ayuda Mutua de los 32 estados en los lineamientos de información y vigilancia epidemiológica, así como en los procesos de acreditación

Actividad 1: Realizar acciones de rectoría para seguimiento de las actividades del programa.

**Acciones Específicas**

- Acudir al proceso de acreditación de los Grupos de Ayuda Mutua programados en las jurisdicciones sanitarias
- Contar con los recursos necesarios para realizar supervisión del programa.
- Contar con recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto "Alianza Nacional contra la Diabetes y la Obesidad"

**Estrategia 9: Innovación para la mejora continua en la prestación de servicios de salud y establecimiento de mecanismos para la detección y diagnóstico temprano de diabetes melitus con estratificación de riesgo, incluidas las Caravanas de la Salud**

Línea de Acción 1: Gestionar recursos de operación y suficiencia de insumos en apoyo a los mecanismos de detección oportuna de la población en riesgo.

Actividad 1: Realizar detección y diagnóstico oportuno de diabetes en la población en riesgo de 20 años y más.

**Acciones Específicas**

- Contar con los recursos necesarios en primer nivel para realizar la detección integrada a la población



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Expresa el porcentaje de unidades con funcionamiento adecuado en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	Unidad de Medida	Unidad construida y operando
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>3</b>	<b>3</b>		
<b>Porcentaje de avance</b>	100%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde	
<b>79%</b>	89%	100%	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Describe el porcentaje de personas con diabetes melitus a las cuales se les realizo detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie mas determinación de hemoglobina glucosilada ) en GAM Acreditados y UNEMEs EC</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	Unidad de Medida	Personas con determinación
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>856</b>	<b>770</b>		
<b>Porcentaje de avance</b>	89%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde	
<b>79%</b>	89%	100%	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Expresa el porcentaje de personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados con (Glucosa plasmática <math>\leq 126</math> md/dl y/o HbA1c<math>\leq 6.5\%</math> y UNEMEs (HbA1c<math>\leq 7\%</math>))</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	Unidad de Medida	Pacientes controlados
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>263</b>	<b>270</b>		
<b>Porcentaje de avance</b>	102%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde	
<b>79%</b>	89%	100%	



Nombre del indicador	Expresa el porcentaje de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMEs EC		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Personas con determinación
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>371</b>			356
<b>Porcentaje de avance</b>			95%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador	Se refiere a las acciones de supervisión y asesoría para la acreditación de grupos de ayuda mutua		
Frecuencia de medición	Semestral	Unidad de Medida	Grupos de Ayuda Mutua Acreditados
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>11</b>			11
<b>Porcentaje de avance</b>			100%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%



**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>Diabetes</b>	\$977,965	\$228,814	\$226,693	\$226,693	\$226,693	\$226,693	\$2,121

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$749,151.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y un pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$228,814 (Doscientos veinte ocho mil ochocientos catorce pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 99% del recurso, dejando un saldo por \$2,121.00 (Dos mil ciento veintiún pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: RCV

### **Estrategia 5: Innovación en la prestación de servicios de salud y establecimiento de mecanismos para la detección y diagnóstico oportuno del riesgo cardiovascular en usuarios de servicios del Sistema Nacional de Salud, incluida las Caravanas de la Salud**

Línea de Acción 1: Gestionar recursos de operación y suficiencia de insumos en apoyo a los mecanismos de detección oportuna de la población en riesgo

Actividad 1: Realizar detección y diagnóstico temprano de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia en población de 20 años y más.

#### Acciones Específicas

- Realizar la intensificación de detecciones en el marco del Día Mundial del Corazón
- Realizar detección de los factores de riesgo cardiovascular en la población en riesgo

### **Estrategia 6: Desarrollo institucional y fortalecimiento de competencias en los profesionales de la salud que participan en la prevención y control del riesgo cardiovascular**

Línea de Acción 3: Elaborar y distribuir material didáctico y de actualización médica para prevenir, diagnosticar y controlar de manera oportuna las complicaciones del riesgo cardiovascular con énfasis en la detección temprana y tratamiento de: 1) hipertensión arterial, 2) dislipidemia, 3) enfermedad cerebrovascular, y 4) insuficiencia renal crónica

Actividad 1: Brindar a los profesionales de la salud herramientas para obtener el control de la presión arterial.

#### Acciones Específicas



- Brindar a los usuarios de los servicios de salud, tratamiento oportuno y adecuado para alcanzar el control de la hipertensión arterial
- Realizar actualización al personal de salud, para brindar atención adecuada a Hipertensión
- Contar con equipo necesario para realizar la determinación de la presión arterial

**Estrategia 7: Incorporación de intervenciones costo-beneficio basadas en las mejores prácticas y evidencia científica.**

Línea de Acción 1: Gestionar y fomentar el diseño de esquemas de tratamiento en presentaciones integradas de monofármacos preventivos (Metformina, Estatina, Aspirina y Sibutramina), que reduzcan el costo de atención y favorezcan la adherencia al tratamiento

Actividad 1: Proporcionar herramientas farmacológicas a pacientes con riesgo cardiovascular. (Dislipidemias)

Acciones Específicas

- Brindar a los usuarios de los servicios de salud, tratamiento oportuno y adecuado para alcanzar el control de las Dislipidemias
- Realizar actualización al personal de salud, para brindar atención adecuada de las dislipidemia
- Contar con tiras reactivas para realizar seguimiento de las dislipidemia en los pacientes con tratamiento

Línea de Acción 4: Sistematizar exámenes de laboratorio en las personas con riesgo cardiovascular para la prevención de insuficiencia renal (microalbuminuria y creatinina) y evaluar el control a través de hemoglobina glucosilada

Actividad 1: Ofertar tratamiento multidisciplinario para el control adecuado de los pacientes con hipertensión arterial. (UNEMEs EC)



#### Acciones Específicas

- Contar con los recursos necesarios para brindar tratamiento farmacológico y no farmacológico en los pacientes de las UNEMEs EC

Actividad 2: Ofertar tratamiento multidisciplinario para el control adecuado de los pacientes con dislipidemia. (UNEMEsEC)

#### Acciones Específicas

- Contar con los recursos necesarios para determinación de parámetros clínicos y de gabinete en pacientes con RCV en las UNEMEs EC

Actividad 3: Ofertar tratamiento multidisciplinario para el control adecuado de los pacientes con obesidad. (UNEMEsEC)

#### Acciones Específicas

- Contar con los recursos para realizar acciones de rectoría (capacitación y supervisión) que coadyuven al control de los pacientes en las UNEMEs EC

**Estrategia 9: Fortalecimiento del componente educativo (alfabetizar en los componentes del riesgo cardiovascular) dirigido a la comunidad, las personas con riesgo cardiovascular, sus familias y la población en riesgo.**

Línea de Acción 2: Otorgar orientación-consejería a los usuarios de las unidades de salud para la prevención y detección oportuna de los factores de riesgo cardiovascular

Actividad 1: Coadyuvar el control de la obesidad en la población.

#### Acciones Específicas

- Brindar a los usuarios de los servicios de salud, tratamiento oportuno y adecuado para alcanzar el control de la obesidad



- Realizar actualización al personal de salud, para brindar atención adecuada a la obesidad
- Contratación al personal de apoyo para las actividades de prevención de sobrepeso y obesidad

**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Detecciones realizadas en la población de 20 años y mas para riesgo cardiovascular (obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia) en la población responsabilidad de la secretaria de salud		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
422881			405953
Porcentaje de avance			95%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Control de pacientes con hipertensión arterial en población de mayores de 20 años en la población responsabilidad de la secretaria de salud		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
3069			2990
Porcentaje de avance			97%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Coadyuvar en el control del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años responsabilidad de la secretaria de salud		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
1492			1341
Porcentaje de avance			89%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%



## Programa: Dengue

### Estrategia 1: Manejo integrado del dengue

Línea de Acción 1: Implementar la vigilancia entomológica con prioridad en 82 sitios centinela de 14 entidades federativas y la vigilancia entomológica inteligente en sitios demostrativos.

Actividad 1: Operar el sistema de vigilancia entomológica con ovitrampas en localidades de riesgo

#### Acciones Específicas

- Instalación y Georeferenciación de Ovitrapas en viviendas y/o sitios de concentración poblacional
- Lectura Semanal de las ovitrampas instaladas
- Capacitación y/o readiestramiento al personal operativo.

Línea de Acción 3: Llevar a cabo campañas antilarvaria y adulticida para el control de mosquitos vectores del dengue.

Actividad 1: Aplicar larvicida.

#### Acciones Específicas

- Capacitación y/o Readiestramiento al personal operativo.
- Aplicación de larvicida en localidades con riesgo.
- Supervisión operativa y aplicación de medidas correctivas.

Actividad 2: Control focalizado a casos probables.

#### Acciones Específicas

- Tratamiento con insecticida de acción residual al 100% de los casos probables.
- Tratamiento con larvicida al 100% de los casos probables



- Tratamiento con adulticida al 100% de los casos probables
- Capacitación y/o Readiestramiento al personal operativo.
- Supervisión operativa y aplicación de medidas correctivas.

Actividad 3: Aplicar adulticida en rociado espacial ULV.

#### Acciones Específicas

- Calibración de equipos, que incluye: Medición del tamaño de gota, Revoluciones del Motor, Descarga de Insecticida.
- Aplicación de insecticida adulticida en nebulización en caso de brotes
- Capacitación y/o Readiestramiento al personal operativo.
- Supervisión operativa y aplicación de medidas correctivas.

Línea de Acción 4: Generar sistemas de información geográfica para mapear casos y áreas de riesgo entomológico.

Actividad 1: Operar la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector

#### Acciones Específicas

- Registro diario de las acciones de vigilancia entomológica y control.

Línea de Acción 6: Capacitar y readiestrar al personal operativo de Estados prioritarios.

Actividad 1: Reproducir capacitación federal a Jurisdicciones Sanitarias.

#### Acciones Específicas

- Capacitación al personal del nivel estatal y jurisdiccional en las acciones de vectores.
- Capacitación al personal médico y paramédico sobre la atención al paciente y la aplicación de las guías prácticas clínicas.



Línea de Acción 11: Definir prioridades para el fomento de la investigación operativa y estrategias de innovación y control.

Actividad 1: Elaborar propuestas de investigación operativa.

Acciones Específicas

- Análisis del impacto de las acciones integrales de prevención y control.
- Detección de resistencia en poblaciones locales de mosquitos.

**Estrategia 6: Gestión de la participación de ayuntamientos mediante convenios y programas de trabajo**

Línea de Acción 3: Gestionar un manejo efectivo del servicio de agua potable, aguas residuales, desechos sólidos, limpieza municipal, cementerios y áreas públicas.

Actividad 1: Realizar convenios de colaboración y programas municipales contra el Dengue.

Acciones Específicas

- Consolidar mediante convenios de colaboración municipal las acciones de participación intersectorial en contra del dengue.
- Certificación de entornos y espacios libres de criaderos.
- Implementación de jornadas nacionales de intensificación de acciones intersectoriales en contra del dengue.

**Estrategia 8: Coordinación intra e intersectorial y respuesta estatal oportuna**

Línea de Acción 5: Integración y activación de los Comités Estatales de Prevención y Control del Dengue.

Actividad 1: Sesiones con Comités Intersectoriales.

Acciones Específicas



- Reuniones de Comités Municipales de Lucha contra el Dengue con periodicidad dependiente de la situación epidemiológica.

**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador		Vigilancia entomológica con ovitrampas	
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Localidad
<b>Meta Programada</b>		Meta Alcanzada	
<b>10</b>		10	
<b>Porcentaje de avance</b>		100%	
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador		Cobertura de control larvario	
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Acción intersectorial
<b>Meta Programada</b>		Meta Alcanzada	
<b>10</b>		10	
<b>Porcentaje de avance</b>		100%	
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador		Cobertura de atención focal	
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Caso
<b>Meta Programada</b>		Meta Alcanzada	
<b>80</b>		80	
<b>Porcentaje de avance</b>		100%	
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%

Nombre del indicador		Cobertura de nebulización en UVL	
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Localidad



<b>Meta Programada</b>	<b>Meta Alcanzada</b>	
<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>Porcentaje de avance</b>	<b>100%</b>	
<b>Criterios de Semaforización</b>		
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Capacitación para personal de control de vectores</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Anual</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Capacitaciones</b>
<b>Meta Programada</b>	<b>Meta Alcanzada</b>		
<b>1</b>	<b>1</b>		
<b>Porcentaje de avance</b>	<b>100%</b>		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Participación municipal</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Anual</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Municipios</b>
<b>Meta Programada</b>	<b>Meta Alcanzada</b>		
<b>5</b>	<b>5</b>		
<b>Porcentaje de avance</b>	<b>100%</b>		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	



**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
Dengue	14,399,550	\$14,866,331	\$14,732,582	\$14,723,415	13,978,054	\$13,978,054	\$133749

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$466,781.00 (Cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y un pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$14,866,331.00 (Catorce millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos treinta y un pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 99% del recurso, dejando un saldo por \$133,749.00 (Ciento treinta y tres mil setecientos cuarenta y nueve pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: Envejecimiento

**Estrategia 1: Creación de mecanismos rectores del Sistema Nacional de Salud para abordar y modificar los entornos y los determinantes de las patologías más prevalentes en la población adulta mayor a fin de lograr un envejecimiento activo y saludable**

Línea de Acción 2: Consolidar el Comité Nacional y Estatales de Atención al Envejecimiento.

Actividad 1: Consolidar y evaluar la operación del COESAEN a través de sus sesiones y seguimiento de acuerdos.

Acciones Específicas

- Disponer de acta constitutiva actualizada o vigente
- Realizar seis reuniones de trabajo y disponer de la minuta de trabajo por cada reunión realizada
- Evaluar el seguimiento de acuerdos de cada reunión y concentrar en el formato correspondiente

Línea de Acción 6: Fomentar la investigación, el desarrollo de modelos y programas tendientes a la mejora continua de las acciones de prevención y control, utilizando la mejor evidencia científica disponible.

Actividad 1: Implementar el proyecto de Salud Bienestar y Envejecimiento.

Acciones Específicas

- Tener instalado y en operación el COESAEN o equivalente
- Tener implementado la encuesta o en cualquier fase de su desarrollo

**Estrategia 2: Desarrollo de modelos de salud que brinden atención multidisciplinaria e integrada para un envejecimiento activo y saludable, que fortalezcan la infraestructura con la participación de los distintos sectores y órdenes de gobierno**

Línea de Acción 1: Conformar, supervisar y mantener actualizada la plantilla de personal con enfoque geronto-geriátrico para la atención de este grupo de edad.

Actividad 1: Realizar cursos-talleres en materia de envejecimiento.

Acciones Específicas



- Contar con el programa del curso
- Realizar el examen de pre-evaluación
- Realizar el examen post- evaluación
- Contar con lista de asistencia

**Estrategia 5: Innovación en la prestación de servicios de salud, para la detección y diagnóstico oportuno de las enfermedades sujetas a programa que afectan a la población adulta mayor usuaria de los servicios del Sistema Nacional de Salud**

Línea de Acción 2: Llevar a cabo la detección de depresión y alteraciones de memoria.

Actividad 1: Aplicar cuestionario de escala de depresión geriátrica en adultos mayores de 60 y más años.

Acciones Específicas

- Aplicar el cuestionario de GDS a la Población Adulta Mayor no asegurada

Actividad 2: Aplicar el cuestionario Mini mental en Adultos Mayores de 60 y más años

Acciones Específicas

- Aplicar el cuestionario de Minimental a la Población Adulta Mayor no asegurada

Actividad 3: Aplicar el cuestionario de Caídas en Adultos Mayores (60 y más años)

Acciones Específicas

- Aplicar el cuestionario de Caídas a la Población Adulta Mayor no asegurada

Actividad 4: Aplicar el cuestionario de Incontinencia Urinaria en Adulto Mayores (60 y más años)

Acciones Específicas

- Aplicar el cuestionario de Incontinencia Urinaria a la Población Adulta Mayor no asegurada

**Estrategia 7: Fortalecimiento del componente educativo (alfabetizar en el envejecimiento activo y saludable) dirigido a la comunidad, sus familias y la**



**población en riesgo con énfasis durante las Semana de Salud para Gente Grande (con periodicidad anual).**

Línea de Acción 3: Intensificar las acciones de promoción y detección durante la Semana Nacional de Salud para Gente Grande

Actividad 1: Aplicar vacuna Antineumocócica (dosis única) en adultos mayores de 65 y más años

Acciones Específicas

Disponer del biológico necesario para la aplicación en Adulto Mayores no asegurados de 65 y más años y que no han recibido la dosis única

Actividad 2: Aplicar vacuna de Antiinfluenza en el adulto mayor.

Acciones Específicas

- Disponer del biológico necesario para la aplicación en Adulto Mayores no asegurados de 60 y más años

Actividad 3: Detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna en hombres de 45 y más años.

Acciones Específicas

- Aplicar el cuestionario de síntomas prostáticos en población masculina de 45 y más años Disponer de la prueba de antígeno prostático.



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Omite Estatal de atención al Envejecimiento, el cual permite el trabajo en equipo de todo el sector salud a nivel estatal para lograr un envejecimiento activo y saludable		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Minutas
Meta Programada			Meta Alcanzada
6			6
Porcentaje de avance			100%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Desarrollar y aplicar el proyecto de Salud Bienestar y envejecimiento		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Proyecto
Meta Programada			Meta Alcanzada
1			1
Porcentaje de avance			100%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Capacitación al personal con enfoque geronto-geriatrico		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Capacitaciones
Meta Programada			Meta Alcanzada
2			2
Porcentaje de avance			100%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
30			33
Porcentaje de avance			110%



<b>Criterios de Semaforización</b>		
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Detecciones de alteraciones en la memoria en adultos mayores no aseguradas</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Trimestral</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Meta Programada</b>			<b>Meta Alcanzada</b>
<b>30</b>			<b>30</b>
<b>Porcentaje de avance</b>			<b>100%</b>
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Detecciones de hiperplasia prostática benigna (HPB) en hombres de 45 y mas años no asegurados</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Trimestral</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Meta Programada</b>			<b>Meta Alcanzada</b>
<b>50</b>			<b>18</b>
<b>Porcentaje de avance</b>			<b>36%</b>
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	



**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>Envejecimiento</b>	\$579,273	\$300,492	\$286,478	\$286,478	\$131,013	\$131,013	\$14014

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$278,781.00 (Doscientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y un pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$300,492 (Trescientos mil cuatrocientos noventa y dos pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 95% del recurso, dejando un saldo por \$14,014.00 (Catorce mil catorce pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: Tuberculosis

**Estrategia 1: Fortalecimiento de las competencias técnicas y operativas en detección, diagnóstico y tratamiento, al personal médico, paramédico y microscopistas en unidades y laboratorios del Sector Salud y de la práctica privada, para la intensificación y expansión de las acciones en la población y grupos vulnerables.**

Línea de Acción 1: Actualizar la normatividad vigente, lineamientos, criterios y procedimientos para la vigilancia, prevención y control de la tuberculosis en México, con el propósito de incorporar conceptos actualizados y evidencias científicas que permitan contar con un marco legal y normativo, en todas las unidades del SNS. De manera prioritaria, las acciones de actualización se enfocarán a la actualización y difusión de la Norma Oficial Mexicana en los tres órdenes de gobierno para garantizar prácticas estandarizadas en el diagnóstico y tratamiento de casos y aplicar medidas de prevención en la población mexicana.

Actividad 1: Realizar acciones encaminadas al diagnóstico oportuno de casos de Tuberculosis.

### Acciones Específicas

1. Realizar búsqueda de casos de TB pulmonar y extrapulmonar entre los sintomáticos respiratorios, contactos y grupos de riesgo; en los cuales se deben de agotarse los recursos de diagnóstico.

Actividad 2: Ingresar a tratamiento a los casos de Tuberculosis registrados.

### Acciones Específicas

- Asegurar el tratamiento anti tuberculosis a todos los casos de tuberculosis registrados y supervisar la ingesta del medicamento anti tuberculosis a través del Tratamiento Estrictamente Supervisado



Actividad 3: Realizar actividades orientadas a la curación de casos nuevos de Tuberculosis Pulmonar (TBP) diagnosticados por baciloscopia (BK).

#### Acciones Específicas

- Consolidar la cobertura del Tratamiento Estrictamente Supervisado.
- Consolidar la cobertura del Tratamiento Estrictamente Supervisado.
- Realizar baciloscopias de control mensual durante los 6 meses de tratamiento.

Actividad 4: Promover el uso de la Terapia Preventiva con isoniazida (TPI) en población vulnerable.

#### Acciones Específicas

- Administrar isoniazida, a contactos menores de 5 años con o sin antecedentes de vacunación con BCG, de 5 a 14 años no vacunados con BCG y a mayores de 15 años con infección por VIH, en quienes se haya descartado TB.

Línea de Acción 2: Desarrollar talleres de capacitación dirigidos a coordinadores del Programa y personal operativo de unidades de salud y laboratorios, con énfasis en estados prioritarios.

Actividad 1: Coordinar la realización de eventos de capacitación dirigidos al personal de salud vinculado con la prevención y control de la Tuberculosis.

#### Acciones Específicas

- Realizar eventos de capacitación para la actualización del personal de salud en tuberculosis.

Línea de Acción 4: Incrementar las acciones de asesoría y supervisión de la Red de laboratorios y unidades de salud en los estados con menores índices de desempeño.



Actividad 1: Realizar visitas de asesoría y supervisión en todos los niveles de operación del programa de Tuberculosis con énfasis en los de menor índice de desempeño.

#### Acciones Específicas

- Supervisar y asesorar técnica y operativamente jurisdicciones y unidades de salud.

Estrategia 4: Integración de Red de expertos especialistas en TB con resistencia a fármacos y actualización de las directrices para la atención de pacientes con TB-MDR y XDR, con participación interinstitucional y de organismos internacionales.

Línea de Acción 4: Adquirir los medicamentos necesarios para la atención de los casos de TB con resistencia a fármacos.

Actividad 1: Proporcionar atención integral a personas con Tuberculosis Farmacorresistentes.

#### Acciones Específicas

- Asegurar el tratamiento anti tuberculosis a todos los casos de tuberculosis farmacorresistentes registrados.
- Supervisar la ingesta del medicamento anti tuberculosis a través del Tratamiento Estrictamente Supervisado.
- Control y seguimiento baciloscopico mensual y cultivo bimensual durante los 24 meses de tratamiento, así como de las reacciones adversas a los medicamentos de segunda línea, hasta la curación.

**Estrategia 6: Fomento de la participación comunitaria y la sociedad civil organizada, a través de estrategias de abogacía, comunicación y movilización social (ACMS), para el empoderamiento de los afectados, sus familias y comunidades a fin de incrementar la corresponsabilidad social en la prevención y control de la tuberculosis.**



Línea de Acción 2: Lanzamiento de la campaña de comunicación en entidades prioritarias con base en 3 mensajes: preventivo, informativo y participativo, así como la medición del impacto

Actividad 1: Elaborar y distribuir materiales educativos en Tuberculosis.

Acciones Específicas

- Diseño, elaboración y distribución de materiales educativos para reforzar los conocimientos en tuberculosis.



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador		Cobertura de Tratamiento de casos de tuberculosis registrados	
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada		Meta Alcanzada	
325		247	
Porcentaje de avance		76%	
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador		Porcentaje de curación de casos nuevos de TBP diagnosticados por baciloscopia que ingresan a tratamiento primario	
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada		Meta Alcanzada	
140		0	
Porcentaje de avance		0%	
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador		Cobertura de terapia preventiva con isoniazida (TPI) en personas en riesgo de enfermar por Tuberculosis	
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada		Meta Alcanzada	
122		64	
Porcentaje de avance		52%	
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador		Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis	
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Visitas de supervisión
Meta Programada		Meta Alcanzada	
12		12	
Porcentaje de avance		100%	
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%



Nombre del indicador	Cobertura de personas con Tuberculosis farmacorresistentes que requieren tratamiento		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	<b>Meta Alcanzada</b>		
<b>4</b>	<b>4</b>		
<b>Porcentaje de avance</b>	<b>100%</b>		
Criterios de Semaforización			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>Tuberculosis</b>	\$274,169	\$138,562	\$137,779	\$137,779	\$137,779	\$137,779	\$783

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$135,607.00 (Trescientos treinta y cinco mil seiscientos siete pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$138,562 (Ciento treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 99% del recurso, dejando un saldo por \$783.00 (setecientos ochenta y tres pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: Paludismo

**Estrategia 1: Consolidación del modelo de Tratamiento Focalizado, con cobertura, oportunidad y calidad de las acciones, con base en esquemas de estratificación de riesgos, en los estados con transmisión.**

Línea de Acción 3: Focalización de acciones de control de criaderos en 1,536 localidades de los estados de Oaxaca, Chiapas, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Tabasco y Durango e incremento gradual en localidades de alto riesgo en el resto del país y zonas fronterizas de importancia epidemiológica.

Actividad 1: Elaborar plan de trabajo e informe de actividades de la focalización de acciones de control de criaderos en localidades de los estados con transmisión y de aquellos que registraron casos hasta de 15 años atrás, e incremento gradual en localidades de alto riesgo en el resto del país y zonas fronterizas de importancia epidemiológica.

### Acciones Específicas

- Localidades a trabajar en la modificación y manipulación de criaderos de anofelinos.

Línea de Acción 4: Garantizar la dotación oportuna de los medicamentos antimaláricos a los casos notificados en los últimos tres años, así como a sus convivientes.

Actividad 1: Ejecutar un plan de distribución al nivel local para garantizar la dotación de los medicamentos antimaláricos a los casos confirmados y sus convivientes conforme a la NOM-032-SSA2-2010.

### Acciones Específicas

- Tratamiento a casos confirmados y sus convivientes por 18 meses en esquema 3X3X1.5



Estrategia 3: Fortalecimiento de las acciones de rectoría institucional para la consolidación y mejora continua del programa en los tres órdenes de gobierno.

Línea de Acción 4: Elaboración de acuerdos de gestión con estados y municipios de alta endemicidad para la canalización de recursos y seguimiento de las acciones del Programa

Actividad 1: Acuerdos de gestión con municipios endémicos para la canalización de recursos y seguimiento de las acciones del programa.

#### Acciones Específicas

- Convenios con municipios con casos incidentes para el fortalecimiento de acciones de prevención y control

**Estrategia 5: Apoyo a los Servicios Estatales y Locales de Salud para su incorporación al proceso de certificación de áreas con eliminación de la transmisión del paludismo.**

Línea de Acción 2: Elaboración del Programa Anual de Actividades de los dos comités permanentes para el logro de esta importante meta en entidades federativas. Normar, reestructurar y asegurar la funcionalidad de los Comités Estatales de Certificación de Áreas Libres de Paludismo y del Grupo Asesor Técnico.

Actividad 1: Normar, reestructurar y asegurar la funcionalidad del Comité Estatal de Certificación de Aéreas Libres de Paludismo y del Grupo Asesor Técnico en las entidades que han logrado interrumpir la transmisión al menos 3 años. Elaborar plan de trabajo y envío de minutas de acuerdos y compromisos.

#### Acciones Específicas

- Funcionamiento del Comité de Certificación de Áreas Geográficas Libres de Paludismo.



**Estrategia 7: Fortalecimiento de la participación social y comunitaria, consolidando la estrategia de control del paludismo sin insecticidas y la integración de las áreas de promoción de la salud.**

Línea de Acción 2: Formación de recursos humanos y de personal comunitario para acciones de vigilancia y saneamiento básico, dirigidas a la eliminación de criaderos, el fomento de la vivienda saludable y el autocuidado de la salud, para fortalecer la información, supervisión y evaluación de las acciones de trabajo comunitarios en las áreas con transmisión.

Actividad 1: Formación de recursos humanos con personal comunitario, para la realización de eliminación de criaderos.

Acciones Específicas

- Capacitación comunitaria para la Modificación y Manipulación de hábitats y criaderos de anofelinos.

Línea de Acción 6: Coordinación de acciones de eliminación y modificación de hábitat y criaderos de anofelinos (EMHCA), entre la comunidad y el personal operativo. Con periodicidad mensual en localidades de 124 municipios con persistencia de la transmisión.

Actividad 1: Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades de eliminación y modificación de hábitat y criaderos de anofelinos (EMHCA). Con periodicidad mensual en localidades positivas de hasta 15 años atrás o municipios con persistencia de la transmisión.

Acciones Específicas

- Visitas mensuales a localidades con EMHCAS y eliminación de maleza o chapeo peridomiciliario al 100% de las viviendas.



**Estrategia 9: Fortalecimiento de vigilancia epidemiológica, entomológica y de laboratorio para el control del padecimiento, mediante la notificación oportuna.**

Línea de Acción 1: Vigilancia pasiva y activa en unidades médicas y promotores voluntarios, clínicas privadas, médicos, enfermeras y laboratorios privados.

Actividad 1: Elaboración de plan de trabajo anual y su seguimiento de acuerdo a las metas del fortalecimiento de la vigilancia pasiva y activa en unidades médicas y promotores voluntarios, clínicas privadas, médicos, enfermeras y laboratorios privados.

Acciones Específicas

- Toma de muestras a casos probables de paludismo que vivan en áreas endémicas o tengan antecedentes de viaje.

Línea de Acción 2: Búsqueda activa de casos en localidades de difícil acceso con participación de brigadas de salud en visitas, según nivel de endemidad.

Actividad 1: Elaborar programa anual y su seguimiento puntual de búsqueda activa de casos en localidades de difícil acceso con participación de brigadas de salud, según nivel de endemidad.

Acciones Específicas

- Búsqueda activa en localidades para detección de enfermos, con periodicidad mensual, o quincenal si se presentan brotes.

**Estrategia 10: Sistematización de mecanismos, procedimientos e indicadores de monitoreo y evaluación permanente del programa en sus distintos componentes.**



Línea de Acción 1: Desarrollo de competencias del personal operativo incluyendo a los coordinadores de programa jurisdiccionales, jefes de distrito, sector y brigada, en los mecanismos y procedimientos antes mencionados.

Actividad 1: Elaborar programa de capacitación para los diferentes cargos que se mencionan y su cumplimiento puntual. Acciones Específicas

- Capacitación al 100% del personal operativo con periodicidad semestral.

**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

<b>Nombre del indicador</b>			
<b>Eliminación y modificación de Hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA)</b>			
<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Anual</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Actividades</b>
<b>Meta Programada</b>		<b>Meta Alcanzada</b>	
<b>40</b>			<b>40</b>
<b>Porcentaje de avance</b>		<b>100%</b>	
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>
<b>79%</b>		<b>89%</b>	<b>100%</b>

<b>Nombre del indicador</b>			
<b>Cobertura de muestras de sangre en localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades medicas, promotores voluntarios y personal del programa.</b>			
<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Anual</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Actividades</b>
<b>Meta Programada</b>		<b>Meta Alcanzada</b>	
<b>80000</b>			<b>80000</b>
<b>Porcentaje de avance</b>		<b>100%</b>	
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>
<b>79%</b>		<b>89%</b>	<b>100%</b>



**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
Paludismo	\$ 1,000,000.00	\$ 1,001,465	\$ 1,001,465	\$ 1,001,465	\$ 1,001,465	\$ 1,001,465	0

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$1,465.00 (Un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$1, 001,465.00 (Un millón un mil ciento cuarenta y cinco pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el total del recurso, permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: Rabia

### **Estrategia 1: Semanas Nacional y de Reforzamiento de la Vacunación Antirrábica Canina y Felina.**

Línea de Acción 1: Elaborar el Plan de Medios.

Actividad 1: Disponer del material de difusión alusiva a las semanas nacional y de reforzamiento.

Acciones Específicas

- Adquirir material impreso, auditivo y visual alusivo a las semanas nacional y de reforzamiento de vacunación antirrábica canina y felina

Línea de Acción 3: Celebrar las Semanas Nacional y de Reforzamiento en conjunto con el Programa IMSS Oportunidades e informar sus resultados.

Actividad 1: Realizar la vacunación antirrábica canina y felina durante las Semanas Nacional y de Reforzamiento.

Acciones Específicas

- Adquirir los insumos necesarios para llevar a cabo la vacunación antirrábica de perros y gatos

### **Estrategia 2: Operativos de control de focos rábicos.**

Línea de Acción 1: Ejecutar operativos de barrido casa a casa en las áreas con registro de casos de rabia canina.

Actividad 1: Llevar a cabo acciones de vacunación casa a casa en los lugares donde se registran casos confirmados o sospechosos de rabia en perros y gatos.

Acciones Específicas



- Estimar y disponer de los insumos necesarios para llevar a cabo acciones de control de foco rábico en las entidades donde se registran casos de rabia en perros

**Estrategia 4: Adquisición de la reserva estratégica de los biológicos antirrábicos de uso en humano.**

Línea de Acción 1: Distribuir los biológicos antirrábicos de uso en humano correspondientes a la reserva estratégica de los SESA.

Actividad 1: Disponer de la Vacuna Antirrábica Humana para la atención de personas agredidas.

Acciones Específicas

- Adquirir el 100% de la vacuna antirrábica humana según las necesidades de cada entidad federativa

Actividad 2: Disponer de la Inmunoglobulina Antirrábica Humana para la atención de personas agredidas

Acciones Específicas

- Adquirir el 100% de la inmunoglobulina antirrábica humana según las necesidades de cada entidad federativa

Línea de Acción 2: Dar seguimiento al empleo de la reserva estratégica en los SESA.

Actividad 1: Analizar el empleo de vacuna antirrábica humana disponible.

Acciones Específicas

- Dar seguimiento al registro y empleo de la vacuna antirrábica humana distribuida

Actividad 2: Analizar el empleo de inmunoglobulina antirrábica humana disponible.



#### Acciones Específicas

- Dar seguimiento al registro y empleo de la inmunoglobulina antirrábica humana distribuida

Actividad 3: Analizar el empleo de los biológicos antirrábicos humanos.

#### Acciones Específicas

- Adquirir los insumos y medicamentos necesarios para la atención de la herida en las personas agredidas por animales sospechosos de rabia

### **Estrategia 7: Precertificación en las entidades federativas candidatas.**

Línea de Acción 1: Revisar, actualizar y difundir los lineamientos del procedimiento de Precertificación.

Actividad 1: Talleres de Precertificación realizados con las jurisdicciones de los estados.

#### Acciones Específicas

- Realizar los talleres de pre-certificación de la eliminación de la transmisión de la rabia canina

### **Estrategia 9: Apoyar el diagnóstico de rabia en entidades federativas que carecen de este servicio.**

Línea de Acción 2: Gestionar el fortalecimiento del equipo, material, reactivos y personal capacitado del InDRE para el desarrollo de técnicas de diagnóstico.

Actividad 1: Realizar el diagnóstico de rabia por IFD en las muestras enviadas al LESP de animales agresores o perros de monitoreo.

#### Acciones Específicas



- Adquirir los insumos necesarios para el diagnóstico de rabia en muestras de animales agresores y de monitoreo
- Enviar las muestras de animales agresores y de monitoreo al laboratorio para el diagnóstico de rabia

**Estrategia 10: Apoyar con responsabilidad compartida en el desarrollo de operativos de esterilización de animales de compañía en las entidades federativas.**

Línea de Acción 1: Distribuir los medicamentos y materiales para apoyar el desarrollo de operativos de esterilización en los SESA.

Actividad 1: Disponer de los insumos para realizar la esterilización quirúrgica de perros y gatos.

Acciones Específicas

- Realizar esterilizaciones de perros y gatos con el material aportado por el CENAPRECE

Línea de Acción 2: Esterilizar masivamente a animales de compañía en las 32 entidades federativas.

Actividad 1: Llevar a cabo la esterilización de perros y gatos.

Acciones Específicas

- Realizar las esterilizaciones de perros y gatos con el material que adquiere el SESA

**Estrategia 11: Información sobre sacrificio humanitario de animales de compañía en donación voluntaria.**

Línea de Acción 2: Promover el sacrificio humanitario de animales de compañía no deseados con apego a la normatividad.



Actividad 1: Exhortar a los Municipios a que se realice el sacrificio humanitario de perros y gatos capturados en vía pública.

Acciones Específicas

- Exhortar a los municipios para que se realice el sacrificio humanitario de perros y gatos capturados en la vía pública

**Estrategia 14: Capacitación del personal de salud sobre la normatividad y lineamientos vigentes para unificar la aplicación de criterios y procedimientos para la prevención, diagnóstico y control de otras zoonosis.**

Línea de Acción 1: Coordinar acciones de diagnóstico y focalización de actividades de prevención y control de otras zoonosis de interés en salud pública.

Actividad 1: Realizar el diagnóstico y tratamiento de los casos de brucelosis de acuerdo a la normatividad.

Acciones Específicas

- Adquirir los insumos necesarios para llevar a cabo el diagnóstico y tratamiento de los enfermos con brucelosis

Actividad 2: Aplicar tratamiento de ectodesparasitación en perros con Fipronil-Metopreno

Acciones Específicas

- Adquirir los insumos necesarios para la ectodesparasitación en perros con Fipronil-Metopreno

Actividad 3: Aplicar tratamiento de ectodesparasitación en perros con Ivermectina

Acciones Específicas

- Adquirir los insumos necesarios para la ectodesparasitación en perros con Ivermectina



Actividad 4: Realizar control de garrapatas en el hogar

Acciones Específicas

- Adquirir los insumos necesarios para el control de garrapatas en el hogar

Actividad 5: Vigilancia eliminación de garrapatas en hogares

Acciones Específicas

- Efectuar la vigilancia de la eliminación de garrapatas en los hogares

Actividad 6: Vigilancia eliminación de garrapatas en perros

Acciones Específicas

- Efectuar la vigilancia de la eliminación de garrapatas en los perros



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Proporción de material informativo disponible alusivo a las semanas nacionales y de reforzamiento		
Frecuencia de medición	Semestral	Unidad de Medida	Material reproducido y/o distribuido
Meta Programada			Meta Alcanzada
	70		60
Porcentaje de avance			85%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Proporción de perros y gatos vacunados contra la rabia		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Actividades
Meta Programada			Meta Alcanzada
	163640		167588
Porcentaje de avance			102%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de inicio de tratamientos antirrábicos		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Personas
Meta Programada			Meta Alcanzada
	323		201
Porcentaje de avance			62%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Muestras de perros examinadas		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Actividades
Meta Programada			Meta Alcanzada
	462		180
Porcentaje de avance			38%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%



<b>Nombre del indicador</b>				<b>Porcentaje de perros y gatos esterilizados con los insumos aportados por la CENAPRECE</b>			
<b>Frecuencia de medición</b>		<b>Trimestral</b>		<b>Unidad de Medida</b>		<b>Actividades</b>	
<b>Meta Programada</b>				<b>Meta Alcanzada</b>			
5349				2926			
<b>Porcentaje de avance</b>				54%			
<b>Criterios de Semaforización</b>							
<b>Limite Rojo</b>		<b>Limite Amarillo</b>		<b>Limite Verde</b>			
79%		89%		100%			

<b>Nombre del indicador</b>				<b>Porcentaje de esterilización realizadas de perros y gatos</b>			
<b>Frecuencia de medición</b>		<b>Trimestral</b>		<b>Unidad de Medida</b>		<b>Actividades</b>	
<b>Meta Programada</b>				<b>Meta Alcanzada</b>			
5832				3461			
<b>Porcentaje de avance</b>				59%			
<b>Criterios de Semaforización</b>							
<b>Limite Rojo</b>		<b>Limite Amarillo</b>		<b>Limite Verde</b>			
79%		89%		100%			

<b>Nombre del indicador</b>				<b>Porcentaje de perros y gatos sacrificados humanitariamente</b>			
<b>Frecuencia de medición</b>		<b>Trimestral</b>		<b>Unidad de Medida</b>		<b>Actividades</b>	
<b>Meta Programada</b>				<b>Meta Alcanzada</b>			
6760				6027			
<b>Porcentaje de avance</b>				89%			
<b>Criterios de Semaforización</b>							
<b>Limite Rojo</b>		<b>Limite Amarillo</b>		<b>Limite Verde</b>			
79%		89%		100%			



## Programa: Urgencias y Desastres

**Estrategia 1: Fortalecer la coordinación y la preparación para la atención oportuna de emergencias en salud, con base en los trabajos de los Comités Estatales para la Seguridad en Salud en las 32 entidades federativas.**

Línea de Acción 4: Elaborar informes trimestrales y anuales sobre el funcionamiento de los Comités Nacional y Estatales.

Actividad 1: Realizar reuniones trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud.

### Acciones Específicas

- Programar y realizar reunión ordinaria del Comité Estatal para la Seguridad en Salud (1 por trimestre - 4 por año).

Actividad 2: Revisión de refugios temporales designados por Protección Civil, a través de equipos organizados en el marco del Comité Estatal para la Seguridad en Salud.

### Acciones Específicas

- Programar la revisión de los refugios temporales establecidos por protección civil.

**Estrategia 2: Desarrollar un sistema de monitoreo para la identificación oportuna de riesgos y eventos de interés epidemiológico (emergencias en salud).**

Línea de Acción 2: Establecer el sistema de información relacionado con la notificación, seguimiento y evaluación de las emergencias en salud atendidas.



Actividad 1: Realizar el monitoreo, notificación, alerta temprana y seguimiento de emergencias en salud (Notas de monitoreo).

#### Acciones Específicas

- Elaborar monitoreo e integración de nota diaria de incidencias de interés epidemiológico y/o amenazas por fenómenos naturales (Una nota por día).

### **Estrategia 4: Fortalecer la capacitación y actualización continua del personal estatal del programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres en las 32 Entidades Federativas.**

Línea de Acción 1: Capacitar a los responsables estatales del Programa.

Actividad 1: Realizar eventos de capacitación para el personal involucrado en la operación del programa.

#### Acciones Específicas

- Programar y realizar en el Estado al menos dos cursos o talleres de capacitación al año para el personal involucrado en el PAE.

### **Estrategia 5: Conformar la Reserva Estratégica Nacional para Emergencias en Salud. (Brotos, desastres, influenza pandémica)**

Línea de Acción 1: Definir los insumos, criterios de conformación y manejo de la reserva estratégica.

Actividad 1: Integración de las reservas estratégicas de insumos para urgencias epidemiológicas, desastres e influenza pandémica.

#### Acciones Específicas

- Con base en los kits de medicamentos e insumos para la atención de emergencias en salud (influenza, brotes y desastres), realizar la compra y conformación de los kits correspondientes.



**Estrategia 6: Asegurar la instrumentación de acciones de atención a emergencias en salud.**

Línea de Acción 1: Iniciar la atención de las emergencias en salud en forma inmediata.

Actividad 1: Atención oportuna de emergencias en salud <48 hrs.

Acciones Específicas

- Realizar la notificación y atención de emergencias en salud en las primeras 48 hrs. de su inicio.

Línea de Acción 2: Instrumentar un sistema de información, que permita verificar la notificación, seguimiento y evaluar la atención de las emergencias.

Actividad 1: Supervisión a jurisdicciones sanitarias.

Acciones Específicas

- Programar y realizar visitas de supervisión a las jurisdicciones sanitarias, sobre todo aquellas con mayores riesgos para la presencia de emergencias en salud.



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la seguridad en Salud realizadas		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Reuniones del Comité
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>4</b>			<b>4</b>
<b>Porcentaje de avance</b>			<b>100%</b>
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>
<b>79%</b>		<b>89%</b>	<b>100%</b>

Nombre del indicador	Porcentaje de refugios temporales revisados		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Refugio temporal revisado
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>33</b>			<b>33</b>
<b>Porcentaje de avance</b>			<b>100%</b>
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>
<b>79%</b>		<b>89%</b>	<b>100%</b>

Nombre del indicador	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Nota de monitoreo
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>365</b>			<b>288</b>
<b>Porcentaje de avance</b>			<b>78%</b>
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>
<b>79%</b>		<b>89%</b>	<b>100%</b>

Nombre del indicador	Capacitaciones en Urgencias Epidemiológicas y Desastres		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Capacitaciones
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>2</b>			<b>2</b>



<b>Porcentaje de avance</b>	100%	
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>		
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>
79%	89%	100%

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Kit de insumos y medicamentos conformados</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Kit de insumos y medicamentos
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
3	3		
<b>Porcentaje de avance</b>	100%		
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
79%	89%	100%	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Atención oportuna de emergencias en salud &lt;48hrs. (brotes y desastres)</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Emergencia en salud (brotes y desastres)
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
3	4		
<b>Porcentaje de avance</b>	133%		
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
79%	89%	100%	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Emergencia en salud (brotes y desastres)
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
2	3		
<b>Porcentaje de avance</b>	150%		
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
79%	89%	100%	



**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>Urgencias y Desastres</b>	\$436,331	\$308,276	\$303,651	\$303,651	\$303,651	\$303,651	\$4625

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$128,055.00 (Ciento veintiocho mil cincuenta y cinco pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$303,651 (Trescientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y un siete pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 98% del recurso, dejando un saldo por \$4,625.00 (Cuatro mil seiscientos veinticinco pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: Salud Bucal

### **Estrategia 1: Integrar y promover el esquema básico de prevención en salud bucal en la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una Mejor Salud.**

Línea de Acción 4: Garantizar que a los usuarios de los servicios de salud del primer nivel de atención se les otorgue el Esquema Básico de Prevención de Salud Bucal, de acuerdo al grupo de edad.

Actividad 1: Aplicación del esquema básico de prevención (intramuros).

#### Acciones Específicas

- Pláticas educativas, placa bacteriana, técnica de cepillado, hilo dental, profilaxis y revisión de tejidos bucales.

Actividad 2: Realizar actividades preventivas a preescolares, escolares y población en general (extramuros).

#### Acciones Específicas

- Revisión de higiene de prótesis, revisión de tejidos bucales, sesión sobre salud bucal y autoexamen de cavidad bucal (población en general) y Realizar las actividades del Esquema Básico de Prevención en preescolares y escolares (escolares).

Línea de Acción 5: Elaborar contenidos, materiales educativos y didácticos referentes a medidas de promoción de la salud bucal y prevención de las enfermedades bucales, en base al grupo de riesgo.

Actividad 1: Elaborar, reproducir y difundir material educativo y didáctico sobre salud bucal.

#### Acciones Específicas



- Número de Unidades Aplicativas con material de promoción. El presupuesto de este indicador debe incluir la reproducción y difusión del material.

**Estrategia 3: Coordinar acciones con los sectores público, social y privado, para fortalecer las estrategias del programa.**

Línea de Acción 4: Coordinar las campañas de las Semanas Nacionales de Salud Bucal 2 veces al año.

Actividad 1: Realización de Campañas Estatales de Salud Bucal.

Acciones Específicas

- Reunión con Comité Estatal de Salud Bucal para promover acuerdos de participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo de las campañas de salud bucal. Actualizar y difundir lineamientos. Realizar las campañas de salud bucal 2 veces al año.

**Estrategia 4: Realizar investigación y estudios sobre los determinantes en materia de salud bucal.**

Línea de Acción 2: Establecer y promover en los centros de enseñanza en Odontología de las entidades federativas, las líneas de investigación prioritarias para el programa, realizar estudios básicos, clínicos y epidemiológicos, sobre los factores de riesgo.

Actividad 1: Coordinar o realizar investigación en materia de salud bucal.

Acciones Específicas

- Terminar el levantamiento y registro de resultados de la Encuesta y realizar investigaciones en materia de salud bucal. (incluye seguimiento del SIVEPAB).



**Estrategia 7: Asesorar técnicamente a los responsables de programas estatales y personal operativo para la instrumentación del Componente de Salud Bucal en el Sistema de Protección Social en Salud.**

Línea de Acción 3: Gestionar la ampliación de infraestructura de recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las intervenciones.

Actividad 1: Desarrollo de actividades curativo asistenciales.

Acciones Específicas

- Actividades curativo asistenciales: (intramuros) Odontoxesis, aplicación tópica de flúor, instrucciones para el autoexamen de cavidad bucal y revisión e instrucción de higiene de prótesis, selladores de fosetas y fisuras, amalgama, resina, ionómero de vidrio, obturaciones con material temporal, extracciones, terapia pulpar, cirugías, farmacoterapia, radiografías y otras atenciones.

**Estrategia 9: Ampliar la cobertura de servicios de atención bucal a través del Tratamiento Restaurativo Atraumático. (TRA)**

Línea de Acción 1: Capacitar sobre la correcta aplicación del TRA a los responsables de programas y personal operativo en las entidades federativas.

Actividad 1: Aplicación del Tratamiento Restaurativo Atraumático.

Acciones Específicas

- Capacitación, aplicación y seguimiento del Tratamiento Restaurativo Atraumático.

**Estrategia 11: Capacitar al personal odontológico de los servicios de salud en materia de promoción, prevención control y tratamiento de las enfermedades bucales, los sistemas de vigilancia epidemiológica, información en salud y evaluación.**



Línea de Acción 1: Coordinar los cursos de capacitación y establecer los temas a capacitar, con participación de las áreas mayores de Promoción de la Salud, Comunicación Social y otras áreas afines.

Actividad 1: Realizar cursos de capacitación en las principales estrategias del programa de salud bucal.

#### Acciones Específicas

- Capacitar al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas en las estrategias del programa de salud bucal
- Viáticos y pasajes para un Odontólogo y una Enfermera para tomar el curso de capacitación para la formación de asistentes dentales en México y posteriormente replicarlo en su entidad

**Estrategia 12: Promover la correcta asignación de recursos materiales y financieros para el desarrollo de las actividades del programa.**

Línea de Acción 2: Gestionar la participación de los responsables del programa en los procesos de licitación de equipo, material e insumos odontológicos.

Actividad 1: Acciones administrativas para la conducción del programa.

#### Acciones Específicas

- Incluye todo lo relacionado a la conducción del programa, material de oficina, equipo de computo, vestuario (batas), mantenimiento del equipo odontológico, compra de equipo e instrumental odontológico, etc.

**Estrategia 13: Evaluar trimestralmente el desempeño de las estrategias del Programa en las 32 entidades federativas.**

Línea de Acción 3: Evaluar el índice de desempeño de las entidades federativas y supervisar el avance del programa.

Actividad 1: Supervisar el avance del programa



Acciones Específicas

- Supervisar al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas para el adecuado desarrollo del programa de salud bucal. Evaluar el desempeño del Programa.

Análisis financiero

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
Salud Bucal	\$1,756,037	\$1,483,149	\$1,461,128	\$1,461,128	\$1,137,147	\$1,137,147	\$4,427

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$272,888.00 (Doscientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$1,483,149 (Un millón cuatrocientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y nueve pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 98% del recurso, dejando un saldo por \$4,427.00 (Cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: Cólera

### **Estrategia 4: Capacitación y actualización continúa al personal de salud.**

Línea de Acción 1: Capacitar a los líderes estatales y jurisdiccionales en las acciones de vigilancia, diagnóstico, prevención, tratamiento y control del cólera.

Actividad 1: Realizar eventos de capacitación para el personal del sector salud y otros sectores involucrados en el programa de cólera, en las acciones de vigilancia, diagnóstico, prevención, tratamiento y control de la enfermedad.

#### Acciones Específicas

- Programar y llevar a cabo los cursos de capacitación con todo el personal involucrado en la ejecución del programa de acción (responsable estatal y jurisdiccional del programa, epidemiólogo estatal, promoción de la salud, responsable de regulación sanitaria, etc.) con la finalidad de fortalecer las acciones del programa.
- Durante el desarrollo de las capacitaciones realizar evaluaciones referentes al programa de acción.

### **Estrategia 5: Búsqueda intencionada de Vibrio cholerae en humanos.**

Línea de Acción 1: Toma y envío de muestras al laboratorio y su procesamiento correspondiente.

Actividad 1: Obtención de muestra con hisopo rectal en casos de diarrea que acuden a unidades de salud del sector en el Estado, para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae.

#### Acciones Específicas

- Toma de muestra con hisopo rectal pareado al 2% del total de diarreas notificadas en SUIVE, incluyendo el correcto etiquetado, llenado de documentación y envío al laboratorio.



**Estrategia 6: Establecer el Grupo de Trabajo Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.**

Línea de Acción 1: Realizar acciones intersectoriales para la prevención de casos de cólera y control de riesgos ambientales

Actividad 1: Realizar reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.

Acciones Específicas

- Realizar una reunión trimestral con el grupo intersectorial de cólera en la entidad, obteniendo un total de cuatro al año, toma de minuta con acuerdos y compromisos.
- Garantizar la convocatoria al personal intersectorial involucrado en toma de decisiones referente al tema.

**Estrategia 7: Efectuar operativos preventivos en áreas de riesgo.**

Línea de Acción 1: Realizar acciones intersectoriales para la prevención de casos cólera y control de riesgos ambientales.

Actividad 1: Realizar operativos preventivos de diarreas en áreas de riesgo identificadas en jurisdicciones sanitarias y/o zonas turísticas.

Acciones Específicas

- Identificar en conjunto con vigilancia epidemiológica las áreas de riesgo para la realización del operativo preventivo (zona turística, playas, eventos masivos, concentraciones de población).
- Garantizar insumos para la realización del operativo preventivo (hisopos, medicamentos, electrolitos orales, plata coloidal, soluciones, información validada con mensajes clave para la población).



**Estrategia 8: Supervisar, asesorar y evaluar las acciones de vigilancia, prevención y control del cólera**

Línea de Acción 2: Realizar acciones de supervisión y asesoría a las jurisdicciones sanitarias

Actividad 1: Realizar visitas de supervisión a Jurisdicciones Sanitarias, para verificar acciones del programa.

Acciones Específicas

- Contar con un cronograma de supervisión con enfoque de riesgo, aplicación de cédula de supervisión, así como verificación de los insumos para la correcta operación del programa.
- Retroalimentar las visitas de supervisión, tomando como base el resultado obtenido de la cédula de supervisión aplicada.

**Estrategia 9: Fortalecer las acciones de prevención y control del Vibrio cholerae.**

Línea de Acción 1: Realizar campañas y difundir información para la prevención del cólera

Actividad 1: Campaña de prevención de diarreas.

Acciones Específicas

- La campaña deberá realizarse en conjunto con promoción de la salud o área de comunicación social estatal, y se elaborarán carteles, dípticos, trípticos, posters, spots de televisión o radio, mensajes claves para difundir en las comunidades, utilización de megáfono, horas de perifoneo, garantizar con vehículo el traslado a los puntos de prevención así como los viáticos de personal e insumos como papelería, sobres de vida oral, medios de transporte de Cary blair entre otros.



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Porcentaje de eventos de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Actividades
Meta Programada			Meta Alcanzada
2			4
Porcentaje de avance			200%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de supervisiones realizadas a jurisdicciones sanitarias para verificar las acciones del programa cólera		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
4			1
Porcentaje de avance			25%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de reuniones trimestrales del grupo técnico estatal intersectorial de prevención y control del cólera		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
4			4
Porcentaje de avance			100%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
2			2
Porcentaje de avance			100%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%



**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>Cólera</b>	\$152,049	\$37,089	\$36,702	\$30,902	\$30,902	\$30,902	\$387

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$114,960.00 (ciento catorce mil novecientos sesenta pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$37,089 (Treinta y siete mil ochenta y nueve pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 98% del recurso, dejando un saldo por \$387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR.



## Programa: Lepra

### **Estrategia 1: Fortalecimiento de las competencias técnicas del personal aplicativo del Sector Salud para la detección, diagnóstico y tratamiento oportunos.**

Línea de Acción 1: Desarrollar cursos-taller para personal de salud que participa en el Programa, con el propósito de unificar criterios de atención.

Actividad 1: Coordinar la realización de eventos de capacitación dirigidos al personal de salud vinculado con la prevención y control de la Lepra.

#### Acciones Específicas

- Capacitar al personal de salud de primer nivel de atención con un curso de mínimo 15 horas curriculares. Considerar 1 curso-taller para personal operativo y 1 curso para personal de laboratorio.

Línea de Acción 2: Asesorar a las entidades o municipios que requieren acciones de validación ante la ausencia de casos autóctonos en los últimos cinco años.

Actividad 1: Realizar búsqueda intencionada de casos de lepra en Municipios prioritarios y/o con antecedentes de la enfermedad.

#### Acciones Específicas

- Identificación de casos nuevos en municipios con tasa de prevalencia igual o mayor a un caso por 10 mil habitantes y en los municipios con casos nuevos en los últimos 5 años.

### **Estrategia 2: Fortalecimiento de las acciones de detección oportuna.**

Línea de Acción 1: Incrementar la detección oportuna de casos con énfasis en el estudio efectivo de los contactos de enfermos y casos en vigilancia postratamiento, que son considerados potenciales fuente de casos nuevos.



Actividad 1: Realizar la detección de casos de lepra entre contactos de enfermos registrados.

#### Acciones Específicas

- Identificación de casos nuevos entre contactos registrados de pacientes en prevalencia y en vigilancia postratamiento.

#### **Estrategia 5: Vigilancia estrecha de los alcances de la curación.**

Línea de Acción 4: Monitorear la respuesta al tratamiento cada seis meses.

Actividad 1: Realizar control bacteriológico semestral a los enfermos de lepra Multibacilar.

#### Acciones Específicas

- Realizar baciloscopia cada 6 meses a cada caso nuevo y casos en vigilancia postratamiento de clasificación Multibacilar.

#### **Estrategia 6: Fortalecimiento de la supervisión y asesoría en servicio en los niveles de control de las instituciones de salud.**

Línea de Acción 1: Vigilar el desarrollo de las actividades con apego a la normatividad y los lineamientos del Programa.

Actividad 1: Realizar visitas de asesoría y supervisión en todos los niveles de operación del programa de lepra con énfasis en los Municipios prioritarios y/o con antecedentes de la enfermedad.

#### Acciones Específicas

- Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra programadas en cada jurisdicción sanitaria.



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Atención oportuna de emergencias en salud &lt;48hrs. (brotes y desastres)</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Emergencia en salud (brotes y desastres)
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>3</b>	4		
<b>Porcentaje de avance</b>	133%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde	
<b>79%</b>	89%	100%	



## Programa: ETV

### **Estrategia 1: ONCOCERCOSIS: Reducción de los riesgos de exposición a la transmisión.**

Línea de Acción 4: Fortalecer participación comunitaria en comunidades Foco Sur Chiapas para fomentar entornos saludable.

Actividad 1: Realizar reuniones de promoción y educación para la salud para activar la participación comunitaria de las áreas endémicas Oncocercosis.

#### Acciones Específicas

- Realizar reuniones de promoción y educación para la salud para las personas que viven en el área endémica para dar a conocer el momento epidemiológico actual (interrupción de la transmisión)

Línea de Acción 5: Supervisar y evaluar las actividades realizadas.

Actividad 1: Participación comunitaria para la prevención y control de la Oncocercosis con énfasis en las localidades que han presentado casos de este padecimiento en los últimos 3 años.

#### Acciones Específicas

- Supervisar y evaluar la cobertura de las actividades de las brigadas de vigilancia entomo-epidemiológicas.

### **Estrategia 3: ONCOCERCOSIS: Extirpación quirúrgica a los portadores de nódulos.**

Línea de Acción 1: Exploración física de la población en riesgo del área endémica.

Actividad 1: Realizar la búsqueda activa y pasiva de los casos de Oncocercosis del área endémica. Fuente: SIS ONC23 casos nuevos según diagnóstico portador de masa sospechosa



#### Acciones Específicas

- Exploración física de población elegible en busca de masas sospechosas de oncocercomas.

#### **Estrategia 7: ENFERMEDAD DE CHAGAS: Manejo integrado de la enfermedad de Chagas.**

Línea de Acción 3: Implementar vigilancia entomológica en 10 sitios centinela.

Actividad 1: Implementar vigilancia entomológica de la enfermedad de chagas, en las localidades con casos positivos

#### Acciones Específicas

- Detección de Trypanosoma cruzi en triatomidos.

#### **Estrategia 8: ENFERMEDAD DE CHAGAS: Mejorar el seguimiento de pacientes tratados.**

Línea de Acción 3: Capacitación y Guía para tratamiento y seguimiento de pacientes chagásicos.

Actividad 1: Capacitar el personal médico y epidemiólogos para tratamiento de casos de Chagas.

#### Acciones Específicas

- Capacitación para el tratamiento de casos supervisado.

Línea de Acción 5: Implementación del tratamiento supervisado.

Actividad 1: Brindar tratamiento supervisado a casos de chagas.

#### Acciones Específicas

- Tratar casos de enfermedad de chagas confirmados por laboratorio.



- Realizar pruebas de funcionamiento hepático, renal y cardiaco (antes, a la mitad y al termino del tratamiento etiológico).

Actividad 2: Brindar tratamiento médico a casos de enfermedad de chagas.

Acciones Específicas

- Tratar casos de enfermedad de chagas confirmados por laboratorio.

**Estrategia 11: LEISHMANIOSIS: Generar conocimiento sobre la enfermedad y sus vectores en personal operativo, médico, paramédico y población en general.**

Línea de Acción 2: 1 Curso-Taller entomología.

Actividad 1: Realizar capacitación integral del personal de salud para atención de la leishmaniasis.

Acciones Específicas

- Realizar cursos de capacitación integral para el personal de salud para la atención de la leishmaniasis.

**Estrategia 13: LEISHMANIOSIS: Disponibilidad de medicamento para tratamiento oportuno y seguimiento efectivo de casos.**

Línea de Acción 4: Seguimiento de casos registrados, curados y tratados.

Actividad 1: Brindar tratamiento médico a los casos de la leishmaniasis.

Acciones Específicas

- Tratar casos de leishmaniasis confirmados por criterios clínicos y/o laboratorio.

Actividad 2: Realizar seguimiento clínico para garantizar la curación de la leishmaniasis.



#### Acciones Específicas

- Supervisar la eficacia de los tratamientos contra la leishmaniasis.

Actividad 3: Confirmar positividad de muestras en los Laboratorios Estatales de Salud Pública Leishmaniasis.

#### Acciones Específicas

- Realizar la confirmación de los casos registrados de leishmaniasis por medio de los Laboratorios estatales de salud pública.

**Estrategia 17: ALACRANISMO: Generación de conocimiento sobre Intoxicación por Picadura de Alacrán en personal operativo, médico, paramédico y voluntario.**

Línea de Acción 1: Capacitación, asesoría y actualización operativa en 16 estados prioritarios.

Actividad 1: Replicar capacitación Federal para atención del alacranismo al personal de las jurisdicciones sanitarias.

#### Acciones Específicas

- Realizar cursos de capacitación integral para atención del alacranismo dirigidos al personal de salud formal de las jurisdicciones sanitarias.

Línea de Acción 4: Capacitación a voluntarios en comunidades rurales para la prevención y atención en 16 estados.

Actividad 1: Capacitar a la comunidad para tratamiento del alacranismo.

#### Acciones Específicas

- Realizar cursos de capacitación a la comunidad (personal voluntario) para la atención del alacranismo.



Línea de Acción 5: Vigilancia epidemiológica en todo el país.

Actividad 1: Tratar a los casos de intoxicación por picadura de alacrán con faboterápico.

Acciones Específicas

- Administrar faboterápico polivalente a los intoxicados por picadura de alacrán detectados.

**Estrategia 18: ALACRANISMO: Promoción de la participación social y de grupos organizados en la prevención y control de la IPPA en 16 estados prioritarios.**

Línea de Acción 1: Promoción del patio limpio y de mejoramiento de la vivienda (programas de colaboración y convenios con municipios).

Actividad 1: Mejoramiento de vivienda y rociado intradomiciliar y peridomiciliar  
Alacranismo

Acciones Específicas

- Saneamiento específico y rociado residual en localidades prioritarias.

Estrategia 22: VIRUS DEL OESTE DEL NILO: Reducción de riesgos de exposición y transmisión mediante la implementación de un programa de manejo integrado.

Línea de Acción 1: Actualización del grupo de expertos y asesoría permanente del Comité Intersectorial.

Actividad 1: Activar y sesionar con Comité Intersectorial de Encefalitis del Virus del Oeste del Nilo (EVON).

Acciones Específicas

- Realizar reuniones del comité intersectorial de EVON en estados prioritarios.



Línea de Acción 8: Vigilancia entomológica y epizootiológica (10 sitios centinela).

Actividad 1: Realizar vigilancia epizootiológica (aves y equinos) en algunos sitios centinela.

Acciones Específicas

- Gestionar la vigilancia epizootiológica a través de comités intersectoriales de EVON.



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

<b>Nombre del indicador</b>		<b>Cobertura de vigilancia entomológica de triatomidos</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Trimestral</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Localidad</b>	
<b>Meta Programada</b>		<b>Meta Alcanzada</b>		
<b>3</b>		<b>3</b>		
<b>Porcentaje de avance</b>		<b>100%</b>		
<b>Criterios de Semaforización</b>				
<b>Limite Rojo</b>		<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>		<b>89%</b>	<b>100%</b>	

<b>Nombre del indicador</b>		<b>Cobertura de tratamiento de leishmaniosis</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Trimestral</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Caso</b>	
<b>Meta Programada</b>		<b>Meta Alcanzada</b>		
<b>150</b>		<b>150</b>		
<b>Porcentaje de avance</b>		<b>100%</b>		
<b>Criterios de Semaforización</b>				
<b>Limite Rojo</b>		<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>		<b>89%</b>	<b>100%</b>	



## Programa: PRONAREMI

**Estrategia 1: Realizar acciones que promuevan la prevención de enfermedades en la población menor de un año.**

Línea de Acción 1: Prevención y detección oportuna de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

Actividad 1: Consultas a niños menores de 28 días.

Acciones Específicas

- Medicamentos para recién nacidos
- Equipo para la atención de recién nacidos.

Actividad 2: Ministración de vitamina "A" a menores de 28 días.

Acciones Específicas

- Vitamina A 50,000 UI

Línea de Acción 3: Prevención de enfermedades diarreicas.

Actividad 1: Niños menores de 5 años atendidos con Plan "A" en consulta de primera vez.

Acciones Específicas

- Medicamentos para EDA's
- Equipo para EDA's

Actividad 2: Niños menores de 5 años con tratamiento en Plan "B" ó "C".

Acciones Específicas

- Medicamentos para EDA's
- Equipo para EDA's



Actividad 3: Número de sobres de Vida Suero Oral otorgados por EDA´s manejada en plan A y B

Acciones Específicas

- Sobres de Vida Suero Oral

Actividad 4: Madres capacitadas en EDA´s.

Acciones Específicas

- Medicamentos para EDA´s
- Material de promoción EDA´s

Actividad 5: Numero de sobres Vida Suero Oral otorgados en campañas de promoción

Acciones Específicas

- Sobres de Vida Suero Oral
- Material de promoción

Actividad 6: Equipo mínimo necesario para el manejo de EDA en menores de 10 años

Acciones Específicas

- Equipo para manejo de EDA´s

Línea de Acción 4: Prevención de infecciones respiratorias.

Actividad 1: Niños menores de 5 años en tratamiento con antibiótico por IRA

Acciones Específicas

- Medicamentos IRA´s
- Equipo para el manejo de IRA´s



Actividad 3: Capacitación a madres de niños menores de 5 años en IRA´s

Acciones Específicas

- Medicamentos IRA´s
- Material de promoción

Actividad 4: Niños menores de 5 años con tratamiento sintomático para IRA.

Acciones Específicas

- Medicamentos para IRA`s
- Equipo para IRA`s
- Medicamentos para urgencias y accidentes pediátricos

Línea de Acción 5: Vacunación.

Actividad 1: Vacunación con el esquema completo en menores de 5 años de edad.

Acciones Específicas

- Vacuna BCG
- Vacuna Anti Hepatitis B (< 5 años)
- Vacuna Pentavalente (DPaT+VIP+Hib)
- Vacuna Triple Viral (SRP)
- Vacuna Antirotavirus
- Vacuna Antineumocócica Conjugada
- Vacuna DPT
- Vacuna Sabin
- Vacuna Doble (SR)
- Antitoxina Diftérica
- Antitoxina Tetánica
- Inmunoglobulina Antitetánica
- Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo y vehículos



- Personal de contrato
- Material de curación
- Otros gastos

Actividad 2: Vacunación con SRP en niños de 6 años.

Acciones Específicas

- Vacuna Triple Viral (SRP)

Actividad 3: Vacunación con Td en mujeres en edades fértiles y embarazadas.

Acciones Específicas

- Vacuna Td

Actividad 4: Vacunación con Td en hombres de 20 a 49 años.

Acciones Específicas

- Vacuna Td

Actividad 5: Vacunación con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años y 65 años.

Acciones Específicas

- Vacuna Antineumocócica (23 serotipos)

Actividad 6: Fortalecimiento de la Red de Frío.

Acciones Específicas

- Necesidades de equipo e infraestructura para la Red de Frío

Actividad 7: Material de promoción para el Programa de Vacunación Universal.

Acciones Específicas



- Material de promoción para el PVU

Actividad 8: Vacunación con VPH en mujeres de 5to de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas.

Acciones Específicas

- Vacuna contra la infección del virus del papiloma humano

Actividad 9: Vacunación con antiinfluenza estacional a niños de 6 meses a 9 años de edad

Acciones Específicas

- Vacuna antiinfluenza estacional

Actividad 10: Vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y más.

Acciones Específicas

- Vacuna antiinfluenza estacional

Actividad 11: Vacunación con Tdpa en mujeres embarazadas

Acciones Específicas

- Vacuna Tdpa

**Estrategia 2: Fortalecer la participación social en la prevención, detección y tratamiento oportunos de enfermedades en la población menor de un año.**

Línea de Acción 1: Promover en la población acciones de prevención de afecciones del Periodo perinatal, prevención de embarazo en adolescentes, Enfermedades diarreicas, respiratorias, acciones de vacunación y prevención de riesgos de accidentes por intoxicaciones, quemaduras y cuerpos extraños en vía aérea y digestiva.



Actividad 1: Formación de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud GAPS

Acciones Específicas

- Equipos e insumos para la formación de los GAPS
- Material informativo para GAPS

Actividad 2: Realizar la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia, por Jurisdicción Sanitaria por Entidad Federativa.

Acciones Específicas

- Equipos, insumos y artículos deportivos para la SNSA
- Material de difusión de la SNSA
- Insumos para eventos masivos de la SNSA

Actividad 3: Detección de Conductas Alimentarias de Riesgo en adolescentes

Acciones Específicas

- Detección de conductas alimentarias de riesgo en adolescentes.
- Impresión de cuestionarios de conductas alimentarias de riesgo para adolescentes.

Actividad 4: Reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia (GAIA)

Acciones Específicas

- Recursos e insumos para las reuniones del GAIA
- Materiales y útiles de oficina

Actividad 5: Determinar la supervivencia global atendida en las Unidades Médicas Acreditadas (UMA's)

Acciones Específicas



- Contratación y/o plaza del Operador del Registro
- Reuniones ordinarias de los Consejos Estatales
- Reuniones Ordinarias de los Comités Técnico, Normativo y Financiero
- Taller para elaborar el Programa Operativo Anual
- Curso estatal de actualización de enfermería para el cuidado del paciente
- Reuniones de Hematólogos-Oncólogos Pediatras

Actividad 6: Campañas de difusión para el Programa de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y Adolescencia.

#### Acciones Específicas

- Ceremonia y/o semana nacional
- Difusión a padres y/o responsables de los menores de 18 años en la detección de signos y síntomas de alarma
- Difusión a padres y/o responsables de los menores de 18 años, en los cuidados del paciente material de promoción y difusión

Actividad 7: Equipo para vigilancia de la nutrición en menores de 10 años.

#### Acciones Específicas

- Equipo para vigilancia de la nutrición.

Actividad 8: Equipo mínimo necesario para el manejo de enfermedades respiratorias obstructivas o por complicaciones que comprometen la vida en niños en menores de 10 años

#### Acciones Específicas

- Equipo para IRA's
- Medicamentos para urgencias y accidentes pediátricos



Actividad 10: Realizar las actividades de información entre pares, por parte de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud existentes en las Unidades Médicas.

Acciones Específicas

- Equipos e insumos para la operación de los GAPS
- Material informativo para GAPS

Actividad 11: Acreditar a los adolescentes integrantes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud.

Acciones Específicas

- Equipos e insumos para la acreditación de los adolescentes integrantes de los GAPS

Actividad 12: Detección de violencia en adolescentes.

Acciones Específicas

- Detección de violencia en adolescentes.
- Impresión de la Herramienta de detección de violencia.

Actividad 13: Diagnóstico del estado nutricional en adolescentes

Acciones Específicas

- Evaluación y vigilancia del estado nutricional en adolescentes
- Materiales, equipo antropométrico e insumos para el diagnóstico del estado nutricional en adolescentes
- Impresión de tarjetas de control del estado de nutrición del niño y del adolescente.

Actividad 14: Ministración de micronutrientes a población adolescente

Acciones Específicas



- Otros productos químicos
- Medicinas y productos farmacéuticos.
- Sulfato Ferroso Tabletas

**Estrategia 3: Fortalecer la prestación de los servicios de salud que garanticen la atención oportuna a la población blanco.**

Línea de Acción 1: Capacitación al personal de salud y a la población en general para garantizar el cumplimiento del programa.

Actividad 1: Capacitación del personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia.

Acciones Específicas

- Recursos, equipos e insumos para la capacitación
- Material de promoción
- Pasajes, combustible y/o viáticos para labores de campo y capacitación
- Curso en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia

Actividad 2: Capacitación del personal de salud de la Unidades Médicas en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes.

Acciones Específicas

- Recursos, equipos e insumos para la capacitación
- Material de promoción
- Pasajes, combustible y/o viáticos para labores de campo y capacitación
- Curso en prevención de la violencia y el maltrato en niñas, niños y adolescentes.

Actividad 3: Capacitación del personal de salud de las Unidades Médicas que cuentan con Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud.

Acciones Específicas



- Recursos, equipos e insumos para la capacitación.
- Material de promoción
- Pasajes, combustible y/o viáticos para labores de campo y capacitación
- Curso en la implementación de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud

Actividad 5: Capacitación en detección oportuna de cáncer en menores de 18 años a personal médico de primer nivel de atención de la SS.

#### Acciones Específicas

- Reunión Nacional de Responsables del Programa de Prevención y Tratamiento
- Curso de capacitación en diagnóstico oportuno

Actividad 6: Capacitación como mínimo al 20% del personal de salud que depende de la SS para el Programa de Infancia.

#### Acciones Específicas

- Recursos humanos
- Equipo complementario
- Vehículos

Actividad 7: Capacitación a madres en técnicas de Estimulación Temprana.

#### Acciones Específicas

- Equipo para estimulación temprana
- Material impreso para estimulación temprana.

Actividad 8: Capacitación del Programa de Vacunación Universal.

#### Acciones Específicas

- Viáticos para capacitación del PVU



Actividad 9: Vacunación en adolescentes.

Acciones Específicas

- Vacuna Anti Hepatitis B
- Vacuna Doble Viral (SR)

Actividad 10: Medicamentos para Semanas Nacionales de Salud para el Programa de Vacunación Universal.

Acciones Específicas

- Medicamentos para SNS

Actividad 11: Educar a la población usuaria de un hospital

Acciones Específicas

- Material didáctico, equipo e insumos

Actividad 12: Sigamos aprendiendo en el Hospital (Equipamiento de aulas nuevas)

Acciones Específicas

- Equipo para aulas

Actividad 13: Sigamos aprendiendo en el Hospital (Reforzamiento de aulas en operación)

Acciones Específicas

- Material, equipo e insumos

**Estrategia 4: Fortalecer los mecanismos de seguimiento y supervisión del programa en los estados.**

Línea de Acción 1: Supervisión del cumplimiento de las líneas de acción de programa.



Actividad 1: Supervisión operativa del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia.

Acciones Específicas

- Recursos para acciones de supervisión
- Pasajes, combustible y/o viáticos nacionales para labores de campo y supervisión

Actividad 2: Supervisión para el Programa de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y Adolescencia a Unidades médicas de Primer Nivel de la SS (Centros de Salud Urbanos y Rurales).

Acciones Específicas

- Contratación ó plaza del Responsable Estatal del Programa
- Pasajes, Combustible y/o Viáticos para supervisiones Estatales a unidades de primer nivel de atención

Actividad 3: Supervisión a Unidades Médicas Acreditadas (UMA's) en la atención integral de los menores de 18 años con cáncer.

Acciones Específicas

- Supervisiones Estatales a UMA's y/o supervisión nacional Pasajes, Combustible y/o Viáticos)
- ENCUENTRO NACIONAL( PASASES Y COMBUSTIBLE)
- Requerimientos de Equipo de computo

Actividad 4: Supervisión como mínimo 20% para el Programa de Atención a la Infancia.

Acciones Específicas

- Recursos para actividades de supervisión



Actividad 6: Equipo complementario para supervisión del Programa de Vacunación Universal.

Acciones Específicas

- Equipo complementario (informática)
- Vehículos

Actividad 7: Supervisión para el Programa de Vacunación Universal.

Acciones Específicas

- Viáticos para supervisión del PVU

**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Promedio de sobres Vida Suero Oral otorgados en consultas por enfermedad diarreica aguda		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Sobres x consulta
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
<b>3</b>			2.92
<b>Porcentaje de avance</b>			97%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
<b>79%</b>		89%	100%



Nombre del indicador	Porcentaje de madres capacitadas en identificación, manejo y prevención de EDAS.		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
90			88
Porcentaje de avance			97%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo	Limite Amarillo		Limite Verde
79%	89%		100%
Nombre del indicador	Promedio de sobres Vida Suero Oral otorgados en campaña de promoción		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Sobres por consulta
Meta Programada			Meta Alcanzada
3			0.35
Porcentaje de avance			11%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo	Limite Amarillo		Limite Verde
79%	89%		100%

Nombre del indicador	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez que recibieron tratamiento con antibiótico por IRA.		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
10			9.50
Porcentaje de avance			95%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo	Limite Amarillo		Limite Verde
79%	89%		100%

Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
90			78%
Porcentaje de avance			86%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
Limite Rojo	Limite Amarillo		Limite Verde
79%	89%		100%



Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
95			90
<b>Porcentaje de avance</b>			94%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura con VPH en mujeres de 5to de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizados.		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
95			89
<b>Porcentaje de avance</b>			93%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en niñas (os) de 6 meses a 9 años de edad		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
95			91
<b>Porcentaje de avance</b>			95%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y mas		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>			Meta Alcanzada
95			89
<b>Porcentaje de avance</b>			93%
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>		Limite Amarillo	Limite Verde



	79%	89%	100%
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cobertura con vacuna Tdpa en mujeres embarazadas		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
	95	87	
<b>Porcentaje de avance</b>	91%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

<b>Nombre del indicador</b>	Realizar la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en el total de las Jurisdicciones Sanitarias del País		
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	Unidad de Medida	Jurisdicciones
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
	3	1	
<b>Porcentaje de avance</b>	33%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

<b>Nombre del indicador</b>	Ministración de Hierro a población adolescente		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Dosis
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
	6850	9751	
<b>Porcentaje de avance</b>	98%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

<b>Nombre del indicador</b>	Total del personal de salud de las Unidades Medicas y Jurisdiccional capacitado en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Persona con formación
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
	35	36	
<b>Porcentaje de avance</b>	102%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			



<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Capacitar a médicos Generales, Médicos Familiares y pediatras en 1er primer nivel de atención pertenecientes a la Secretaria de Salud en el diagnostico oportuno de cáncer en menores de 18 años</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>20</b>	19		
<b>Porcentaje de avance</b>	95%		
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Cobertura del esquema de vacunación en adolescentes</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>90</b>	89		
<b>Porcentaje de avance</b>	98%		
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Identificar la puesta en operación de aulas de la Estrategia Sigamos aprendiendo en el Hospital</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Aulas
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>1</b>	1		
<b>Porcentaje de avance</b>	100%		
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades medicas de primer nivel de la SS en la Entidad Federativa</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>25</b>	23		
<b>Porcentaje de avance</b>	92%		



Criterios de Semaforización		
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde
79%	89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de recursos asignados para la realización de comisiones oficiales para supervisión del Programa de Vacunación Universal		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
100			98
Porcentaje de avance			98%
Criterios de Semaforización			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>PRONAREMI</b>	\$5,200,949	\$3,393,462	\$3,277,297	\$3,276,697	\$2,446,697	\$2,446,697	\$18,367

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$1,807,487.00 (Un millón ochocientos siete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$3,393,462 (Tres millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y dos pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 96% del recurso, dejando un saldo por \$18,367.00 (Dieciocho mil trescientos sesenta y siete pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR,.



## Programa: Adicciones

**Estrategia 1: TABAQUISMO.- Asegurar el desarrollo de acciones universales contra las adicciones principalmente en aquellos municipios considerados como prioritarios para el Sistema Nacional de Salud.**

Línea de Acción 1: Promover la participación interinstitucional e intersectorial, así como la corresponsabilidad de la comunidad en el desarrollo de acciones preventivas universales y de tratamiento en municipios considerados prioritarios.

Actividad 1: Capacitación en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco

Acciones Específicas

- Capacitación en el modelo de cesación del consumo de tabaco

**Estrategia 13: FARMACODEPENDENCIA.- Asegurar el desarrollo de acciones universales contra las adicciones principalmente en aquellos municipios considerados como prioritarios para el Sistema Nacional de Salud.**

Línea de Acción 1: Promover la participación interinstitucional e intersectorial, así como la corresponsabilidad de la comunidad en el desarrollo de acciones preventivas universales y de tratamiento en municipios considerados prioritarios

Actividad 1: Fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica

Acciones Específicas

- Fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica

Actividad 2: Comités Municipales Contra las Adicciones operando

Acciones Específicas



- Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCA) operando

Actividad 3: Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención

Acciones Específicas

- Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención

Actividad 4: Población de 18 a 34 años que participa en acciones de prevención

Acciones Específicas

- Población de 18 a 34 años que participa en acciones de prevención

Actividad 5: Fortalecer la operación de los Consejos Estatales Contra las Adicciones (CECA'S) y los Centros Nueva Vida (CNV) a través de la capacitación, asesoría y otras acciones estratégicas

Acciones Específicas

- Fortalecer la operación de los Consejos Estatales Contra las Adicciones (CECAS) y los Centros Nueva Vida (CNV) a través de la capacitación asesoría y otras acciones estratégicas

**Estrategia 14: FARMACODEPENDENCIA.- Elevar la calidad y profesionalizar los servicios de atención residencial mediante acciones de asesoría, supervisión y apoyo, para que los establecimientos actúen bajo la normatividad establecida, brindando a usuarios de drogas y sus familias una atención que transforme la visión de castigo y culpabilidad a un concepto integral de tratamiento y desarrollo personal.**

Línea de Acción 1: Establecimientos de atención residencial reconocidos de acuerdo a los criterios mínimos de calidad establecidos por la Norma Oficial Mexicana-028-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones



Actividad 1: Capacitar a los responsables y personal de los Establecimientos de atención residencial registrados para que se les brinden los elementos necesarios para elevar la calidad de la atención que proporcionan

Acciones Específicas

- Capacitar a los responsables y personal de los Establecimientos de Atención Residencial reconocidos para que se les brinden los elementos necesarios para elevar la calidad de la atención que proporcionan

Actividad 2: Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA-20092

Acciones Específicas

- Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA2-2009

Actividad 3: Servicios de tratamiento en adicciones con modalidad residencial, semiresidencial y ambulatorio, a través de subsidios

Acciones Específicas

- Servicios de Tratamiento en Adicciones con Modalidad Residencial, semi residencial y ambulatoria, a través de subsidios.

**Estrategia 15: FARMACODEPENDENCIA.- Asegurar la sustentabilidad y permanencia de los esfuerzos orientados a reducir la demanda de drogas, aplicando el modelo de atención integral en los procedimientos para la detección, orientación, consejería y tratamiento en adicciones.**

Línea de Acción 1: Incorporar el uso de técnicas para la detección, orientación, consejería y tratamiento en las unidades básicas de salud

Actividad 1: Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones.



#### Acciones Específicas

- Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones.

Estrategia 17: FARMACODEPENDENCIA.- Operar a nivel nacional un sistema integral para el tratamiento de las adicciones, mediante el establecimiento de una red de servicios especializados que cumplan tareas preventivas, de detección temprana, tratamiento y rehabilitación.

Línea de Acción 1: UNEMES-CAPA operando en las entidades, acorde con el Modelo de Atención Integral establecido

Actividad 2: Pruebas de Tamizaje reportadas a escuelas

#### Acciones Específicas

- Pruebas de Tamizaje reportadas a escuelas.

Actividad 3: Personas en riesgo captadas para atención

#### Acciones Específicas

- Atender a personas en riesgo detectadas.

Actividad 4: Consultas de primera vez en los Centros Nueva Vida

#### Acciones Específicas

- Consultas de primera vez en los Centros Nueva Vida.

Actividad 5: Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida

#### Acciones Específicas

- Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida.



**Matriz de Indicadores para resultados y análisis de indicadores**

Nombre del indicador	Personas capacitadas en el modelo de Cesación del Consumo de Tabaco		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
100			100
Porcentaje de avance			100%
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Docentes capacitados como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
100			100
Porcentaje de avance			100%
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCA) operando		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
100			0
Porcentaje de avance			0%
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
Limite Rojo		Limite Amarillo	Limite Verde
79%		89%	100%

Nombre del indicador	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada			Meta Alcanzada
100			100
Porcentaje de avance			100%
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			



<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Personas de 18 a 34 años que participan en acciones de prevención de adicciones</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>10</b>	10		
<b>Porcentaje de avance</b>	100%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Capacitar al 100% del personal del CECA y CNV</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>23</b>	23		
<b>Porcentaje de avance</b>	100%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Capacitar al personal de los Establecimiento de Atención Residencial reconocidos</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>100</b>	100		
<b>Porcentaje de avance</b>	100%		
<b>Criterios de Semaforización</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los Criterios de la NOM-SSA2-2009</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>100</b>	0		



<b>Porcentaje de avance</b>	0%	
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>		
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Subsidios a la prestación de servicios de tratamiento de adicciones</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>100</b>	100		
<b>Porcentaje de avance</b>	100%		
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Unidades de salud de primer nivel en las que se llevaron a cabo acciones de prevención de adicciones</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>100</b>	100		
<b>Porcentaje de avance</b>	100%		
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Pruebas de Tamizaje realizadas</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
<b>Meta Programada</b>	Meta Alcanzada		
<b>100</b>	46		
<b>Porcentaje de avance</b>	46%		
<b>Criterios de SemafORIZACIÓN</b>			
<b>Limite Rojo</b>	<b>Limite Amarillo</b>	<b>Limite Verde</b>	
<b>79%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>	

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Personas detectadas en riesgo, atendidas en Centros Nueva Vida</b>		
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje



Meta Programada		Meta Alcanzada
100		56
Porcentaje de avance		56%
Criterios de SemafORIZACIÓN		
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde
79%	89%	100%

Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y mas		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada		Meta Alcanzada	
95		89	
Porcentaje de avance		93%	
Criterios de SemafORIZACIÓN			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

Nombre del indicador	Consultas de primera vez en CNV		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada		Meta Alcanzada	
100		50	
Porcentaje de avance		50%	
Criterios de SemafORIZACIÓN			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	

Nombre del indicador	Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de Medida	Porcentaje
Meta Programada		Meta Alcanzada	
100		9	
Porcentaje de avance		9%	
Criterios de SemafORIZACIÓN			
Limite Rojo	Limite Amarillo	Limite Verde	
79%	89%	100%	



**Análisis financiero**

Programa	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo
<b>Adicciones</b>	\$163,730	\$577,560	\$562,855	\$562,855	\$410,530	\$410,530	\$14,705

En los recursos autorizados para este programa, se observa un modificado de \$413,830.00 (Cuatrocientos trece mil ochocientos treinta pesos m.n. 00/100) dejando un total de recurso de \$577,560 (Quinientos setenta y siete mil quinientos sesenta pesos m.n. 00/100) de los cuales se comprometió el 97% del recurso, dejando un saldo por \$14,705.00 (Catorce mil setecientos cinco pesos m.n. 00/100) permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la MIR, excepto Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCA) operando con 0%, Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los Criterios de la NOM-SSA2-2009 con 0% y Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida con un 9% .



## ANALISIS FODA

El análisis FODA que se presenta a continuación, relaciona el esquema estructural orgánico del ente ejecutor de los programas, las fuentes de financiamiento objeto de la evaluación, y los entes que se relacionan con los dos puntos anteriores.

### **Fortalezas**

Los servicios de salud de Quintana Roo cuentan con una estructura orgánica para atender los programas de salud que se derivan de los fondos convenidos.

Los fondos FASSA y Seguro Popular se gestionan en tiempo y forma por parte de los diferentes órdenes de gobierno y los servicios de salud de Quintana Roo.

Existe una programación presupuestal vía sistema con la federación para el seguimiento de los indicadores de la MIR de cada uno de los programas.

La mayoría de los programas son ejecutados en tiempo y forma, en relación a los recursos ministrados, cumpliendo en gran porcentaje con las metas establecidas.

### **Oportunidades**

La generación de programas de salud con mayor fortaleza en la perspectiva económica.

El aprovechamiento de acciones transversales en relación a otras dependencias para la ejecución óptima de los programas convenidos.

Mayor cantidad de proyectos de Infraestructura de salud autorizados y en ejecución en el estado.

Política pública nacional estructurada para el cumplimiento de los programas por parte de los estados.



### **Debilidades**

Algunos programas convenidos con la federación varían de un ejercicio a otro, por lo se dificulta el seguimiento del historial del mismo.

La participación del estado en algunos programas convenidos, limita la ejecución total del programa en tiempo y forma, derivado del incumplimiento en las responsabilidades que el estado tiene con los programas.

### **Amenazas**

Las modificaciones en las normas federales, establecen la división estructural del ente responsable de la ejecución de los fondos, lo que significa una reorganización de los recursos.



## Conclusiones

Los servicios de salud del estado de Quintana Roo son los encargados de cumplir con la ejecución de cada uno de los programas convenidos con la federación. Estos programas presentan metas y objetivos específicos, y en la mayoría de los casos, no se cuenta con un historial del mismo, derivado del cambio constante en los programas anuales para la entidad. Los recursos financieros establecidos para cada programa, presentan modificaciones en relación a lo autorizado de manera inicial, observando cambios tanto de mayor, como de menor asignación de los recursos. De estos cambios no se tiene una justificación formal, sin embargo se observa que en la mayoría de los casos, el cumplimiento de las metas se realizó en gran parte porcentual de acuerdo a los indicadores que presentan cada una de las acciones. Existen otros programas que no permiten identificar la asignación financiera del recurso autorizado, debido a que son sub programas que conforman un programa general. No se observó algún documento que contemple la modificación de las metas establecidas o en su caso la justificación en el incumplimiento de algunas metas.

Los servicios de salud tienen un seguimiento puntual de los indicadores de cada uno de los programas que ejecutan, todo esto por medio del sistema informático federal SIAFASPE, el cual permite observar los documentos normativos de las acciones que se realizan en cada programa. Los indicadores de cada programa no se encuentran alineados dentro de alguna matriz de indicadores para resultados, esto debido a que se encuentran en construcción. A nivel estatal los servicios de salud realizan su programación presupuestación a través del SEIPOA que opera la secretaría de finanzas y planeación del estado, sin embargo aunque el recurso de los fondos se encuentra dentro del sistema, el esquema de planeación estratégica de la MIR no se encuentra relacionado con los programas que son financiados con las fuentes objeto de la evaluación, y los indicadores atienden a temas generales de servicios de salud.



## Recomendaciones

Derivado del análisis FODA y de las conclusiones, las acciones que los servicios de salud deben de generar son:

Generar su programación estratégica estatal, alineada en relación a los programas convenidos con la federación, de tal manera que permita ver la ejecución de los recursos y nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de los mismos.

Establecer en el esquema financiero la cantidad y tipo de recurso asignado para la ejecución de un programa y sub programa determinado, con la finalidad de poder identificar el recurso específico desde cada perspectiva financiera.

Emitir documentación formal con firmas de responsables y autorizados, que permita justificar las modificaciones a los recursos de los programas, reorientación de los mismos, cambio de metas, etc.

Actualizar el esquema orgánico planteado en el manual, permitiendo ver en los niveles, la responsabilidad de los programas.

Formalizar los compromisos pendientes con la secretaría de finanzas y planeación del estado, permitiendo ver las fechas de cumplimiento.

Generar capacitación a las áreas responsables de la programación de los recursos, así como a los operadores de los programas de tal manera que puedan generar los elementos suficientes y necesarios para la implementación del presupuesto basado en resultados en la institución, reflejándolo en los sistemas pertinentes.



## Equipo Evaluador

Coordinador

L.C.C. José Maximino Muñoz Lara

Principales colaboradores

L.C.C. Edwin Celis Madrid

L.C. Abelardo Miguel Castillejos García



## BIBLIOGRAFIA

- Ley de Coordinación Fiscal
- Lineamientos para la evaluación de los programas de la administración pública federal.
- Información entregada por los Servicios Estatales de Salud

<http://www.seguro-popular.gob.mx/index.php/conocenos/seguro-popular-1>

<http://dgpop.salud.gob.mx/descargas/U005.pdf> mir seguro popular